



DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 148 — Año 2002 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO LUIS GARCÍA VILLAMAYOR

Sesión núm. 36

Celebrada el miércoles 5 de junio de 2002

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, a petición propia y a propuesta del G.P. Popular, para informar sobre la situación actual de esa institución académica y, en particular, del documento «Plan estratégico de la Universidad de Zaragoza» y del proceso interno de desarrollo de la Ley Orgánica de universidades.*
- 3) *Comparecencia de la consejera de Educación y Ciencia, a petición propia, para presentar el libro blanco sobre descentralización y estructura organizativa del sistema universitario de Aragón.*
- 4) *Pregunta núm. 39/02, relativa a la construcción de un nuevo centro escolar en el municipio de Munébrega, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.*

5) *Pregunta núm. 42/02, relativa a la Escuela Oficial de Idiomas número 2, de Zaragoza, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.*

6) *Pregunta núm. 305/02, relativa a la generalización de los convenios con entidades privadas para la financiación del segundo ciclo de educación infantil, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.*

7) *Pregunta núm. 306/02, relativa a la solicitud de reunión por parte de colectivos educativos del Barrio Oliver, de Zaragoza, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.*

8) *Debate y votación de la moción núm. 16/02, dimanante de la interpelación núm. 31/02, relativa a la futura ley de calidad de la educación, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*

9) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Pedro Luis García Villamayor, acompañado por el vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Sebastián Contín Pellicer, y por el secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Usón Ezquerro. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Agüeras Angulo.

Comparece ante la comisión la consejera de Educación y Ciencia, Excma. Sra. D.^a María Eva Almunia Badía.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

— El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento. 2995

Comparecencia del Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza para informar sobre la situación actual de esa institución académica y, en particular, del documento «Plan estratégico de la Universidad de Zaragoza» y del proceso interno de desarrollo de la Ley Orgánica de universidades.

— El rector de la Universidad de Zaragoza, Sr. Pétriz Calvo, interviene 2995

— El diputado Sr. Lacasa Vidal interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3000

— El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 3002

— La diputada Sra. Costa Villamayor interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 3003

— El diputado Sr. Franco Sangil interviene en nombre del G.P. Socialista 3004

— La diputada Sra. Calvo Pascual interviene en nombre del G.P. Popular 3005

— El Sr. Pétriz Calvo contesta 3007

Comparecencia de la consejera de Educación y Ciencia para presentar el libro blanco sobre descentralización y estructura organizativa del sistema universitario de Aragón.

— La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, interviene 3012

— El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 3014

— La diputada Sra. Costa Villamayor interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 3016

— El diputado Sr. Franco Sangil interviene en nombre del G.P. Socialista 3017

— La diputada Sra. Calvo Pascual interviene en nombre del G.P. Popular 3017

— La consejera Sra. Almunia Badía contesta 3019

Pregunta 39/02, relativa a la construcción de un nuevo centro escolar en el municipio de Munébraga.

— La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, formula la pregunta 3020

— La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, contesta 3020

— La diputada Sra. Calvo Pascual replica 3021

— La consejera Sra. Almunia Badía duplica 3021

Pregunta núm. 42/02, relativa a la Escuela Oficial de Idiomas número 2, de Zaragoza.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 3021

— La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, contesta 3021

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 3022

— La consejera Sra. Almunia Badía duplica 3023

Pregunta núm. 305/02, relativa a la generalización de los convenios con entidades privadas para la financiación del segundo ciclo de educación infantil.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 3023

— La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, contesta 3023

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 3023

— La consejera Sra. Almunia Badía duplica 3024

Pregunta núm. 306/02, relativa a la solicitud de reunión por parte de colectivos educativos del Barrio Oliver, de Zaragoza.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 3024

— La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Almunia Badía, contesta 3024

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 3025

— La consejera Sra. Almunia Badía duplica 3025

Moción núm. 16/02, dimanante de la interpelación núm. 31/02, relativa a la futura ley de calidad de la educación.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la moción 3026
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende varias enmiendas 3027
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3028
- El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista 3028
- La diputada Sra. Calvo Pascual fija la posición del G.P. Popular 3030

- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas . 3031
- Votación 3031
- El diputado Sr. Lacasa Vidal interviene en el turno de explicación de voto 3031
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene en el turno de explicación de voto 3032
- El diputado Sr. Franco Sangil interviene en el turno de explicación de voto 3032

Ruegos y preguntas.

- El diputado Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, formula un ruego a la Presidencia 3032

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Buenos días, señoras y señores diputados.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación del 5 de junio [a las diez horas y quince minutos].

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Primer punto: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Entiendo que se da por aprobada.

Segundo punto: comparecencia del Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, a petición propia y a propuesta del Grupo Popular, para informar sobre la situación actual de esa institución académica y, en particular, del documento «Plan estratégico de la Universidad de Zaragoza» y del proceso interno de desarrollo de la Ley Orgánica de universidades.

Señor rector, bienvenido a la comisión.

A partir de este momento, la palabra es de usted.

Comparecencia del Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza para informar sobre la situación actual de esa institución académica y, en particular, del documento «Plan estratégico de la Universidad de Zaragoza» y del proceso interno de desarrollo de la Ley Orgánica de universidades.

El señor rector de la Universidad de Zaragoza (PÉTRIZ CALVO): Muchas gracias, presidente.

No sé si hemos repartido la documentación... ¿Sí? Muy bien.

Buenos días a todos.

Quiero, en primer lugar, agradecer a sus señorías la atención que las Cortes de Aragón me prestan una vez más al permitirme exponer ante ustedes algunas cuestiones de suma importancia para nuestra universidad, precisamente en un momento en el que se están tomando decisiones, a mi juicio, de especial relevancia para su futuro, algunas de ellas adoptadas autónomamente, con la aprobación de su plan estratégico para el período 2002-2005, y otras motivadas por la necesaria aplicación de la Ley Orgánica de universidades.

En dos ocasiones anteriores les había manifestado mi voluntad de comparecer ante ustedes para exponerles estas cuestiones.

La primera, hace un año, lo hacía ante esta comisión para expresar mi opinión sobre el entonces anteproyecto de la ley orgánica de universidades. En aquel momento se trataba de eso: de un anteproyecto que, casi con seguridad, iba a sufrir modificaciones al transformarse en proyecto y luego iba a sufrir modificaciones en su tramitación parlamentaria. Por ello, parecía conveniente que las Cortes de Aragón conociesen la opinión de los órganos de gobierno universitarios sobre las transformaciones realizadas en el mismo, así como la manera en que dicha ley estaba siendo aplicada en nuestra universidad.

La segunda ocasión fue con motivo de mi presencia ante esta comisión el pasado día 3 de abril, acompañando a la excelentísima señora presidenta del Consejo Social, doña Ángela Abós Ballarín.

En ambos casos me referí no solamente a la Ley Orgánica de universidades y a su desarrollo en particular en la Uni-

versidad de Zaragoza, sino también al plan estratégico de la universidad, cuyos objetivos y grandes líneas quiero hoy exponerles aquí. Por eso, mi intervención va a estar centrada en estas dos grandes cuestiones, a mi juicio, dos cuestiones estratégicas, que van a ser importantes para el futuro de la universidad durante los próximos años.

Éste fue fundamentalmente el objetivo con el que solicité mi comparecencia ante sus señorías. Por eso, mi exposición va a estar centrada esencialmente en estos dos temas, pero, por supuesto, estoy dispuesto a responder a sus señorías ante cualquier cuestión, ante cualquier otro tema que puedan plantear en sus intervenciones.

Comenzaré hablando del plan estratégico de la Universidad de Zaragoza. Les hemos proporcionado un ejemplar del documento aprobado en el claustro, en su sesión de diciembre del año 2001, y en mi intervención me referiré únicamente a aquellas cuestiones del mismo que tienen un carácter general, sin abordar detalles concretos. Me apoyaré en la presentación, sobre todo para que no sea la lectura de un texto, e intentaré que sea lo más pedagógica, lo más amena posible, dentro de lo que supone resumir el trabajo de ciento noventa y dos personas, pensando en lo que deben ser las actuaciones importantes de la Universidad de Zaragoza para el período 2002-2005.

En mayo del año 2000 presento el programa de gobierno para los próximos cuatro años. El proceso arranca en mayo del año 2000. En su introducción asumimos el compromiso de promover el desarrollo de una planificación estratégica.

En el claustro de diciembre de ese mismo año, del año 2000, el equipo de gobierno presentó un primer documento. Ese documento se llamaba «Reflexiones para una planificación estratégica de la Universidad de Zaragoza». Ese documento presentaba una serie de ideas para la realización de un plan estratégico en nuestra universidad, entendiéndolo que el plan estratégico, en este caso de una institución universitaria, marca las líneas maestras de su gobierno y considerando (y el equipo de gobierno comparte esta opinión) que el documento debe ser dinámico, que debe ser revisado anualmente cuando se concreta la programación de las actuaciones del año siguiente y que se debe actualizar en profundidad cada dos o tres años, ya que tanto la institución universitaria como la sociedad a la que sirve están en permanente cambio y, por lo tanto, se están modificando continuamente las circunstancias iniciales en las que fue concebido.

De marzo a junio del año 2001, se constituyeron once grupos de trabajo que reflexionaron sobre once retos estratégicos que se proponían en ese documento inicial. Estos grupos de trabajo incorporaron en su composición miembros, por supuesto, de la comunidad universitaria a todos los niveles (profesores, alumnos y profesionales de administración y servicios), de todos los campus y centros (es decir, todos los campus de la Universidad de Zaragoza y todos los centros estaban representados), así como puedo afirmar que también había una muestra significativa de todos los departamentos y servicios.

Además, fueron invitados a participar colaboradores externos a la universidad, miembros de las administraciones autonómica y local, personas del entorno de los medios de comunicación, así como miembros relevantes de distintas empresas con las que la Universidad de Zaragoza mantiene relaciones.

Fueron en total, como digo, ciento noventa y dos personas las que participaron: catorce miembros del equipo de gobierno, ciento doce profesores, doce estudiantes, veintiocho miembros del personal de administración y servicios y veintiséis colaboradores externos, como les decía, miembros de las administraciones autonómica y local y personas del entorno de los medios de comunicación de diversas empresas o instituciones con las que la Universidad de Zaragoza tiene relaciones.

Las fases en las que se desarrolló este trabajo fueron tres: en una primera fase se identificó lo que sería y es, a nuestro juicio, la misión, la visión (por misión entendemos qué es lo que debe ser la universidad y, por visión, qué es lo que queremos que vean en la universidad desde la sociedad), y también se definieron los principios sobre la cultura y los valores de la universidad, y ésta fue la primera fase de este trabajo.

Un documento de planificación estratégica de una empresa, de una institución o de una organización pasa por una primera fase de diagnóstico de esa institución y una primera definición de qué es lo que debe ser esa institución, y ése fue el primer esfuerzo que se hizo en este documento: identificar misión, visión, cultura y valores.

La primera transparencia o la primera filmina que pongo allí ilustra los principios básicos que entendemos como misión de la Universidad de Zaragoza, que, resumidos estos principios, Serían: la Universidad de Zaragoza es la universidad pública de Aragón; quiere ser una institución de calidad al servicio del progreso de Aragón; propugna la sociedad del conocimiento; pretende conseguir una formación integral, de calidad, mediante la docencia y la investigación, las dos tareas que le son prioritarias a la universidad; aboga por un profesorado innovador y comprometido con la calidad; apuesta por una organización caracterizada por su descentralización, y su amplia trayectoria histórica constata su compromiso con la apertura y vocación internacional.

¿Y cómo queremos que sea reconocida nuestra universidad? Pues queremos que la Universidad de Zaragoza sea reconocida como referente nacional e internacional por su calidad y prestigio en la enseñanza e investigación, como elemento de evolución progresista y motor de la transformación social y el desarrollo económico, conjugando eficazmente tradición y modernidad, dos valores que pocas universidades españolas pueden sumar, y la de Zaragoza las puede sumar. Junto a centros, titulaciones, equipos de trabajo, equipos de investigación de más historia, de más tradición en nuestra universidad, tenemos también el gran valor de titulaciones, centros, líneas de investigación más innovadores, más modernos, y, por lo tanto, entendemos que debemos conjugar eficazmente la suma de esos dos valores.

Junto a estos dos principios, queremos ser reconocidos como una institución dinámica, abierta, orientada en todo momento hacia la demanda social, como una institución de calidad reconocida por la excelencia de los servicios prestados, con una expresión de vocación y dimensión humana y como expresión de compromiso permanente con el desarrollo futuro de Aragón y con la defensa del legado cultural, histórico y artístico que posee.

Las dos hojas que he planteado resumen misión y visión de la Universidad de Zaragoza.

¿Y qué entendemos como cultura y valores fundamentales de nuestra institución universitaria? Pues entendemos

como cultura y valores fundamentales (entre otros, porque, en gran parte, los que les voy a comentar brevemente están recogidos en los propios estatutos de nuestra universidad), de forma breve: la defensa de la primacía de la persona como valor principal; el compromiso y la defensa de los principios que inspiran la naturaleza y fines de la universidad pública; la búsqueda de la excelencia en la docencia, en el proceso de formación, pero también en el de investigación y en la prestación de servicios y en la propia gestión institucional, el liderazgo en el conocimiento; la sensibilidad y el compromiso con el medio ambiente, abogando por un desarrollo sostenible; la defensa y la promoción de los valores sociales individuales que le son propios (allí los tienen referenciados, y, como están explicitados en el documento, por hacer más breve la exposición, no los voy a detallar); el decidido apoyo a la causa de la paz; la responsabilidad compartida por los distintos sectores de la comunidad universitaria en el gobierno, gestión y control del funcionamiento de la universidad; la participación activa del estudiante en el proceso enseñanza/aprendizaje; el trabajo en equipo como facilitador del proceso formativo, investigador y de gestión; la innovación y asunción de riesgos como medio de adaptación al cambio permanente, y el carácter abierto y universal y el compromiso con la comunidad aragonesa y con su desarrollo humano, cultural, tecnológico y económico.

Cuando les hablaba en las palabras de la introducción de que este trabajo había arrancado de unas primeras reflexiones del equipo de gobierno, en esta hoja se refleja exactamente qué eran esos once ámbitos en los que se entendía que, para definir y concretar una planificación estratégica, había que reflexionar, había que trabajar en unos ámbitos de trabajo que se reflejan en esta hoja: en torno a un nuevo proyecto educativo en el que calidad y descentralización se constituyen en principios claves que en las dos actividades principales, docencia e investigación, los dos ámbitos que nos son propios, van a actuar como fuerzas motrices.

Y la universidad va a tener que dar una respuesta a otras cuestiones críticas, como son: la relación con las empresas y las instituciones, la formación para la sociedad, su impacto social y cultural, el nuevo modelo de campus y la internacionalización de sus actividades. Y como aspectos transversales a todas estas cuestiones, van a figurar, por supuesto, el tema de financiación y el tema de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

¿Qué supuso esto? Pues centrar el ámbito de reflexión de once grupos de trabajo que se ponen a decir qué se debe hacer en la Universidad de Zaragoza en estos ámbitos.

Se constituyen esos once grupos de trabajo, con la participación de estas personas, no miembros de la comunidad universitaria, que han tenido unas aportaciones muy importantes, a mi juicio, para la concreción de esta planificación estratégica, y en todas mis exposiciones del plan estratégico debo agradecer la colaboración de estas personas.

Y a partir de esas sesiones de trabajo se avanza en dos objetivos: uno, diagnóstico de la situación (cómo estamos, adónde queremos ir), y, para llegar a esa meta que queremos conseguir, qué estrategias o qué líneas de acción tenemos que impulsar en la Universidad de Zaragoza.

Por eso, ¿qué nos planteamos en esos once grupos de trabajo? Pues una metodología de trabajo que quiero resumir en esta nueva información.

Lo que elaboramos son unas sesiones, que no quiere decir que esos grupos solamente se hayan visto tres días, sino que han trabajado en tres bloques: en una primera sesión, se ha programado una lectura y discusión sobre la caracterización del reto, de ese ámbito de trabajo que les hemos encomendado. Han hecho un análisis de la situación de la Universidad de Zaragoza en relación con ese ámbito, han seguido una metodología de trabajo y han obtenido un resultado, que es una nueva definición de cada red estratégica (les recuerdo que la primera definición era del propio equipo de gobierno), resultando de este proceso una nueva definición de ese reto, basada en las incorporaciones de las reflexiones de los miembros de este grupo de trabajo, y el segundo resultado es qué debilidades vemos en el sistema en relación con cada ámbito de trabajo, qué amenazas y qué fortalezas son las que se reflejan de ese análisis y, por supuesto, qué oportunidades vemos en relación con ese ámbito.

De manera que en esa primera sesión, en un ejemplo concreto, relación universidad/sociedad/empresa, pues el resultado de esa primera sesión es definir ese reto y, además, señalar qué debilidades, qué amenazas, qué fortalezas y qué oportunidades señala ese grupo de trabajo.

En una segunda sesión, se delimitan los conceptos de objetivo y estrategia, y ya se va concretando con qué estrategias debemos alcanzar los objetivos que en ese grupo de trabajo se han señalado. La metodología es la indicada allí, y el resultado de esa segunda sesión es la concreción de los objetivos y las estrategias para alcanzarlos.

La tercera sesión es un nivel de concreción más fino, más preciso, porque no basta con decir con qué estrategia vamos a alcanzar un objetivo, sino con qué líneas de acción concretas los queremos alcanzar, de manera que en la tercera se delimita el concepto de línea de acción, se identifica las líneas de acción, la metodología es la que se especifica y el resultado es la definición concreta de las líneas de acción.

Querría resumir brevemente que, si recordamos que en este momento de elaboración del plan estratégico hay once grupos trabajando, cada uno de los grupos está señalando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, pero en relación sólo con su ámbito de trabajo, resultan once documentos en donde en cada aspecto se señalan estas cuatro cuestiones.

Hay que hacer una labor de síntesis, hay que recoger todas las fortalezas señaladas por los once grupos y decir, a juicio de las personas que han trabajado en el plan estratégico, qué fortalezas señalamos en la Universidad de Zaragoza (éstas que se señalan en esta hoja): capital humano de alta cualificación —primera fortaleza—, en prácticamente todos los grupos de trabajo se ha puesto de manifiesto la elevada valoración de la calidad de las personas que integran la Universidad de Zaragoza, de manera que se considera que éste es el punto de apoyo fundamental; en segundo lugar aparece la universidad con tradición y prestigio; en tercer lugar aparece la calidad del producto y la amplia oferta formativa. Y como la importancia de estas fortalezas viene cuantificada con un número a la derecha, lo único que está indicando ese número es que, a juicio de esos once grupos de trabajo, se destacan éstas y con ese orden de importancia, es decir, el capital humano ha salido mayoritariamente, la segunda fortaleza es esa universidad con tradición y prestigio, y va descen-

diendo indicando que la fortaleza se ha señalado en menos ocasiones. Pero ése sería el resumen de las fortalezas.

En las debilidades, entendiéndolo por debilidad el conjunto de factores internos propios de la universidad que pueden dificultar el cumplimiento de los objetivos, aparecen: en primer lugar, la falta de adecuación a las demandas sociales y resistencia al cambio; en segundo lugar aparece la falta de imagen de la Universidad de Zaragoza; en tercer lugar aparece la financiación escasa. Y, de nuevo, los números que aparecen a la derecha están indicando el grado de importancia que esos grupos de trabajo han dado a estas debilidades que se señalan.

El análisis continúa señalando las oportunidades de la Universidad de Zaragoza, entendiéndolo como tal esos factores externos de la universidad que no los controlamos nosotros pero que pueden favorecer la consecución de sus objetivos. Y se han señalado: el apoyo institucional y político en primer lugar, la demanda de la sociedad, la internacionalización, las relaciones interuniversitarias y el descenso demográfico y la desmasificación.

Y les llamo la atención sobre que algún aspecto de éstos puede aparecer a la vez como oportunidad y como amenaza, dependerá de cómo interpretemos ese hecho, y un mismo aspecto puede ser analizado como una oportunidad para conseguir un objetivo, pero también como una amenaza. De manera que entiéndase que alguna repetición no es fallo de la presentación, sino que los propios equipos de trabajo lo han señalado en su doble condición de oportunidad o amenaza.

En el caso de amenazas, se señalan: la competencia con otras universidades y entidades en formación y en investigación; el descenso demográfico, que es un ejemplo de lo que acabo de indicar, que se señala como debilidad, pero también como amenaza; la falta de apoyo a las instituciones, que de nuevo también se señala como amenaza. ¿Y por qué aparece así? Pues porque, en función del análisis que están haciendo los grupos, un mismo concepto puede tener esa interpretación, que debe ser aprovechada en las dos circunstancias.

Como objetivo que una planificación estratégica debe alcanzar —y esto no es cuestión de opinión personal, sino que es cuestión de libro, de metodología de las planificaciones estratégicas—, el objetivo es que seamos capaces de convertir las amenazas en oportunidades. De manera que, de entrada, no hay una valoración ni positiva ni negativa: es una valoración de apreciar que eso está allí y que, en definitiva, al final debemos tenerlo en cuenta para el futuro de la universidad.

Como les decía, y quizás en esta hoja reitero un poco lo que ha sido el procedimiento porque, así, entiendo que la presentación se podrá seguir mejor, estoy aquí recogiendo de nuevo lo que ha sido el proceso.

El proceso ha sido que, en primer lugar, nos hayamos centrado en resaltar lo que es misión, visión, cultura y valores de la universidad (es lo que está relacionado como número uno). En segundo lugar, lo que acabo de resumir ahora: los grupos de trabajo han hecho un análisis centrado en un ámbito de trabajo concreto y han señalado fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Y luego ha habido una labor de síntesis para llegar a este resumen que les acabo de presentar.

¿Y en qué situación estamos ahora mismo? Pues que debemos decir qué grandes objetivos nos señalamos para el pe-

ríodo 2002-2005. El período para el que se ha hecho la planificación es 2002-2005, como dice el encabezamiento de esta presentación.

De manera que a partir de este momento y como comprenderán, dado que este documento que les he proporcionado viene a resumir doscientas y pico líneas de acción, pues me voy a centrar más en la metodología y en algún ejemplo, para que se entienda lo que este documento contiene. A partir de este momento, en lo referido a estrategias y líneas de acción, me van a permitir que, con algún ejemplo, ilustre el contenido de este documento, de las páginas principales.

Pero antes me gustaría insistir en otra cuestión. Me gustaría insistir en que, aunque me voy a centrar en los diez objetivos que les presento aquí sin leer, sin detallar, simplemente haciendo referencia a que, fruto de esas dos fases que ya les he relatado, tenemos ya unos grandes objetivos (y estos grandes objetivos son: desde el uno al cinco, que aparecen aquí, que los tienen en el documento, y desde el seis hasta el diez), a partir de este momento ya queremos saber adónde queremos llegar en la Universidad de Zaragoza con estos diez grandes objetivos.

Pero estos diez grandes objetivos no los entendemos ni debemos ni queremos entenderlos aislados del contexto territorial, de contribución al desarrollo territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y esto es lo que ha estado presente y latente, y explícitamente está detallado en el documento, porque una cosa es que, académicamente, nos planteemos un nuevo modelo de docencia, un modelo de descentralización, y otra cosa es que realmente estemos convencidos de que debemos contribuir a ese desarrollo territorial.

Por eso, aquí, y en las hojas referidas a este aspecto, un poco se ve reflejado que entendemos que esos objetivos que nos marcamos van a ir definitivamente basados en tres columnas, centradas en el objetivo 1 (de docencia), en el objetivo 2 (de investigación) y en los objetivos 5, 6 y 7 (que hablan de servicios al entorno y objetivos). Y, con estas tres bases de esas columnas, queremos conseguir unos profesionales cualificados, queremos hacer una investigación, desarrollo e innovación de calidad y queremos contribuir a ese nivel cultural y de desarrollo de la comunidad. Que con esos tres ejes fundamentales, encardinados en la calidad, en el nuevo modelo de campus, en la financiación y la rendición de cuentas, en la internacionalización y también en el gran objetivo de imagen y comunicación, pues queremos contribuir al desarrollo de nuestra región, de nuestra comunidad autónoma, pero sin olvidar que, en una universidad, el contexto no puede ser lo local, lo regional, nuestra comunidad autónoma, sino que debe ser en el contexto universal, porque, si no, no seríamos una universidad, seríamos otra cosa.

Como les decía, y a modo de ejemplo, ¿qué contiene el documento a partir de este momento? Diez objetivos. El primero es implantar un modelo educativo que renueve los procesos de enseñanza y aprendizaje y garantice la formación integral de profesionales. Ése es un gran objetivo. El documento tiene diez, éste es un ejemplo. Para alcanzar ese objetivo, ¿con qué estrategias queremos llevarlo a cabo? Con las seis que aparecen allí: desde la 1.1 hasta 1.6, son seis estrategias relacionadas con el objetivo 1, el que está indicado allí.

Otro ejemplo: el objetivo 9, desarrollo de una política de imagen y comunicación. Es otro de los diez grandes objetivos. ¿Con qué estrategias queremos alcanzar estos objetivos?

Con las cuatro que aparecen allí. Seguir las en el documento es indicar, en el primer número, el objetivo; en el segundo número, la estrategia con la que lo queremos desarrollar.

Pero si lo dejamos en las estrategias, no hay un nivel de concreción y de exigencia para llevar un control de si se está cumpliendo con lo planificado en ese objetivo. Por eso hay un nivel de concreción que lo llamamos «líneas de acción». ¿Y qué quiere decir? Un ejemplo también. Un ejemplo como éste dice: en el encabezamiento, el objetivo en el que estoy pensando (sigue siendo el ejemplo primero que he puesto, el objetivo 1). En vertical, a la izquierda, aparece la estrategia primera que he dicho, la 1.1. Pero el desarrollo de esa estrategia son las líneas de acción, 1.1.1, 1.1.2, 1.1.3..., todas las que aparecen en el documento.

Pero no vale tampoco con decir con qué línea de acción voy a conseguir este objetivo, es que tengo que decir de quién es responsabilidad esa línea de acción. Y entonces hay una columna en la que se dice quién es el responsable de llevarla a cabo, con el objetivo de que, si no se cumple, podemos decirle a alguien que no lo está haciendo, porque nos habíamos comprometido a hacerlo.

Pero hay que decir desde qué fecha hasta qué fecha queremos llevar a cabo esa línea de acción, luego hay una fecha de inicio y una fecha final.

Pero hay que decir con qué recursos queremos llevar a cabo esa línea de acción, y hay una columna en donde se dicen los recursos.

Y hay que decir con qué indicadores vamos a medir en qué grado hemos alcanzado los objetivos que nos hemos propuesto, y entonces hay una columna de indicadores.

Por eso, el documento termina con unas presentaciones de estas características agrupadas en diez objetivos, en las estrategias para alcanzar esos objetivos y en las líneas de acción concretadas con responsable, período para llevarlo a cabo, recursos e indicadores.

Otro ejemplo sería el del objetivo 9, el de la política de imagen institucional: la estrategia sería lo que aparece a la izquierda; las líneas de acción, en la primera columna; los responsables, el período para llevarlo a cabo, los recursos y los indicadores.

Como el documento recoge los diez objetivos, todas las líneas estratégicas y todas las líneas de acción, que son cerca de trescientas, no les voy a cansar detallando las líneas de acción que se han presentado en este documento.

Sí quiero decirles que el documento tiene, en las páginas setenta y siete y siguientes, todas las líneas de acción que nos hemos planteado y tiene, en las páginas ochenta y tres y siguientes, los nombres de las personas que han participado en la elaboración de este documento.

Y para terminar esta parte dedicada a la planificación estratégica, decir que, además de un plan estratégico institucional, que es este documento, en nuestra universidad (que, como conocen, está organizada en cincuenta y dos departamentos, veinte centros y, además, unas unidades de servicios de planificación, de gestión) la planificación estratégica institucional se debe completar con las planificaciones estratégicas de las unidades de la propia universidad. Ese despliegue a centros, departamentos y otras unidades, se está llevando a cabo en este momento.

Y, segundo, como aquí se observa que hay unas líneas de acción que arrancan en el año 2002, esas líneas de acción que

contemplan recursos para el año 2002 han sido tenidas en cuenta en la elaboración de los presupuestos del año 2002, de manera que una novedad en el documento de los presupuestos de este año para la Universidad de Zaragoza es la parte planificada en los presupuestos basada en las acciones que hemos dicho aquí que en 2002 se tienen que hacer con los presupuestos, que en este documento y allí se están diciendo que se tienen que hacer.

El año 2003 tendrá de nuevo unos presupuestos que deberán completar las líneas de acción que aquí se señalan para 2003, y previamente, sobre la base de ese dinamismo del documento de planificación estratégica, habrá que actualizar la propia planificación para que, en función de los cambios habidos en los últimos meses, si hay algo que aquí ya no tiene que seguir, pues se tendrá que ajustar a los cambios, como decía al principio, motivados por los propios cambios de la institución, pero, sobre todo, también por los cambios de la sociedad a la que pertenecemos.

Con esto, termino esta parte.

No sé si me estoy extendiendo demasiado en el tiempo, voy a tratar de abreviar en el informe de la ley.

Y para facilitar también lo que quería presentarles, les hemos proporcionado el número 9 del *Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza*, en donde se contemplan los acuerdos principales que afectan al desarrollo de la Ley Orgánica de universidades en nuestra propia universidad.

A modo de resumen, les quiero indicar que la aplicación en la Universidad de Zaragoza de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, ha sido fruto de un proceso que comenzó tras su entrada en vigor el pasado mes de enero. En primer lugar, me voy a referir a lo relativo a los órganos de gobierno; después hablaré de otra cuestión que es importante también, que es la relativa a la contratación de profesores asociados.

El 6 de febrero, la Junta de Gobierno aprueba un acuerdo (que es el que tienen referenciado en el número 9 del *Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza* como acuerdo I.3) que contiene las primeras actuaciones para el desarrollo inicial de la LOU en materia de órganos de gobierno y representación. Este acuerdo, que se recoge en este documento que les hemos proporcionado, contiene cinco puntos: en primer lugar, se acuerda que el claustro de ese momento va a permanecer hasta la constitución del encargado de elaborar los nuevos estatutos; segundo, las elecciones a este claustro se acordó en ese momento que tendrían lugar lo antes posible a partir del 13 de marzo (¿por qué se señalaba esa fecha?: porque era la fecha en la que finalizaba el mandato de la Junta de Gobierno), y se realizarían en esa misma fecha las elecciones para la renovación de varias comisiones (doctorado, investigación y garantías para la contratación de profesorado); asimismo, en aplicación de la disposición derogatoria única de la LOU, la renovación y vigencia de los mandatos de los órganos colegiados de centros y departamentos continuaría realizándose conforme a lo dispuesto en la LRU, estatutos de la Universidad de Zaragoza y otras normas reglamentarias.

Pero, en lo que respecta a los órganos de gobierno unipersonales, se elevó una consulta a la Junta Electoral, y el resultado de esa consulta también lo tienen reflejado en este número 9 del boletín, en el apartado I.5, que también lo tienen recogido en este documento.

El 12 de marzo, la Junta de Gobierno aprobó las principales características del claustro universitario, y el acuerdo comprendía la composición del claustro, las circunscripciones electorales y la distribución de escaños entre las mismas, así como el sistema de votación.

En resumen, la novedad principal consistía en el incremento del número de profesores en el claustro, que pasaba de ciento ochenta a doscientos siete, con objeto de cumplir la previsión de la LOU por la cual al menos el 51% de los miembros del claustro habían de ser funcionarios doctores de los cuerpos docentes universitarios, mientras que, según la Ley de reforma universitaria, al menos la mitad de los miembros del mismo tenían que ser miembros de los cuerpos docentes universitarios. El cambio en la ley motivó este aumento de ciento ochenta a doscientos siete. El mantenimiento de las proporciones anteriores, a juicio de la comunidad universitaria, lesionaba los derechos de los profesores titulares de escuela universitaria que no están en posesión del grado de doctor, y esto llevó a la Junta de Gobierno a incrementar esa participación de profesorado.

El 22 de marzo, la Junta de Gobierno aprueba una normativa para la regulación transitoria de la elección de los miembros del claustro. Esta normativa desarrolló detalladamente los acuerdos acordados en la Junta de Gobierno anterior.

El 5 de abril, convoqué elecciones a representantes de los sectores de personal docente investigador, estudiantes, y personal de administración y servicios para el claustro universitario. Convoqué también elecciones para la renovación de los profesores doctores en la comisión de doctorado, en la de investigación y tercer ciclo, y también para la de garantías.

Hasta el 19 de abril, tuvo lugar la presentación de candidaturas para las elecciones a claustro. Se presentaron ciento diez listas: cuarenta y nueve listas de profesores, cincuenta y siete de estudiantes, cuatro de personal de administración y servicios. Incluían mil trescientos sesenta y nueve candidatos para trescientos puestos: seiscientos cinco candidatos son profesores, quinientos veinticuatro son estudiantes y doscientos cuarenta son miembros del personal de administración y servicios, es decir, hay del orden de 4,6 candidatos por plaza para el claustro.

La campaña electoral comenzó el 24 de abril. El 13 de mayo tuvo lugar la jornada electoral, habiendo realizado la Junta Electoral central la proclamación definitiva de los candidatos el 21 del mismo mes.

El claustro ha quedado formado por doscientos noventa y ocho claustales: doscientos cinco profesores, sesenta y tres estudiantes y treinta miembros del personal de administración y servicios, y es evidente que han quedado dos vacantes, hasta los doscientos siete, que se tienen que convocar por ajustes del proceso electoral. Junto con el rector, el secretario general y el gerente, que constituyen el claustro en este momento, hay trescientos un miembros, y, cuando tengamos cubiertas esas dos vacantes, serán los trescientos tres.

El pasado jueves, 30 de mayo, tuvo lugar la constitución. Mañana jueves continúa la sesión que se inició ese pasado jueves, y se procederá a tratar los puntos pendientes del orden del día: el punto tres, con un reglamento provisional de funcionamiento del claustro; el cuatro, con la elección de vicepresidente y del resto de la mesa; el cinco, un procedimiento para la elección de una comisión que elabore un reglamento de funcionamiento del claustro y elección de los

miembros si procede; el seis, procedimiento para la elección de los representantes del claustro en el Consejo de Gobierno provisional, y el siete, procedimiento para la elección de una comisión encargada de elaborar un anteproyecto de estatutos más la elección, si procede, de sus miembros. El orden del día concluye con un apartado de ruegos y preguntas.

El 25 de abril tuvo lugar otra sesión de la Junta de Gobierno que aprobó una normativa sobre regulación de la composición y elección del Consejo de Gobierno provisional. Les he adjuntado una hoja de ese acuerdo, que no figura en el boletín, pero la tienen ustedes.

En esa normativa se señala que el Consejo de Gobierno provisional estará compuesto por el rector, el secretario general, el gerente, tres miembros del Consejo Social que no pertenezcan a la comunidad universitaria y cincuenta miembros de la comunidad universitaria, con una distribución que es la siguiente: quince miembros designados por el rector, trece claustales del sector de personal docente investigador, cinco claustales del sector de estudiantes, dos claustales del sector de personal de administración y servicios, diez directores de centro y cinco directores de departamento.

Los representantes de los claustales serán elegidos por y entre los propios miembros de cada sector en el claustro, y esto figura en el orden del día para la sesión de mañana; los representantes de los directores de departamento lo van a hacer el lunes día 10, ya están convocados ya para ello; los representantes de los directores y decanos de centro lo van a hacer el día 12 de junio, y ya están convocados para ello; los del claustro, ya les he dicho que está previsto en la sesión de mañana; los quince del rector, en cualquier momento lo puedo hacer, más el secretario general, rector y gerente, que ya se saben quiénes son, y tres del Consejo Social, que el propio Consejo Social nos dirá qué personas son. Y esto constituirá los cincuenta y seis miembros del Consejo de Gobierno, de acuerdo con las disposiciones, de acuerdo con el marco que nos exige la nueva ley aprobada.

El segundo tema relacionado con esta ley que les quería mencionar muy brevemente es el tema de la contratación de profesorado.

La aplicación de la Ley Orgánica de universidades ha creado dificultades a las universidades en la contratación al no haberse desarrollado todavía las normativas, los decretos propios del desarrollo de la ley, así como otras disposiciones que están en manos de las comunidades autónomas.

La Universidad de Zaragoza la verdad es que no es de las universidades más afectadas, porque la mayor parte de las contrataciones se hacen antes del inicio de curso; no así en otras universidades, que, para asignaturas del segundo cuatrimestre, aplazan los procesos de contratación. Pero, aquí, las previsiones del curso 2001-2002 estaban analizadas y, salvo cuestiones no previsibles, no ha afectado demasiado. Pero, tras recibir un escrito de la Dirección General de Enseñanza Superior del Gobierno de Aragón de fecha 19 de febrero, la Junta de Gobierno aprobó, el 28 de ese mismo mes, un acuerdo por el que se aprobó la normativa para la contratación de profesores asociados por el procedimiento de urgencia, y como ese procedimiento también se recoge en este boletín, yo creo que tampoco merece la pena que especifique los detalles.

Lo que sí es cierto es que se ha dado con una solución transitoria para terminar el curso, para arrancar el próximo,

pero están pendientes de desarrollar cosas en el ámbito del ministerio y también de la comunidad autónoma —nos consta que en ambos ámbitos están trabajando para ello—. Y, de momento, lo que hemos hecho ha sido, en Junta de Gobierno (Consejo de Gobierno ahora), dar con un procedimiento para resolver esas cuestiones más urgentes o sustituciones por bajas que no estaban previstas en la planificación docente.

Los dos temas centrales eran los dos a los que me he referido, planificación estratégica y desarrollo de la Ley Orgánica de universidades en la Universidad de Zaragoza, pero estoy a su disposición para cualquier aclaración sobre los dos temas que he abordado y sobre lo que ustedes quieran preguntarme.

Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor rector.

En el turno de intervención de grupos parlamentarios, me van a permitir la recomendación de que seamos cumplidores del tiempo establecido: será de diez minutos para cada grupo parlamentario.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Una muy pertinente recomendación porque, además, el rector ha hablado yo no diría mucho, sino lo justo, y ha hablado bien.

Desde nuestro punto de vista, debemos felicitarle por el proceso de planificación. Creemos que es estimulante que una institución como la Universidad pública de Zaragoza acometa un proceso de participación interna muy importante. Aquí tenemos el reflejo de todas las personas que han participado en numerosas sesiones, donde se han contrastado puntos de vista, y que ha dado lugar a un proceso de planificación en el cual no sólo hay una lista de buenos deseos, que eso es muy fácil realizarlo y, por lo tanto, no tendría demasiado mérito más allá de ser una recopilación de propósitos, sino que hay unos compromisos y unos calendarios. Por lo tanto, tanto el rector como otros agentes sociales, sin duda, tendrán en buena consideración este proceso de planificación e irán siguiendo —entiendo yo— el cumplimiento del plan estratégico que acaba de presentarnos el rector.

Yo creo que, además, coincide muy sustancialmente con el dictamen sobre política universitaria que las Cortes de Aragón aprobaron. Creo que ése es un dato importante, porque lo contrario sí que sería una noticia, y una noticia muy negativa (imaginémonos que el parlamento hubiera tirado en una dirección y la universidad fuera en la contraria: eso sí que nos situaría en un escenario verdaderamente complejo). Pero por lo que yo he visto, he conocido el trabajo desde dentro de la Comisión especial que trabajó el dictamen de política universitaria y veo el fruto del trabajo de la universidad, creo que estamos en una sintonía muy amplia y, por lo tanto, creo que eso es una base y una gran seguridad que nos permite trabajar de cara al futuro.

Incluso, los tres o cuatro temas más importantes que me permito destacar de las preocupaciones e inquietudes de la universidad creo que son coincidentes también con las que

eran preocupaciones de las Cortes en esta materia universitaria. Me referiré a alguna de ellas.

Por ejemplo, la descentralización es uno de los objetivos que plantea también el informe de la universidad, y aquí sí que me gustaría que el rector, puesto que lo tenemos aquí, nos trace la semblanza de cómo está el momento de la descentralización en estos instantes. Justo acabamos de tener una noticia en relación con el campus de Huesca, los estudios de Medicina... En fin, creo que es interesante hacer una pequeña valoración de cómo está el proceso descentralizador a fecha de hoy y qué perspectivas tiene en el plazo inmediato.

Otro segundo aspecto que creo que es muy coincidente en nuestra inquietud son todos los temas relacionados con la mejora de la calidad de la docencia. Yo creo que ahí (el rector tiene una sensibilidad especial en este tema, hemos hablado en alguna ocasión de ello) hay que prestar una especial atención a cómo mejoramos los procesos de transmisión de conocimientos. Efectivamente, un licenciado, un doctor incluso, cuando acaba puede ser un magnífico especialista en la materia, pero puede no saber transmitir adecuadamente, con las nuevas tecnologías y las mejores condiciones, sus conocimientos. Por lo tanto, ésa es otra inquietud en la que creo que somos plenamente coincidentes.

También, por supuesto, la función investigadora, función investigadora que, desde luego, no es exclusiva de la universidad, pero sí muy principalmente de la universidad.

Y nos congratulamos —y aquí está presente, en la tribuna del público, el director general de Enseñanza Superior— porque se ha anunciado, por primera vez en nuestra comunidad autónoma, un plan de la investigación, el desarrollo y la innovación. Y, además, también se ha anunciado, y esperamos verla ya próximamente, una ley de la ciencia de la comunidad autónoma.

Creo que ése sería un salto cualitativo, que, unido a esta planificación estratégica de la universidad, debe conducirnos a que nuestro sistema de ciencia y nuestro sistema de investigación den un salto cualitativo, y lo den en todos los órdenes: en las aportaciones económicas, en el compromiso de calidad y en algunos casos de excelencia —habrá que diferenciar, pero creo que hay que tenerlo en cuenta—.

Y que, por lo tanto, la universidad es protagonista. ¿Cómo es protagonista? Pues a través de cosas tan importantes como la creación por primera vez de institutos de investigación universitarios. Creo que es una noticia positiva que ya tengamos uno creado, que tengamos otros en cartera. Desde las Cortes hemos hecho un seguimiento, y algún grupo parlamentario, en este caso Izquierda Unida, hemos tenido especial interés en que alguno de ellos se ponga en marcha, y creo que es muy positivo que presenciemos este despegue.

También, la necesidad de que la Universidad de Zaragoza se imbrique y haga un proceso de transferencia y de compartir conocimientos también con el tejido empresarial en lo que ya es tradicional en la literatura comparada: los parques tecnológicos, tanto en el caso de Huesca, con el que ya existe, como el proyecto que hospicia la Dirección General de Enseñanza Superior, que presentó el otro día en el entorno del campus politécnico de Zaragoza. Creemos que es otra línea bien importante, que coincide también con el análisis y planificación estratégica de la universidad, en la que, si universidad, Gobierno y Cortes resulta que estamos todos de

acuerdo, pues la verdad es que hemos dado un paso importante en la buena dirección.

A este respecto, sí que me gustaría hacer una pregunta en relación con el personal investigador, porque sabe el rector que desde el grupo Izquierda Unida hemos tenido una especial sensibilidad en torno a mejorar la calidad de nuestros investigadores, la calidad de su relación a veces no laboral sino, desgraciadamente, becaria durante muchos años. En ese sentido, el Gobierno ha recogido, aunque sólo sea parcialmente, esta inquietud y ha propuesto un sistema, que vulgarmente se conoce como el «2+2»: dos años para obtener el DEA y dos años de contrato una vez ya obtenido el DEA. Me gustaría saber también el punto de vista de la universidad en torno a este problema que han planteado los becarios precarios, que creo que han señalado un problema que tenemos, y es que, en algunas ocasiones, nuestro sistema de investigación se cimenta en bases personales un poquito débiles. Esa situación creo que la conoce el rector, y me gustaría saber su punto de vista al respecto.

Y otra inquietud —con ésta, termino— de la primera parte de su intervención es la financiación. Todo esto de lo que estamos hablando está muy bien, pero requiere una financiación.

El año 2003 terminamos lo que en aquella ley de acompañamiento para el año 2000 contemplamos, que era un escenario determinado equis en el cual se planteaba una subvención de la parte correspondiente a la plantilla de la universidad, pero creo que a partir de 2003 tenemos que ver otro escenario distinto. Y he visto, y coincidido con esta perspectiva, que ustedes proponen ligar la financiación con el porcentaje del producto interior bruto destinado a universidades en el ámbito de Europa.

Creo que ése es un parámetro objetivo, con el cual nosotros vamos a coincidir, y que incidiría en la necesidad de una ley que establezca la financiación de la Universidad de Zaragoza. Se ha hablado en algunas ocasiones de esta ley, pero nos gustaría saber también si el rector tiene avanzadas conversaciones en esta dirección que permitan que el parlamento pueda discutir, porque el Gobierno tendrá que traer esa ley, lógicamente, pero tendrá que estar —entiendo— consensuada con la universidad. Si nos puede anunciar alguna cuestión al respecto, eso nos parecería un tema muy importante.

Y voy a la segunda parte, y termino con esto: desarrollo de la LOU. Una ley que ha planteado problemas (el rector sabe que esta cámara, a iniciativa también de nuestro grupo, ha presentado recurso de inconstitucionalidad contra lo que nosotros entendemos encorsetamiento de la autonomía universitaria y de las facultades de la comunidad autónoma) y que ya ha tenido sus primeros incidentes a la hora de componer el claustro. Claro, ese 51% de profesores doctores, como bien ha explicado el rector, ha supuesto un recorte; es verdad que, lógicamente, los doctores también debían tener algún tipo de representatividad en ese claustro, pero ha supuesto un recorte de porcentajes de otros sectores (estudiantes, etcétera) que creo que ha causado cierto malestar. Y, en fin, aunque yo entiendo que usted tiene que ser diplomático, me gustaría que expresara un poquito cuál ha sido el sentimiento de la comunidad universitaria al respecto.

Y el otro día —y, con esto, sí que termino— tuvo lugar la constitución del claustro. Bueno, yo creo que fue una constitución movida, aunque yo tampoco compartiría aque-

llo que algún medio de comunicación decía, que en alguna portada aparecía el rector y decían: «El rector, solo ante un mal trago». Yo creo que malos tragos han tenido otros responsables universitarios; quizá la memoria flaquea, pero malos tragos sí que pasaron otros, en otros tiempos que algunos recordamos porque estábamos en algunos ámbitos universitarios, y eran otros tiempos y entonces sí que se pasaban malos tragos. Pero, bueno, creo que lo que el rector pasó el otro día seguramente no fue tan mal trago. Pero sí es cierto que revelaba un estado de sensibilidad de la comunidad universitaria y del claustro, y, por lo tanto, me gustaría que hiciera alguna alusión al respecto.

Porque la reivindicación que todos sabemos que latía en ese —entre comillas— «plante» o «medio plante» de la comunidad universitaria era que hay un reivindicación justa de acometer lo que la LOU prevé también —también esto es un desarrollo de la LOU—, que son una serie de complementos retributivos autonómicos a la docencia, a la investigación y a la calidad de la gestión, que llevan dos años de retraso y que, lógicamente, hay una demanda muy intensa desde hace por lo menos dos años, con un acuerdo en Junta de Gobierno muy preciso al respecto, y, por lo tanto, había un nerviosismo, una inquietud en torno al incumplimiento de estos complementos. Complementos que debieran incidir, obviamente, en los aspectos que citábamos antes de mejora de la calidad docente y de mejora de la calidad investigadora

Por lo tanto, le preguntaría en qué situación estamos en relación con estos complementos retributivos, porque entendemos que es un momento pertinente para plantearlo —y termino con esto—, un momento muy pertinente porque como estamos, parece ser, en un momento de gran alegría presupuestaria en materia educativa, y el rector y todos lo hemos podido comprobar, porque hay cosas que no estaban previstas en el presupuesto de la comunidad de la comunidad autónoma, como era generalizar nada menos que los convenios de educación infantil a todos los centros privados de la comunidad autónoma, pues, bueno, si sobra el dinero y sobra para un tramo no obligatorio de la enseñanza, pues, desde luego, para nuestra universidad pública, que las Cortes de Aragón hemos tenido bien claro que era un prioridad absoluta y hemos fijado ese dictamen, entendemos que es el momento, desde luego, de dar satisfacción plena a las reivindicaciones justas del profesorado, y esperamos que en término breve, lógicamente, el Gobierno satisfaga las demandas de la universidad, y nos gustaría que hiciera algún comentario en este sentido.

Y, simplemente, agradecerle su comparecencia, porque ha sido ilustrativa, y apoyarle y animarle sinceramente a que continúe por este camino.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Lacasa.

Tiene la palabra el portavoz de Chunta Aragonesista, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Trataré de ser muy breve, porque algunos de los asuntos sobre los que iba a incidir los ha indicado ya el señor rector —bienvenido, señor rector— y también el portavoz que me

ha precedido en el uso de la palabra. Por eso voy a ir directo al grano.

Se dice que la mejor manera de no solucionar un problema es crear comisiones, y una manera de no afrontar los problemas de la educación universitaria puede ser la de elaborar estrategias permanentemente.

Que yo recuerde, los intentos de elaborar estrategias con respecto a la Universidad de Zaragoza desde todos los ámbitos han sido múltiples. Esta misma sala se inauguró, prácticamente, con una comparecencia gloriosa —gloriosa, no voy a decir más, se puede ir al *Diario de Sesiones*—, en la que comparecieron los —voy a ser eufemístico— dirigentes del entonces vigente Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, con la elaboración de un plan estratégico de la Universidad de Zaragoza; compareció un vicerrector, que ya no lo es (no era el señor director general, era otro que ya ha salido del equipo), para hablar del plan estratégico y de las bases de un plan estratégico de la Universidad de Zaragoza; las Cortes de Aragón elaboraron un dictamen unánime en torno al modelo universitario, y yo creo que también poniendo las bases; se ha elaborado este plan estratégico que hoy usted nos presenta en esta comparecencia, y, por si faltaba algo más, el Gobierno de Aragón encargó la elaboración de un libro blanco sobre la Universidad de Zaragoza y sobre la situación de los estudios universitarios y todo lo relativo a ello.

Bueno, digo yo que, después de dos legislaturas en las que llevo presenciando estas actuaciones, este final de legislatura, sin ninguna duda, será ya el momento de empezar a recoger frutos, a recoger actuaciones, como esos cuadros que usted nos ha presentado allí, y no me cabe ninguna duda de que, antes de que acabe esta legislatura, se dejarán ya pergeñadas, iniciadas, las actuaciones fundamentales para que, en la próxima, quienes gobiernen no tengan más que desarrollar las actuaciones que ya se hayan abierto.

Esto es un desiderátum que hago extensivo, en dos legislaturas, a dos gobiernos distintos, a distintos vicerrectores y a distintos consejos sociales de la Universidad de Zaragoza. Esto me gustaría que quedara así reflejado también en el acta, además de en el *Diario de Sesiones*.

Porque, claro, la madre de todo el cordero, la madre de todas las estrategias es, al final, la parte que menos espacio ocupa en todos y cada uno de estos documentos, y voy a hacer una referencia rápida.

Vayamos al dictamen de las Cortes aprobado por unanimidad: hay un apartado, que no es de los más amplios, es de los más pequeños, el apartado seis de las conclusiones, denominado «Financiación», donde se dice que una de las prioridades de cualquier Gobierno aragonés es «garantizar unos recursos estables para la universidad»; dice además que «invertir en la universidad es invertir audazmente [con lo cual tenemos unos dirigentes, reiterados legislatura tras legislatura, poco audaces] para el presente y el futuro de nuestra tierra», y se habla de la elaboración de una ley de financiación en la que, para que no tengan que ir riñendo los distintos catedráticos de Derecho Administrativo sobre a quién le encargan las leyes, ya se plantean las bases fundamentales de esa ley de financiación.

Estas Cortes ya dicen cuatro principios fundamentales de la ley de financiación universitaria: una política de apoyo a la investigación científica, institutos de investigación y servicios de apoyo a la comunidad científica; segundo pilar, la

política de inversiones en infraestructura; tercer pilar, la política de apoyo a la actividad docente, y el cuarto, la política asistencial del alumnado, etcétera, etcétera. Acabando con algo que me parece fundamental: la financiación condicionada a ciertos objetivos, con la correspondiente comprobación posterior de su logro.

Si se ven las actas y la transcripción de las intervenciones en la Comisión especial del modelo universitario de esta comunidad, yo lo denominé *do ut des*, el principio de *do ut des*, de tal forma que los poderes públicos tienen que dar (*do*) para que el otro, la institución universitaria, provoque el *des*.

Vamos al segundo documento, el documento del plan estratégico.

¡Qué poca parte le han dedicado ustedes al apartado 5.4, financiación! ¡Pero qué clarividencia y qué gracianesco ha sido el texto! Porque dice, directamente, que hay que aumentar el porcentaje de inversión en la universidad en el producto interior bruto y que, desde cualquier parámetro que se analice, sea ése, sea el del gasto por estudiante, sea el que sea, estamos —y marcan ustedes dos niveles—, uno, lejos de la financiación que tienen otras universidades españolas de las mismas características, no ya de las de primer nivel, de las de las mismas características, estamos lejos en la financiación, y, segundo nivel, estamos muy lejos de los recursos con que cuentan las universidades de la Unión Europea.

Y además añaden, suavemente, casi como suele hacer la Santa Sede, no la conferencia de los obispos vascos, dicen que es necesario realizar un esfuerzo significativo y un incremento significativo de la financiación, etcétera, etcétera.

Y luego, finalmente, hacen lo mismo que hacía el dictamen de las Cortes: decir que es necesaria una ley de financiación universitaria que asegure los principales recursos económicos (mismo objetivo que el de la comisión de las Cortes), y acaban con el *ut des*. Internamente, la universidad debe diseñar un modelo de asignación de recursos basado en los principios de eficiencia, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad. Coincidencia entre los dos documentos.

Y vamos al tercero, el libro blanco. Éste, como supongo que depende de la Administración y la Administración es la que más tiene que hablar de esto, le dedica ya más apartado a la financiación (más apartado dentro del libro blanco; no parece que sea previsible más apartado a la hora de la verdad).

Y ahí me voy a quedar, como es más amplio, sólo con un apartado interesante: el que habla de converger con Europa (que ya se ha dicho en el documento del plan estratégico que estamos muy lejos de la financiación de la universidades de la Unión Europea). Y fija el libro blanco que, entre las cinco vías de financiación, la primera y fundamental es la de incrementar el porcentaje del producto interior bruto invertido en la financiación del sistema de educación universitaria, mediante el convencimiento del importante papel social que significa la dedicación a la transmisión de conocimiento y a la investigación, y plantean unas propuestas a la propia Administración en el eje de la financiación. Sin nombrar exactamente la referencia de una necesidad legal, habla de un plan, de una financiación plurianual, pero, evidentemente, desde el punto de vista de las Cortes de Aragón, eso se llama ley de financiación de la universidad.

Por lo tanto, señor rector, yo creo que tenemos que estar todos muy contentos porque, como hay tanta coincidencia

entre todos, a partir de ahora será difícil justificar que, con esta coincidencia a tres, este *ménage a trois* entre las Cortes, el Gobierno y la institución, el *do* no vaya *ça va de soi*, y el *ut des* va a llegar porque llegará el *do*.

Y, claro, eso justificará que se cumplirá con los parámetros de descentralización, que se cumplirá con los parámetros del primer plan cero de investigación más desarrollo más innovación; eso significa que, además, los docentes de la Universidad de Zaragoza estarán muy contentos porque se verán homologados en sus complementos retributivos con las universidades de sus características, y eso significa que, además, hasta la Administración general del Estado estará contentísima por ver que una universidad tan seria como la de Zaragoza, con cuatrocientos sesenta años de trayectoria, cumple con las normas y, cuando le aprueban una ley que no le gusta, no obstante, la desarrolla.

Dicho todo esto, lo que me gustaría es que vaya usted ya rellenando una solicitud de comparecencia para allá por el mes de febrero del año que viene (pero, conociendo cómo funcionan los trámites de las mesas y de los registros en estas Cortes, yo le ruego que la solicite a finales de octubre), para comprobar cómo ha ido el presupuesto del año 2003 en lo referente a la universidad, cómo ha ido el cumplimiento de 2002 y cómo se están empezando a poner en marcha desde todos los ámbitos las previsiones para que tanta estrategia, tanto plan bien elaborado, se esté empezando a poner en marcha. Y allá por el mes de febrero, que no sé si ha todo el mundo le gustará que usted venga aquí por el mes de febrero, porque quedará un mes o así de vigencia de estas Cortes, a lo mejor no gusta mucho, pero solicítela en octubre, y, así, nosotros podemos hacer preguntas en noviembre, en diciembre, de para cuándo está prevista su comparecencia.

Muchas gracias, y, sobre todo, espero que en este año se vayan ya abriendo los surcos que permitan que en la siguiente legislatura, gobierne quien gobierne, no tenga más que seguir sembrando en la misma línea.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Bernal.

Ya le aconsejaré al rector que, en todo caso, la solicite antes, pero, claro, es difícil. Esperemos que estemos en tiempo.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora Costa, tiene la palabra.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Ante la imposibilidad de que pudiera acudir el portavoz en esta comisión, señora Blanca, la sustituyo con mucho gusto.

En el nombre del PAR, en el de ella y en el mío propio, le doy la bienvenida al señor Pétriz.

Mi presencia hoy aquí, tal vez casual, me permite, en primer lugar, darle las gracias, a las pocas horas de reunirse el Consejo Social de la universidad, por el acuerdo que han tomado de mantener los estudios de Medicina el tiempo necesario para continuar posteriormente con la licenciatura de Odontología, como debería ser en la no repetición de estudios.

Gracias, señor Pétriz. Sé que usted ha trabajado a fondo por que así sea. Se las doy como diputada de estas Cortes por Huesca; además, ejerzo como tal.

En el plan estratégico 2000-2005, del que hoy usted nos ha hablado, hay un párrafo en un resumen que aparece en Internet y que usted mismo firma que dice: «El plan estratégico quiere ser el catalizador de un cambio profundo de nuestra universidad y una herramienta para la modernización del trabajo universitario, colectivo e individual. Pero, sobre todo, pretende ser la respuesta de la Universidad de Zaragoza a las demandas que la sociedad plantea, y en especial a las demandas de nuestro entorno, Aragón».

Es fácil escribir, planificar sobre el papel, pero mucho más complicado es llevarlo a la práctica. Generalmente, se nos llena la boca con palabras de descentralización, de ordenación del territorio, pero quedan en eso: en palabras.

Esta vez, la Universidad de Zaragoza, que es la universidad de Aragón, ha cumplido. Claro, no podía, además, ser de otra manera: una proposición en estas Cortes aragonesas en la legislatura anterior, presentada por la diputada señora Aulló, del Partido Aragonés, y un acuerdo de Consejo de Gobierno solicitando la aprobación que ayer hizo el Consejo Social eran algo que motivaba muchísimo. Además, un Gobierno que financia la universidad, mejor o peor, según el señor Bernal, pero, de todas las formas, yo le doy las gracias.

Nos interesa tanto la Universidad de Zaragoza, como no podía ser de otra manera, que casi a la par, como ha dicho el señor Bernal, plantean ustedes el plan estratégico; la consejería de Educación encarga a la Cátedra Unesco el libro blanco sobre la descentralización y estructura orgánica del sistema universitario, y se crea en estas Cortes la comisión durante trece meses, en la que tuve el honor de participar.

La verdad es que los tres estudios considero que fueron realizados en profundidad; los tres hacen planteamientos y sacan conclusiones no exactamente iguales, pero sí muy similares, tendentes a la mejora de nuestra universidad.

Sé que en el plan estratégico, como usted nos ha dicho, participaron cerca de doscientas personas de dentro y de fuera de la universidad, organizados en once grupos de trabajo, con un trabajo minucioso. Vuelvo a recoger palabras suyas: «Este documento debe servir de base para que departamentos, centros, campus y servicios de nuestra universidad establezcan, a su nivel, sus líneas de gobierno», siguiendo las conclusiones a las que llegaron los grupos de trabajo, actualizándose cada dos años y de acuerdo, claro, con los presupuestos.

La financiación, ¡ay! Desde luego, desde el PAR creemos obligada una ley de financiación universitaria. Siempre la hemos apoyado, con una rendición de cuentas. Pero, señor Bernal, que fácil es hablar de echar sobre la mesa una buena financiación universitaria, como cualquier otro tema en estas Cortes que se trae, partiendo de una mala financiación autonómica como la que padecemos.

Ha expuesto usted hoy con todo detalle en estas Cortes el plan estratégico. En nombre del PAR, le felicito por lo bien realizado que está, le doy las gracias. Le deseo que pueda llevarlo a la práctica, que sea posible algo tan difícil como pasarlo del papel a la realidad, como ocurre con cualquier otro plan. Pero puede contar con el apoyo y la colaboración de mi partido.

Respecto al proceso de cómo está desarrollándose la nueva Ley Orgánica universitaria, Ley Orgánica 6/2001, he escuchado sus explicaciones. Usted ya conoce que el PAR se unió a la aprobación en estas Cortes de la solicitud de in-

constitucionalidad de dicha ley. Desde el PAR, creemos que fue poco consensuada, no sólo con las distintas universidades, también con las autonomías que financian dichos estudios. Entendemos que, respecto a la autonomía, infringe el artículo 36.1 de nuestro estatuto.

Pero entiendo que, de momento, debe aplicarse esa ley, ley que está en vigor, con todos los inconvenientes y dificultades que conlleva, y creo que la universidad está realizando las actuaciones necesarias para una correcta aplicación, planteamientos que recoge el boletín oficial que usted nos ha acompañado y que leeré con sumo cuidado, además de haberle escuchado.

Le agradezco también las explicaciones que nos ha dado y le felicito por el esfuerzo que están haciendo para poderlo llevar a la práctica. Que les sea leve, señor rector.

Muchas gracias, señorías.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora Costa.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor rector, a esta comisión.

Le felicitamos tanto por su comparecencia, por su exposición, como por el desarrollo del proceso que ha culminado en ese plan estratégico que tenemos encima de la mesa.

Como han dicho anteriormente, tenemos en este momento tres documentos (el dictamen de las Cortes, el libro blanco y el plan estratégico, por ese orden o por el que quiera usted) que, de alguna manera, pretenden... ¿mejorar la universidad, pregunto, o, simplemente, adaptarse a las nuevas necesidades que la sociedad demanda a su universidad?

Porque, a veces, nosotros, el Grupo Socialista, tenemos la sensación de que mejorar significa no reconocer lo que hay. Nuestra valoración de la Universidad de Zaragoza es muy positiva; eso no quiere decir que no tenga que cambiar y que tenga que mejorar, pero porque hay situaciones sociales nuevas, porque hay demandas nuevas y porque una institución tan importante como la universidad tiene que acomodarse a situaciones complejas, que tienen que resolverse de la mejor manera en marcos que no tienen que ver solamente con la comunidad autónoma, sino con el resto del país y con Europa —al menos, con Europa—.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, nuestra valoración de la Universidad de Zaragoza hoy es muy positiva, y que eso tiene que seguir para trabajar en esa línea. Quedarnos como estamos sería retroceder si no avanzamos, pero avanzar no significa no reconocer lo que en este momento tenemos y de lo que disfrutamos.

Dicho esto, los tres documentos que tenemos encima de la mesa yo creo que coinciden en muchos aspectos, y, además, creo que coinciden en una línea, claramente, de adaptarnos a esa situación que en este momento yo estaba planteando.

Ha dicho un anterior portavoz que los documentos no son todo, y, evidentemente, es verdad. Las resistencias que pueda haber por parte de cualquier institución, sea la de gobernar, la de la universidad, la de cualquier cosa, no se da en el documento, se da en la consecución de los objetivos, en el

desarrollo de los objetivos y en la aplicación de esos documentos.

Se habla en muchas ocasiones de la financiación de la universidad. Evidentemente, la financiación de la universidad, como la financiación de cualquier institución, es vital. Este Gobierno, en este momento, ha hecho un esfuerzo importante en la financiación de la universidad; insuficiente, evidentemente, nunca será suficiente, pero ha hecho un esfuerzo importante. Y, simplemente, quiero decir que se compare con cualquier otra situación, y allí acabo en ese tema.

Pero, claro, una financiación nunca será suficiente si los avances que tiene que hacer una universidad o cualquier institución no significan avanzar para no renunciar a ninguna meta, en este momento importante no solamente para la universidad, sino para la sociedad en la que se integra, sino que también tiene que servir para analizar qué cosas de las que tenemos tienen que cambiar. Porque, si no, evidentemente, nunca será suficiente una financiación aunque se doblara el presupuesto de esta comunidad autónoma y se triplicara el de la Universidad de Zaragoza.

Mi pregunta es sencilla. En este momento se va a iniciar el estudio del mapa de titulaciones, un mapa de titulaciones que tiene que ser dinámico y que tiene que acomodar esa oferta educativa de la Universidad de Zaragoza a las nuevas necesidades. Y mi pregunta es sencilla: ¿seremos capaces todos de entender que la Universidad de Zaragoza tiene que responder a esos nuevos retos, tiene que impulsar nuevas titulaciones y tiene que reorientar, no lo sé, algunas de las existentes? Porque, si no sabemos hacer eso, no nos servirá de nada la financiación, no nos servirán de nada los planes estratégicos ni los libros blancos ni el dictamen de las Cortes.

Me alegra que uno de los ejes en los que usted ha basado su exposición sea el eje de la calidad y el eje de la descentralización. Va en línea con lo que yo creo que quiere la sociedad: una universidad excelente, una universidad competente, una universidad que forme a ciudadanos para su profesión, para la investigación, para el desarrollo de su territorio; pero con un compromiso, que en este momento tampoco sé si todo el mundo lo tiene claro, un compromiso de Aragón y de su universidad con un planteamiento descentralizador, porque debe contribuir también a ese equilibrio territorial y a esa necesidad que tenemos de articular esta sociedad, que, evidentemente, no es la que todos deseáramos de una ciudad muy grande y de una población extensa, con poca población.

Y una pregunta final. Usted ha hablado, y el plan estratégico lo establece, del descenso demográfico; por otro lado, la Ley Orgánica de universidades va a «facilitar» —entre comillas— que no todos lleguen a la universidad, como llegaban antes, o que haya más dificultades para llegar a la universidad. Creo que hay, dentro del propio plan estratégico, otras líneas para atender a otros tramos de edades y a otros compromisos con la sociedad. Me gustaría saber si se ha hecho también un estudio o si es pronto para ver qué grado de incidencia va a tener la demografía y, sobre todo, también el nuevo planteamiento de las enseñanzas anteriores a la universidad, que van a hacer un planteamiento que va a incidir de distinta manera que hasta ahora en el acceso a la universidad.

Muchas gracias, señor rector, y muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Franco.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Calvo.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor rector.

Yo quiero también agradecerle, en nombre de este grupo parlamentario, esta comparecencia, que también fue solicitada, como sabe, por este grupo a raíz de su comparecencia acompañando a la presidenta del Consejo Social. Entendíamos que el rector no debía intervenir como tal y perder su protagonismo en una comparecencia compartida, y que el plan estratégico que va a marcar el Gobierno de la Universidad de Zaragoza para cuatro años merece ser tratado de modo específico en esta comisión, y no de una forma colateral a otros planteamientos. Por eso, le agradecemos que compartiese en aquel momento estos criterios y que hoy nos dé la oportunidad de debatir sobre la cuestión.

En primer lugar, yo quiero mostrar el reconocimiento del Grupo Parlamentario Popular por la labor que representa la configuración de este plan. Es evidente que, por una parte, refleja —yo creo— una honestidad a la hora de analizar la situación de la Universidad de Zaragoza, refleja una voluntad y una capacidad de hacer autocrítica y refleja también una voluntad de mejora, y, por otra parte, refleja, y es muy importante, un ánimo de transparencia en la gestión por parte del equipo rectoral. Por eso, le felicitamos y le reconocemos la labor realizada para configurar este trabajo.

Y, hecho el análisis de la situación como lo ha hecho y establecido el escenario en el que se marcan esas medidas propuestas, que tienen que tender a alcanzar los objetivos que prevé el plan, yo, como otros portavoces de otros grupos parlamentarios, he echado algo de menos en su intervención, y tengo que decirselo: he echado de menos una valoración económica de aquellas medidas que, necesariamente, requieren al lado una partida presupuestaria para llevarlas adelante.

Hemos echado de menos esa valoración económica por varias razones. En primer lugar, por un dato que ya, de alguna manera, se plateaba antes, y es que los indicadores de financiación neta por estudiante de la Universidad de Zaragoza están por debajo de la media de las universidades españolas y están en último lugar en relación con las universidades de su entorno, y entendemos que ése es un dato que nos tiene que preocupar. Pero también porque nos preocupó la forma en que transcurrieron las negociaciones, el proceso de negociación de los presupuestos para este ejercicio en el que nos encontramos.

Precisamente, en el ejercicio presupuestario en el que se inicia la puesta en marcha de este plan estratégico que hoy nos presenta en esta comisión, la universidad envía una propuesta justificada de sus necesidades de financiación al Departamento de Educación y Ciencia; recibe después una contrapropuesta por parte del Gobierno que era sensiblemente inferior a las necesidades planteadas por la universidad, y la siguiente ocasión en la que es convocada la universidad por parte del Gobierno es la tarde de la fecha en la que el Gobierno de Aragón, el Consejo de Gobierno, ya ha aprobado el proyecto de ley de presupuestos y, por tanto, ya no le deja ninguna maniobra de negociación a la Universidad de Zaragoza.

Entendemos que ésa no es una buena forma de comenzar, precisamente, en el año en el que tiene que empezar a ponerse en marcha este plan estratégico, y más cuando aquel proyecto de presupuestos y, en definitiva, al final, esos mismos presupuestos no abordaban el compromiso existente sobre la transferencia básica de la universidad; cuando aquellos presupuestos no contemplaban el coste total de la implantación de nuevas titulaciones que estaban ya puestas en marcha; cuando aquel proyecto de ley —y menudos quebraderos de cabeza le está trayendo— tampoco resolvía los complementos retributivos que el profesorado venía reclamando desde hacía mucho tiempo y que, por otra parte, fue el primer compromiso que asumió la consejera de Educación y Ciencia en la primera comparecencia que tuvo en esta comisión (en su primera comparecencia, el 19 de septiembre pasado, se comprometió a resolver esa cuestión), y cuando también nos encontramos con un proyecto de presupuestos y, al final, con unos presupuestos en los que se reducen los capítulos inversores para la universidad en más de un 27% porque, según nos dijo la consejera en aquel momento, el departamento no tenía sobre la mesa proyectos que ejecutar y tenía que elaborar un nuevo plan de inversiones con un horizonte más amplio.

Y en esta cuestión concreta, señor rector, sí me gustaría detenerme. Me gustaría detenerme porque, el 6 de julio pasado, la anterior consejera (la señora Alejos-Pita) y usted mismo firmaron un plan de inversiones 2001-2006, un protocolo que contemplaba veinticinco actuaciones por valor de trece mil quinientos millones de pesetas. El titular de la prensa decía: «La Universidad de Zaragoza va a recibir una inyección económica de doce mil quinientos millones de pesetas en el período 2001-2006, que aporta la DGA para infraestructuras. A esto se suman los mil millones procedentes de fondos europeos».

Bien, un plan de inversiones 2001-2006 que, desde luego, estas Cortes no conocen. Este grupo parlamentario tiene solicitada la comparecencia de la consejera; nos hubiese gustado que se hubiese podido celebrar hoy (era prácticamente imposible por lo dilatado de la mañana), suponemos que será en la próxima sesión cuando lo conozcamos. Pero un plan de inversiones 2001-2006 que tiene una consecuencia, y es que en el segundo año en que debería estar ejecutando se recortan las inversiones porque dice la responsable del departamento no tener ningún proyecto sobre la mesa.

Del informe que el Rectorado elaboró con motivo de la preocupación de la comunidad universitaria sobre ese proyecto de ley de presupuestos, se desprende que la consejera le habló a usted de la posibilidad de que el Consejo de Gobierno ratificara ese plan de inversiones 2001-2006 para poder ampliar los créditos y, así, concluir las obras que están en marcha del plan Universidad 2000 e iniciar alguna nueva. Con lo cual, ya de entrada, tenemos que deducir que, en aquel momento, la anterior consejera y el rector firmaron un protocolo de colaboración y un plan de inversiones que no contaba con el respaldo del Gobierno de Aragón. De entrada.

Sí nos gustaría conocer cómo se encuentra ese plan de inversiones, cómo se encuentra esa situación de si ha habido un respaldo o no, si es que usted lo conoce, cómo se encuentra esa delimitación de los compromisos que contenía ese plan de actuación.

Porque en el programa de actuación que viene a poner en marcha ya el plan estratégico que usted nos ha presentado

hoy, el plan de actuación para este año 2001-2002, el rectorado contempla una serie de actuaciones. Dice: «En ese plan de Universidad 2006 se contemplan veinticinco actuaciones...». Hace una enumeración de esos proyectos en ese plan de actuación para este año: anuncia que se acometerá lo antes posible la rehabilitación del edificio central de la Facultad de Filosofía y Letras, la remodelación de espacio y mejora de las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la construcción de la biblioteca de Ciencias de la Salud, el acondicionamiento de espacios para investigación y centro de cálculo en el ala este del edificio de Corona de Aragón, y que a lo largo de todo este año académico van a sentar las bases para acometer catorce de las veinticinco obras comprometidas en ese plan Universidad 2006.

Pero, claro, cuando su propio informe sobre la financiación de la universidad y el proyecto de ley de presupuestos para este año afirman que la transferencia de capital recibida por parte del Gobierno de Aragón no va a permitir, desde luego, iniciar ninguna actuación nueva, pero ni siquiera concluir y equipar las obras que están en marcha y que darían fin al plan Universidad 2000, pues la verdad es que este grupo parlamentario tiene que preocuparse.

Y tiene que preocuparse cuando el secretario general técnico del Departamento de Educación y Ciencia, el 17 de abril, ya no reconoce la existencia de ese plan Universidad 2006 como tal. Nos dice que la comisión mixta Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza y una subcomisión creada al efecto están trabajando para delimitar más concretamente ese plan, que ya no va a ser Universidad 2006, porque entiende que debería tener una dilatación en el tiempo que lo llevase a un plazo de ejecución de seis u ocho años, por dos razones: en primer lugar, porque el plan Universidad 2000, que debería haberse acabado en ese año, están intentando acabarlo en el ejercicio 2002, y, a la vista de esos retrasos, evidentemente, habrá que dilatar ese plan de trece mil quinientos millones de pesetas.

Pero, además, da otra razón que a nosotros también nos gustaría contrastar con usted, y es que el secretario general técnico, nos dice que habría que preguntarse si la propia Universidad de Zaragoza tendría capacidad para continuar ejecutando al mismo ritmo que lo ha venido haciendo en los últimos años y, lo que es más importante para él, si la Universidad de Zaragoza tiene capacidad real para mantener en eficaz funcionamiento todas esas infraestructuras.

Me gustaría, señor rector, que nos respondiera si entiende que esas dudas del secretario general técnico pueden ser razonables...

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Señora Calvo, le ruego que vaya terminando.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Sí, voy concluyendo, señor presidente.

Porque la conclusión es evidente: podemos disponer de una buena programación, pero, si nos encontramos con que esa programación no se puede materializar por falta de presupuestos, pues, evidentemente, todo lo que usted y el libro blanco y el dictamen que elaboró esta comisión puedan planear, desde luego, se va a quedar en papel mojado.

Y una pregunta también muy concreta. Cuando se presentó el libro blanco, y la consejera lo hizo en presencia suya

en el mes de noviembre, se comprometió a presentar en el primer trimestre de este año un proyecto de ley de financiación. Estamos en junio y, desde luego, nosotros no conocemos su paradero. Nos gustaría saber si la comisión mixta está trabajando en la preparación de ese proyecto, porque ya hace un año que el anterior director general de Enseñanza Superior anunció que iba a presentar ese proyecto de ley, no este verano, sino el anterior.

Por todo esto, señor rector, queríamos conocer cuáles eran los retos que su equipo plantea para la universidad, porque no nos gustaría que la gestión suya y de su equipo se viera empañada por la incapacidad y por los incumplimientos del Gobierno de Aragón. Queremos evitarlo, y por eso le ofrecemos esta casa, aunque probablemente no haga falta que lo hagamos, porque nos gustaría poder ayudarle a la hora de exigir al ejecutivo los recursos necesarios para llevar adelante ese plan estratégico que hoy nos ha presentado.

Y también, señor rector, si me lo permite, me gustaría no recomendarle, pero sí pedirle que tenga firmeza a la hora de defender los intereses de la institución que gobierna. Se ha visto la semana pasada en una situación, la más grave que se ha encontrado desde que tomó posesión. Probablemente, si no mantiene esa firmeza, al final las responsabilidades serán compartidas, y yo, después de escuchar a la portavoz del Partido Aragonés desearle que le sea leve, yo no sé qué cuerpo se le habrá quedado a usted, pero a mí, desde luego, como portavoz de este grupo parlamentario, no me ha gustado nada.

Gracias, presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora Calvo.

Para contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces, tiene la palabra el señor rector.

El señor rector de la Universidad de Zaragoza (PÉTRIZ CALVO): Gracias, señor presidente.

Bueno, primero quiero pedir disculpas por si alguna cuestión que se me ha planteado no la respondo. Será, en todo caso, porque se me ha escapado, pero no por voluntad de no responder.

Segundo, agradecer también, con carácter general, a todos los intervinientes las palabras de elogio a lo que es el trabajo, un trabajo que no se lo tienen que agradecer al rector; en todo caso, yo me llevo un mensaje para las ciento noventa y dos personas y para la gente que ha trabajado con el objeto de llegar a tener este documento a fecha de hoy.

Un documento cuya principal virtud está en que es un documento escrito. La principal virtud está en que es muy fácil hablar de planificación, pero es mucho más comprometido escribir, señalando quiénes son los responsables, unos plazos y unos indicadores para medir la ejecución.

Y yo, personalmente, como rector, cuando me presento a las elecciones, creo que debo hacer este trabajo, lo debo impulsar, creo en él, sigo creyendo en él, y el principal mérito del documento es que lo llevo en la cartera, y, como rector, me siento obligado a trabajar para conseguir esto. Y sé que lo tengo que hacer con la colaboración de la comunidad universitaria y de personas y de instituciones que no están en la comunidad universitaria. Pero, sin documento, me parece que es más fácil eludir los compromisos.

Entonces, yo siempre lo valoraré no como un documento estático, de decir «aquí está». Si esto fuera el futuro de los próximos años de la Universidad de Zaragoza, tampoco lo estaríamos enfocando bien. Es un documento que se debe actualizar, que debe mantener el ambiente de reflexión y de análisis de cómo estamos, adónde tenemos que ir; pero, si queremos ajustarnos a los cambios en la sociedad, a los cambios que se nos están exigiendo, pues mal haríamos si pensáramos que aquí está todo lo que hay que hacer. Creo que sería un error. Pero es un documento de partida que, actualizado debidamente cada año, yo creo que puede ser de gran utilidad.

Es verdad que en todas o en casi todas las intervenciones se ha señalado el grado de coincidencia de los tres documentos a los que se está haciendo referencia, y lo quería haber dicho en la intervención, y, cuando el señor Lacasa lo ha recordado, yo quería también señalar las coincidencias.

He hecho un ejercicio que ha consistido en ver, las cosas que están escritas en cada uno de los tres documentos, en qué grado están recogidas en los otros dos, señalando un paralelismo y señalando también algunas cuestiones que no coinciden porque no están en los tres o no tienen el mismo enfoque.

Sí que creo que nos debe satisfacer a las tres partes: a las personas y a las instituciones implicadas en la elaboración del libro blanco sobre descentralización y estructura organizativa, el documento elaborado en las Cortes sobre el modelo universitario de Aragón y el del plan estratégico. Yo creo que debe ser motivo de satisfacción el grado de coincidencia. Y, en todo lo caso, lo que debe hacer, a mi juicio, es animarnos a que, en esos puntos coincidentes, trabajemos para conseguir los objetivos que allí se señalan.

Me voy a referir un poco más en detalle a las cuestiones que se me han planteado.

¿Que cómo ve el rector el tema de la descentralización? Si han observado, que yo creo que son cosas que, quizás, en una primera presentación no son fáciles de apreciar, los grupos de trabajo se generaron con un grupo dedicado a descentralización y otro a nuevo modelo de campus, y, finalmente, los diez objetivos no lo han recogido así. Los objetivos se han quedado en un objetivo 4 que habla de adecuar la organización de la universidad a nuevos modelos de campus que profundicen en la descentralización, y nos ha parecido mucho más acertado recogerlo así porque hablar de un nuevo modelo de campus sin saber de qué vamos a hablar en descentralización no procedía, y hablar de descentralización sin saber qué modelo de campus tenemos, tampoco. Se entendió entonces que cabía el agrupar un gran objetivo, que era el 4, con este planteamiento.

¿Y cómo lo ve el rector? Pues como lo ven las estrategias desde 4.1 hasta 4.4, y desarrolladas con cosas concretas.

Y se están haciendo cosas. La primera dice: «Definir una estructura nueva de campus geográfico o temático que integre unidades internas y externas», y se está haciendo un trabajo, porque este objetivo está para iniciarlo en 2002 y está para terminarlo en 2002, y si llegamos a diciembre y no hemos definido una nueva estructura de campus geográfico o temático, estaremos incumpliendo esto. Y a julio de 2002, entiendo que vamos camino de terminar este año con un modelo en donde se recoja lo que puede ser un modelo de campus geográfico —estoy pensando en un campus como Huesca o Teruel, donde no estamos abordando tanto la naturaleza

temática— o podemos estar pensando en un campus en el ámbito de Veterinaria, de la calle Miguel Servet, o en el campus del Actur, con un ámbito tecnológico hoy, tecnológico empresarial si va la Escuela de Empresariales o el futuro hacia donde vaya.

De manera que, si abordamos una estructura de campus geográfico o temático que respondería a la realidad de hoy, pero pensando en el futuro, y sobre ese modelo elaboramos delimitaciones de esos campus, elaboramos en ese nuevo modelo cómo vemos los departamentos y los centros que hoy tenemos (porque hoy estamos partiendo de ese modelo), promovemos la captación de socios externos o mixtos que se integren en el campus, porque no estamos pensando en agrupar centros y departamentos, no, queremos generar polos de innovación, polos enlazados de verdad con el contexto económico, empresarial, del entorno en el que estamos pensando en ese campus, pensando no sólo en la actividad docente y en la descentralización de titulaciones, sino pensando en la actividad investigadora, en los institutos de investigación..., pues desde 4.1 hasta 4.4, pero recogido en el conjunto de líneas de acción, creo que está bien definido en qué dirección tenemos que caminar.

Pero no identificando descentralización con llevar titulaciones exclusivamente a otros puntos geográficos, sino mucho más, y abordando lo que se entiende como nuevo modelo de campus, contemplando esa descentralización como eje central. También en la gestión, porque la gestión debe estar mucho más próxima al usuario, y así es mucho más fácil de entender y más fácil de llevar a cabo.

De manera que yo creo que todos esos aspectos están recogidos, no sé si de forma completa —a mi juicio, acertadamente—, para empezar con esas actuaciones.

Ha hecho referencia al plan de investigación e innovación. Tengo que decir que un primer paso, por el que creo que también se ha manifestado satisfacción aquí, ha sido la aprobación recientemente, por parte del Gobierno, del primer instituto de investigación. Pero el Consejo de Gobierno ya está tramitando el segundo, de biocomputación y física de los sistemas complejos, que también recibió el apoyo por parte de las Cortes, y ya hay una tercera iniciativa. De manera que creo que está bien canalizado, encajan las actuaciones en lo descrito y presentado aquí, creo, recientemente, de ese plan de investigación. Creo que la sintonía es absoluta, y también lo es en la consideración del personal investigador.

Quizá no sea la solución definitiva, la solución deseada, pero creo que es un avance notable y que vamos por el buen camino. Seguramente, no será lo definitivo; seguramente, el modelo será perfeccionable, pero creo que es un buen comienzo, y creo que así lo entiende también el personal investigador.

Ha habido también intervenciones que han hecho referencia a financiación, ha habido una concreta: la ausencia de los compromisos de financiación.

El documento que se presenta aquí tiene una columna que habla de recursos, y la primera idea que me gustaría transmitir es: si de todo lo que vamos a hacer en la Universidad de Zaragoza a partir de este momento, lo primero que hacemos es solicitar un dinero o unos recursos para ponerlo en marcha, no es ése el enfoque de la planificación estratégica.

A mi juicio, la mejora de todos los ámbitos de actuación de la universidad pasa por decir qué es lo que queremos me-

jorar, cuantificarlo y, una vez cuantificado, ver si, con lo que tenemos, lo podemos llevar a cabo. Ése es el primer ejercicio que creo que debemos hacer.

Lo mismo en política de nuevas titulaciones. Una titulación no pasa por decir, en el momento en que planteas la demanda, que te pongan estos dineros, no: pasará si antes has analizado cómo estás en las áreas que se requieren para atender esa titulación, y si, de cuatro que necesitas, ya tienes tres, habrá que justificar que pides uno, y ese uno, con firmeza, porque si pedimos cuatro cuando ya puedo arrancar con tres y, con uno que nos den, puedo llevar a cabo la actuación, creo que el ejercicio de responsabilidad nuestro es plantear las cosas con las necesidades estrictamente necesarias. Si no, creo que al final esto se nos volverá en contra de todo el sistema.

Por eso, cuando uno dice aquí una línea de acción y se dice «recursos humanos o recursos económicos», si ya están en la universidad, a ponerlos en marcha, y, si no se ponen en marcha, no será por ausencia de recursos, será por otra cosa, que también puede ser.

De manera que, de entrada, no es que cada línea de acción de aquí necesite una columna que diga «tantos euros para ponerlo en marcha». Cuando sí hemos tenido que concretarlo es si, en los presupuestos, si al Departamento de Educación yo le digo que quiero favorecer e impulsar la organización de actividades de carácter social o cultural en todos los campus y en actividades deportivas lo he cuantificado en cuatrocientos ochenta y nueve mil euros, si yo quiero llevar a cabo esto y no tengo estos euros o no nos dan o no puedo desarrollar esa política.

Y en el momento de elaboración de los presupuestos, he adelantado en mi información que, por primera vez en la historia de la Universidad de Zaragoza, se recogen actuaciones de un plan estratégico cuantificadas con el dinero que se necesita, y, si no se tiene ese dinero que suman las cantidades, alguna línea de acción de éstas no se puede hacer.

Y, si vamos por este camino, esto me facilita dos cosas: una, que, cuando yo me acerco al Departamento de Educación y le hablo de una revisión de oferta académica, está entendida como ha planteado el señor Franco, entendida como revisión. El documento no dice «ampliación», sería mucho más cómodo decir «ampliación de la oferta académica en la Universidad de Zaragoza», pero no aparece esa palabra, aparece «revisión», y revisión es ver cómo estamos, hacia dónde queremos ir y ver si lo podemos hacer, de manera que «revisión» la entiendo de esa manera.

Pero cuando aquí se dice «revisión de oferta académica», si de ese análisis se deduce que queremos este objetivo, y esto es estas tres titulaciones, y, con los recursos que tenemos, necesitamos, además, esto, yo voy al departamento y, primero, planteo las necesidades y, segundo, una fórmula, contrato-programa de negociación, es la que se deriva de un documento de planificación estratégica.

Pero también me sirve internamente en la universidad. En la universidad, el «para todos, café, porque todos estamos iguales», se tiene que acabar. Todos no estamos iguales: somos cincuenta y dos departamentos, veinte centros... Claro que hay unas necesidades comunes que debemos atender en todos los sitios por igual, y en todos los sitios tendrán que tratarse por igual, pero hay otras cosas que no. Y para esas cosas que no, este documento también permite establecer contratos-programa con el propio equipo de Gobierno y, en

la distribución de los presupuestos, diferenciar una parte negociada en función de los objetivos que queremos alcanzar.

Un departamento no puede plantear al equipo rectoral: «si me das esto, yo haré esto». Si, en función de los presupuestos, lo podemos hacer, negociaremos esa parte, salvados los mínimos, salvadas las necesidades que tengamos que atender, pero las líneas de mejora también cabe negociarlas. Por eso, los departamentos que ven que vamos a ir en esa dirección plantean que quieren hacer su propio documento de planificación estratégica. Con el primer ejercicio: qué estamos haciendo en este departamento, cómo somos, cómo nos ven, adónde queremos ir, y, una vez que esté claro adónde queremos ir, podrán plantear al equipo de gobierno qué necesidades tienen y las podremos negociar. Salvado, digo, el mínimo, salvado lo estrictamente necesario.

Me planteaba el señor Lacasa que explicara un poco lo del malestar —digamos— por el cambio en la composición del claustro.

Yo no sé si como virtud o no, pero, cuando se toma una decisión de estas características (y me estoy refiriendo a que, de un claustro de trescientos claustros, hasta ahora había noventa que eran estudiantes y ahora va a haber sesenta y tres, y, por el contrario, en los profesores, hemos pasado de ciento ochenta a los doscientos siete, que eso es lo que se ha hecho), si uno hace el ejercicio de colocarse en el asiento del afectado, pues me tengo que colocar en el asiento del estudiante y en el asiento del profesor.

La ley nos dice que el 51% tiene que ser personal docente investigador, funcionario doctor. De haber mantenido el 60%, estábamos hablando de ciento ochenta puestos, y, de haber mantenido esos ciento ochenta puestos, con los ciento cincuenta y uno —o ciento cincuenta y tres, según como se haga la cuenta— para los funcionarios doctores, pues quedaba un número muy reducido de puestos para casi la mitad del profesorado de la Universidad de Zaragoza.

La estructura de nuestra plantilla de profesorado, de los dos mil seiscientos profesores, estamos hablando del orden de mil trescientos funcionarios doctores y mil trescientos de lo que llama la ley «el resto» (no me gusta nada el nombre, lo llama así). Si resulta que, de los puestos en el claustro, mantengo ciento ochenta y gasto la parte, muy importante, con funcionarios doctores y casi la mitad del profesorado se queda con esos poquitos puestos, pues eso hace que allí haya un motivo, por lo menos, de reflexión.

Si hemos de tocar ese porcentaje en los profesores, o afecta al personal de administración y servicios o afecta al de los estudiantes, y, en las conversaciones de ese proceso, el Consejo de Gobierno llega a esa conclusión. Y como, de esa conclusión a la que hemos llegado, queda ese resultado de que de noventa ha bajado a sesenta y tres, pues yo tengo que hacer el ejercicio de hablar con los estudiantes. Y yo, que, como rector de esta universidad, me gusta contar con los estudiantes y valoro muy positivamente la participación de los estudiantes en todos los órganos en los que hasta ahora han participado con el porcentaje con que hasta ahora han participado, me veo en la obligación de que, independientemente de los porcentajes que se reflejen en el claustro, en el Consejo de Gobierno, la voz de los estudiantes (cuarenta y dos mil en la Universidad de Zaragoza) tiene que estar presente en las decisiones.

Y, a veces, el número no es suficiente para justificar la participación, porque si, con el número, se convocan elecciones y participa el 8% (también, a lo mejor, porque hemos sacado un porcentaje bajo, que también es una de las razones), me parece que procede un ejercicio de análisis de cómo están las cosas para que los estudiantes, realmente, participen. Y no tendremos garantizada la participación, únicamente, con unos números en unas normas: la tendremos garantizada si, además, hay cauces de fomento de esa participación.

Y prefiero centrarme en esta segunda fase más que en la de conseguir si el sesenta y tres tiene que ser sesenta y cinco o sesenta y seis. Y como es una percepción personal, de delante de este rector, pues no lo tiene por qué compartir ni el siguiente rector ni el Consejo de Gobierno. Pero mi labor como rector la veo más centrada en este aspecto

Y como presidente de la Runae, que es una Red Universitaria de Asuntos Estudiantiles, yo presido esta red configurada con todos los vicerrectores de las universidades españolas y estoy fomentando más este tipo de análisis que la lucha por los porcentajes en las composiciones.

Me he apuntado una pregunta: ¿cómo estamos? No sé si era cómo estamos en relación con los complementos retributivos...

En relación con los complementos retributivos, efectivamente, la LRU ya lo contemplaba, había un artículo 46.2 que ya contemplaba este reconocimiento; que no se entienda que esto es consecuencia directa de la ley. Es verdad que la ley lo ha vuelto a contemplar, cambiando algunos párrafos con respecto a como estaba escrito en la LRU.

Es verdad que, el 23 de mayo del año 2001, el equipo de gobierno, con la junta de personal docente investigador, lleva al Consejo de Gobierno una propuesta para, si la aprueban, elevarla al Gobierno de Aragón. Esa propuesta se aprueba, se traslada al Gobierno de Aragón y, recientemente, al rector en particular, en una entrevista con la consejera, en una comisión mixta a los cinco días —y estoy hablando del viernes 24 de mayo—, se le plantea una contrapropuesta. El rector explica esa contrapropuesta en el Consejo de Gobierno, en lo que era Junta de Gobierno. En esos días está convocado el claustro para constituirse y para desarrollar los puntos que les he recordado, y, cuando llega el momento de la constitución del claustro del jueves pasado, le consta al rector que los grupos se plantean no constituir el claustro, no recoger las acreditaciones en señal de protesta porque el tema de los complementos retributivos no tiene una respuesta satisfactoria —a su juicio, entiendo—.

La convocatoria es a las diez, va pasando el tiempo. Esto es absolutamente normal en la vida universitaria: que, porque haya un problema, se reúnan en cuatro aulas distintas cuatro grupos de profesores es lo más normal y lo más habitual en la universidad. A mi juicio, lo importante era que había un acto de constitución de un claustro empañado con otro tema que, en teoría, no debería tener nada que ver, pero lo tenía, era así, tenía influencia, y, finalmente, a la una menos cuarto, los grupos deciden constituir el claustro, pero pedirle al presidente la suspensión de ese claustro para continuar al día siguiente a las nueve de la mañana.

Así es como estamos.

Pero, después del jueves, el viernes, yo me veo en la obligación de manifestarle a la consejera de Educación la gravedad del asunto, la gravedad o la importancia, me da igual la

palabra. Yo le transmito lo preocupado que estoy porque en el claustro ha tenido influencia este tema de los complementos retributivos; en esa conversación, se apunta la posibilidad de que, leyendo la ley, que habla —creo reproducir textualmente— de que las comunidades autónomas establecerán un máximo, los consejos de gobierno de las universidades elevarán una propuesta que el Consejo Social aprobará y aplicará, pues la consejera me plantea si, vía Consejo de Gobierno, parece bien constituir una comisión negociadora paritaria —así la llama la consejera—. Esa propuesta es la que me hace por escrito el lunes, esa propuesta es la que yo consulto a los grupos, y, si el lunes me manda la consejera ese escrito, el martes le contesto a la consejera con los nombres de los profesores que formarían parte de esa comisión. Y, a fecha y hora de hoy, eso es lo que les puedo decir.

Añadir que en el escrito de la consejera se dicen, a mi juicio, tres cosas importantes: una, que sugiere la creación de la comisión; dos, que es con objeto de que se reúna a la mayor brevedad posible, y tres, que esa comisión negociadora empieza la negociación partiendo de la oferta que el Departamento de Educación ha planteado a la universidad en la última reunión de la comisión mixta. Yo le contesto con los nombres, diciendo que también tengo la voluntad de que esto sea a la mayor brevedad posible y también recuerdo allí que esa negociación debe ser entendida como me lo dice la consejera. Éste es el tema complemento retributivo.

Respecto al señor Bernal, el resumen de que a la financiación le dedicamos poco... [Pausa.] ¡Ah!, pues no lo he entendido bien. Es que soy matemático y, a lo mejor, no lo he entendido bien.

Yo, simplemente, le iba a indicar que, respecto al objetivo de financiación, donde hay que mirar la importancia, a mi juicio, es en qué líneas de acción y qué estrategias son las que aquí nos marcamos para mejorar la financiación. Y, a mi juicio, lo importante en financiación son las páginas 69, 70 y 71, y la primera, negociar con el Gobierno el incremento.

¿Y con qué indicadores? Pues que el porcentaje de gasto público directo en universidad sobre PIB de Aragón pasa del 0,57% actual al 1% para 2008. Es la única excepción que hay en este documento que se sale del marco 2002-2005, pero porque entendemos que una cosa es el objetivo y otra cosa es el ritmo al que nos podamos acercar. Pero eso es lo que queremos.

¿Y qué hay que hacer con esto? Pues ir al Departamento de Educación y decir: este objetivo. Y a lo mejor resulta que nos podemos poner de acuerdo en la temporalización, en el ritmo, en lo que sea, pero sabiendo hacia dónde vamos, porque planificar en una universidad, si no tenemos planificada la financiación, muy mal lo vamos a poder hacer.

Pero otra llamada de atención...

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Señor rector, le rogaría que fuera terminando.

El señor rector de la Universidad de Zaragoza (PÉTRIZ CALVO): Sí, perdón. A ver si lo consigo.

Una llamada de atención en financiación: la primera de las líneas estratégicas es lograr una financiación pública, pero la segunda es incrementar significativamente la captación de recursos en el mercado.

De ese pedir y que nos den, queremos también ganarnos nosotros la parte que nos corresponde, que podemos ganar mucho, y estamos ganando, además, y estamos satisfechos. Pero en ese ámbito debemos contemplar que la financiación de la universidad también la podemos mejorar.

Lo de pedir comparencias, yo estoy a su disposición en el momento en el que lo considere aquí cualquier grupo parlamentario. Lo que lamenté es que el día que vine acompañando a la presidenta del Consejo Social se entendiera que estaba haciendo el papel de una comparencia, pero intencionado, desde luego, no fue. Estoy dispuesto a venir aquí cuando se me requiera, y si el presidente de la comisión entiende esta oferta suficientemente abierta, cuando haya un tema que nos interese, es cuestión de ponernos en contacto y, si las agendas lo permiten, por mi parte, aquí estaré.

Yo creo que esto va a servir, señor Bernal, es que me lo creo. Y es que, si no me lo creyera, sería difícil que siguiera donde estoy. Yo quiero ir por esta vía. Y como lo tengo escrito y, además, le puedo decir a alguien o a mí mismo que no estoy haciendo algo, creo que me ayuda y creo que es bueno que exista este documento, así como los otros dos a los que hemos hecho referencia.

A la señora Costa, decirle que no me tiene que dar las gracias por ninguna gestión que haga como rector. Creo que estoy haciendo lo que debo; en todo caso, unos días acertaré, otros no.

Lo de «que le sea leve», yo lo entiendo muy cariñoso. Yo, como me considero amigo de la señora Costa, creo que lo que me desea es, como decía la canción, que me vaya bonito, que me sea leve. Yo también lo deseo.

El día más amargo de mi estancia en el equipo rectoral no fue el jueves pasado, ha habido otros días más difíciles. En la vida universitaria, esto se entiende mejor. En la vida académica, el que los profesores, los estudiantes o el personal de administración y servicios se reúnan porque no están de acuerdo con algo, dentro se ve más normal.

Quizá lo que no entienda la sociedad es que un claustro que es muy importante, que va a definir y va a elaborar unos estatutos para los próximos años, tenga estas dificultades de arranque. Y eso sí que no es bueno, no es bueno para nadie. Y ése fue el único motivo de preocupación mía, de verdad. El único motivo es que yo he convocado un claustro que tiene que ponerse a redactar unos estatutos y que hay unas dificultades para arrancar, que no generan mejor ambiente para que los grupos, con distintas filosofías, con distintos matices, se pongan de acuerdo en esa redacción. Eso es lo que me preocupaba, no tanto mi situación personal, que no la vi afectada ese día por ningún aspecto.

En el tema de financiación, creo que he querido ya responder.

En el tema de LOU, me ha agradecido las gestiones. Me he empeñado en una cosa: yo he hablado mucho de la Ley Orgánica de universidades, pero el día en que la ley esté en el boletín, el rector se coloca en el escenario de que lo que tiene que hacer es acatarla y cumplirla, y que esta universidad cumpla con los plazos.

Yo sé que la constitución del claustro tiene seis meses. Los seis meses los marca la ley, y son hasta el 13 de julio. Pero yo no quiero constituir un claustro el 12 de julio: el 12 de julio, los estudiantes están haciendo exámenes; el 11 de junio, también están haciendo exámenes. Y en la idea de

constituirlo lo antes posible sin solapar con este período de evaluación, di con la fecha del día 30.

A partir de la constitución, hay nueve meses para elaborar los estatutos. Ya están corriendo desde el jueves pasado. Mi voluntad es la de, en el marco legal que hay hoy, que la Universidad de Zaragoza no destaque porque no está en ese marco y no está haciendo lo que tiene que hacer. Eso es lo que creo que, como rector, tengo que hacer. Y no constituir el claustro el jueves pasado no me preocupaba porque no fuera el jueves, que tengo hasta el 13, y, alguna universidad, el tiempo nos dirá que no lo hace ni hasta el 13 de julio. Que alguna lo hará más tarde, pero yo no quiero destacar por no hacer las cosas en los plazos que me marca la ley.

Al señor Franco le agradezco también las palabras de felicitación por el documento «Planificación estratégica». La verdad es que, como es miembro del Consejo Social, le habrá resultado un tostón que otra vez hoy, con el mismo esquema, le volviera a hablar de los objetivos y de las estrategias. Pero le agradezco sus palabras.

Respecto del mapa de titulaciones, ayer, el Consejo Social, donde se abordó el tema y tenía que salir porque estábamos hablando de futuro, en particular en Huesca, hemos adquirido el compromiso de revisarlo y de revisarlo inmediatamente. Pero que no quede la sensación de que no estamos haciendo las cosas al ritmo al que las deberíamos hacer: es que una universidad que en tres años ha ampliado el número de titulaciones de la oferta académica en siete, siete es el 10% en tres años. Es que una universidad no puede ponerse patas arriba y ponerse a generar planes de estudios y buscar profesores para veinte áreas de conocimiento y poner ocho titulaciones cada año. ¡Es que esto no puede ir a este ritmo!

El plan del mapa de titulaciones aprobado en diciembre del noventa y ocho decía «ocho titulaciones». A fecha de hoy, están implantadas siete, pero no terminadas de implantar; es que ese trabajo hay que consolidarlo, y antes de consolidar una titulación y que se ponga en marcha de forma sólida, no nos podemos embarcar en otra operación, con las dificultades que hoy en día hay para captar profesorado en condiciones, con las dificultades que tenemos para contratar profesorado en condiciones. ¿Cómo podemos embarcarnos en una operación de fundamentar una nueva titulación en contratados asociados a tiempo parcial? Es que, a fecha de hoy, no tenemos otra figura para poder contratar.

De manera que no tengo la sensación de que nadie haya dejado de hacer los deberes. Quizás el ritmo al que van saliendo las cosas no sea el deseado por algunas personas, pero creo que las cosas se están encauzando.

Hay el compromiso formal de revisar ese mapa de titulaciones, y la revisión es revisión, no sólo es ampliar.

El descenso demográfico a mí nunca me ha preocupado (aquí se señala como amenaza y como oportunidad): que tendremos los chicos que tengamos. ¿Pero por dónde tenemos que apuntar en la universidad? Si perdemos mil quinientos estudiantes porque llegan a dieciocho años y quieren estar en la universidad mil quinientos menos, pues mil quinientos menos. Pero los recursos que hay en la universidad, utilizadlos.

¿Y qué podemos hacer? Es que se habla mucho de los mil quinientos que perdemos de diplomaturas o de licenciaturas. Y los seiscientos que hemos ganado de formación continua, ¿por qué no los ponemos como ejemplo? ¿Y si ganamos mil

quinientos de formación continua con la oferta de estudios propios, diplomas de especialización, másters? Lo estamos haciendo: del año pasado a éste, un 50% de estudios propios más y seiscientos matriculados más. Pero seiscientos no de los que vienen y no pagan matrícula porque son becarios o pagan una matrícula de cien mil, ¿eh?: seiscientos de los que pagan estudios propios, que financian esa actividad. ¡Pues aprovechemos esa vía!

Y los recursos que tenemos en diplomaturas y en licenciaturas, y hoy tienen menos alumnos... ¿No estamos hablando de mejora de la calidad? ¡Utilicemos eso! ¿No estábamos atendiendo grupos de prácticas de cien alumnos? Pues, si vienen menos, podremos atender eso con una mejora en la calidad.

De manera que veo que no son amenazas, que son oportunidades, y, al menos, tenemos la obligación de convertirlas en oportunidades.

Perdón, presidente.

Señora Calvo, la valoración económica que se echa en falta en el documento la reconozco, coincido en el análisis.

Hemos querido decir en qué líneas de actuación tenemos recursos. Y en la elaboración de los presupuestos y en el plan de actuaciones de cada año... Porque en el documento al que ha hecho referencia, que no lo tienen los demás miembros de la comisión, ese sí que era el plan de actuaciones, y allí sí que hay un compromiso más concreto ya de financiación.

Pero es verdad: si tanto en éste como en ése hay una línea de actuación para la que no tenemos recursos —a nuestro juicio; siempre se podrá compartir o no— y se plantea el departamento esa negociación por la vía de contrato-programa, la salida es: o hay esos recursos y nosotros lo ponemos en marcha, con la rendición de cuentas correspondientes, o no se puede poner. Si esta titulación vale equis y lo negociamos y no hay equis, pues no se podrá poner esa titulación. Y estos documentos facilitan ese entendimiento.

Ha hecho una mención especial al plan de inversiones, y creo que están ajustadas sus palabras a la situación real. Como es un hecho que un día se firmó el protocolo con la consejera anterior, ¿pues cómo voy a decir que no? Es evidente, fue un acto público, y así lo hicimos. Es verdad que luego ha habido un cambio de consejera en el Departamento de Educación y es verdad que, cuando negociamos las partidas para el presupuesto del año 2002, se puso en cuestión el plan de inversiones firmado en ese protocolo con la consejera anterior.

Se habla de que vamos a terminar las actuaciones del plan 2000 y estamos en 2002. No hay ningún riesgo, a mi juicio, de finalización de esas tareas. Las que, en el plan con la consejera anterior, se habían planteado como más urgentes, con la consejera actual se nos dice que se pueden iniciar. Y sí que nos dice que ella desea una replanificación de actuaciones, en el tiempo también, y que entiende que eso debe ser retomado en la comisión mixta y pasado finalmente por el Consejo de Gobierno, trámite del Gobierno de Aragón, trámite que no se hizo con el acuerdo firmado con la consejera anterior.

Consecuencia: la comisión técnica, con miembros también de mi equipo de gobierno, ha hecho esa replanificación, ya lo han pasado por la comisión mixta y espero que el Gobierno, como me ha adelantado la consejera, lo eleve al Consejo de Gobierno para, si lo estiman pertinente, aprobarlo.

El plan de infraestructuras del año 2000 o el que llamábamos 2000 se está terminando en 2002 y no se ajusta estrictamente a las actuaciones planificadas seis o siete años antes. Esta replanificación ya ha permitido algunos ajustes en las actuaciones, en el tiempo, en la consecución de fondos FEDE, es decir, es una replanificación que mantiene las actuaciones de lo anterior, están temporalizadas en los ritmos que podrían ser asumidos económicamente, y, hombre, yo ahora ya espero que esto ya sea finalmente respaldado por el Gobierno. Porque esa replanificación ahora está marcada ya con calendarios para la elaboración de proyectos, para las licencias, para las propias ejecuciones de las obras, y espero que eso se confirme por parte del Consejo.

Respecto de la ley de financiación que se marca en el propio plan estratégico, en el ámbito de financiación, desde los meses noviembre-diciembre del año 2002, con las dificultades de concreción de presupuesto de 2002 conocidas por todos, hasta la fecha de hoy, hemos estado más centrados en el contrato-programa de revisión de oferta académica, en el contrato-programa que se llamaba inicialmente «asociado a calidad», y que ahora estamos hablando de los complementos retributivos o de una parte de mejora de la calidad en la universidad, y nos consta que el departamento está trabajando en esa futura ley de financiación.

Nos adelantamos que no va a ser una ley de financiación que, el día que esté elaborada, nos la presentarán en la universidad sin más; nos dicen que va a ser trabajada, que va a ser informada por parte de la universidad..., en definitiva, que nos van a tener en cuenta.

Y, de nuevo, yo deseo que esto sea cuanto antes, porque, si no, estos documentos a los que estamos haciendo referencia, aun manteniendo la utilidad, que la mantendré, creo que se desvirtuarán o perderán interés.

Sobre la firmeza, pues no caracteriza mi forma de ser el pegar puñetazos, pero insistir en las cosas... Soy muy pesado cuando me pongo, de manera que en la firmeza, entendida como reiterar lo que creo que es bueno para la universidad, allí estaré al frente.

Y hoy entiendo que es bueno y que tiene que resolverse el tema de los complementos retributivos, y allí estaré firmemente. Y un rector tiene muy fácil encabezar una protesta o una reivindicación de estas características, lo tiene muy fácil, pero creo que el ejercicio del rector debe ser, además de firme, responsable. Y creo que, hoy por hoy, los profesores saben que el rector, en ese tema, está con ellos y lo va a seguir estando, porque creo que se tiene que resolver.

Perdón, presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor rector, por su comparecencia.

Además, estamos convencidos de que no se ha dejado ningún punto de los que habían planteado los grupos parlamentarios. Los de la mesa estamos absolutamente convencidos. *[Risas.]*

Suspendemos la sesión durante cinco minutos para continuar con la otra comparecencia.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Se reanuda la sesión.

Continuamos con el tercer punto del orden del día: comparecencia de la consejera de Educación y Ciencia, a peti-

ción propia, para presentar el libro blanco sobre descentralización y estructura organizativa del sistema universitario de Aragón.

Le damos la bienvenida, señora consejera, y a partir de ahora, y por un tiempo prudente de unos veinte minutos, tiene usted la palabra.

Comparecencia de la consejera de Educación y Ciencia para presentar el libro blanco sobre descentralización y estructura organizativa del sistema universitario de Aragón.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Espero no cogerlos ya excesivamente agotados.

Con la transferencia de las competencias de gestión universitaria desde la Administración central del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, se produjo un hito histórico en la vida de la Universidad de Zaragoza.

Nos encontramos ya en el quinto año de esta nueva andadura, y parece que llegaba el momento de que el Gobierno de Aragón promoviese una reflexión serena sobre una política universitaria que pueda ofrecer los mejores resultados al servicio de la sociedad aragonesa. Siempre desde el respeto, el reconocimiento y la afirmación de la autonomía universitaria, reconocida por la constitución española y que constituye el marco necesario y conveniente para su función.

Por esta razón, y con el ánimo de disponer de un instrumento eficaz que ayudara a esta reflexión, en junio de 2000, el Gobierno de Aragón encargó a la Cátedra Unesco de gestión y política universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid la elaboración de lo que entonces se denominó «un estudio sobre la descentralización y estructura organizativa del sistema universitario de Aragón». Los resultados y conclusiones que se obtuvieron de este trabajo son los que ahora presento en esta comisión.

El momento de la decisión de iniciar el trabajo de este libro blanco fue previo al conocimiento de la intención del Gobierno de la nación de hacer una nueva Ley Orgánica de universidades. Sin embargo, quiero señalar la oportunidad de su realización, que nos ha permitido tener un diagnóstico y reflexión sobre la Universidad de Zaragoza previos al desarrollo normativo que la comunidad autónoma tiene que hacer como consecuencia de la aprobación de la LOU.

La comunidad autónoma en nada participó en la elaboración de esta ley, y la falta de consenso promovida desde el Ministerio de Educación y Ciencia, sin embargo, sí que se ve implicada fuertemente en el desarrollo: se va a ver implicada en el incremento del coste económico derivada de la misma e implicada normativamente como consecuencia de la necesidad de su desarrollo y por voluntad expresa del Gobierno de Aragón, que quiere definir el marco de una política universitaria de futuro, para la que nosotros sí ofrecemos ya un ámbito de entendimiento.

Este nuevo marco normativo se reflejará en una ley de ordenación del sistema universitario que se presentará en estas Cortes después del verano, en la que empiezan a recogerse ya las propuestas que en este libro blanco se refieren a actuaciones futuras de la comunidad autónoma.

Este estudio incluido en este libro blanco complementa el realizado por la Universidad de Zaragoza en su plan estratégico, de forma que, con dos metodologías diferentes, pero con los mismos objetivos finales, nos encontramos con los dos primeros documentos de planificación realizados después de la transferencia de la universidad a la comunidad autónoma.

Además, las Cortes de Aragón establecieron en abril de 2001, por unanimidad, el modelo de educación superior que queremos para Aragón: un modelo contemporáneo, descentralizado, competitivo con el entorno y diversificado.

Cumpliendo con las líneas establecidas, el Gobierno aprobó el 20 de noviembre del año pasado el libro blanco de la Universidad de Zaragoza que les presento hoy.

Los objetivos que se pretenden con la realización de este libro blanco afectan a cuatro aspectos diferentes: primero, analizar la estructura organizativa del sistema universitario de Aragón y el grado de descentralización en todos sus ámbitos; después, y para completar este estudio, realizar un análisis comparado con otros sistemas universitarios y considerar su posible aplicación al modelo aragonés, así como analizar la actual estructura organizativa del mismo, con el fin de obtener los mejores resultados en docencia e investigación y en la atención a la demanda de la comunidad aragonesa; finalmente, el último objetivo consiste en proponer medidas realistas sobre descentralización y estructura organizativa aplicables al sistema aragonés. Para ello, tras una fase previa de búsqueda de documentación específica sobre la propia comunidad de Aragón, se sigue una metodología que da cauces para la recogida de propuestas, ideas, sugerencias y análisis de los aragoneses más directamente involucrados en la dirección y gestión de la Universidad de Zaragoza o que mantienen relaciones sistemáticas de distinta naturaleza con la misma.

Los trabajos se estructuran en tres fases.

La primera fase incluye la recogida de opiniones, en forma de encuesta de la comunidad universitaria, de representantes de las instituciones y de responsables de diversos organismos con proyección social, económica y cultural de Aragón.

La segunda fase, de reflexión y debate conjunto, consiste en la organización de cinco encuentros monográficos, correspondientes a cinco ejes temáticos distintos: uno, la universidad como motor de creación de riqueza en el desarrollo regional; dos, la calidad y evaluación de la respuesta universitaria a las demandas sociales; tres, adecuación de la formación a las expectativas sociales; cuatro, movilidad de estudiantes y profesores, estímulo a la docencia y a la investigación, y cinco, financiación. Las reuniones de trabajo de estos encuentros se realizaron en Huesca, en Zaragoza y en Teruel, y, como ponentes de las mismas, asistieron expertos del mayor prestigio en el ámbito universitario español, como fueron los profesores Solá, Quintanilla, Ginés Mora, Calvo y Francisco Pérez.

Finalmente, la tercera de las fases consiste en la redacción del libro blanco, que ahora les presentamos.

Merece la pena destacar las conclusiones que en él se han obtenido, resumidas en tres bloques fundamentales: las propuestas al Gobierno de Aragón, las recomendaciones a la Universidad de Zaragoza e iniciativas sugeridas a los agentes económicos y sociales.

Con respecto a las propuestas al Gobierno de Aragón, éste está ya incluyéndolas en las líneas de actuación futura, recogidas principalmente en el anteproyecto en realización, como les he dicho, de una ley de ordenación del sistema universitario.

Un programa estratégico conjunto para el desarrollo regional, un programa de fomento de la calidad docente y un programa de promoción de la investigación en la universidad, constituirán las tres líneas centrales de contratos-programa, que se discutirán conjuntamente en una comisión mixta universidad-Gobierno de Aragón, que consolidará y formalizará mediante decreto las actuaciones que ya viene manteniendo una comisión de estas características.

El observatorio de demandas y tendencias para el sistema universitario de Aragón, así como el apoyo estructural para el estudio y evaluación de los elementos que permitan definir una mejor revisión de la oferta formativa del sistema universitario público de Aragón, vendrán definidos por la Agencia de Calidad y Prospectiva de Aragón.

Finalmente, las áreas estratégicas para el desarrollo de Aragón y los programas complementarios de ayudas al estudio, acciones que exigen una definición a más largo plazo, se estudiarán, respectivamente, en la comisión interdepartamental de ciencia y tecnología, cuya creación está prevista por el anteproyecto de ley de la ciencia, y en el marco de actuación de la ley de financiación.

Asimismo, las importantes entidades comarcales de promoción del espíritu emprendedor, de la relación entre la universidad y el tejido empresarial y de la inserción laboral de los titulados universitarios, se derivarán de la acción del Programa de desarrollo regional antes indicado.

Respecto a las recomendaciones a la universidad, nos consta que las recomendaciones sugeridas en este libro blanco para la misma, así como su plan de promoción de la imagen institucional, están recogidas en su plan estratégico, y contarán con el apoyo del Gobierno de Aragón para su puesta en marcha.

En este sentido, debo destacar que en los presupuestos de este ejercicio 2002 ya existe un contrato-programa de un millón y medio de euros dedicado a acciones de calidad de la Universidad de Zaragoza para la puesta en marcha de su plan estratégico.

De la misma forma, el Gobierno de Aragón está transmitiendo ya a los agentes económicos y sociales las iniciativas propuestas en este libro blanco, como son los programas de acogida e intercambio de profesores, estudiantes y profesionales, la identificación de las demandas económicas y sociales y la potenciación de créditos blandos a sus estudiantes.

Este libro blanco no intenta tratar todos los problemas, pero sí constituir una reflexión seria y rigurosa sobre la realidad universitaria en aspectos esenciales de su estructura territorial, su innovación organizativa o la oferta educativa, con respeto siempre, por un lado, a la calidad del sistema y, por otro, a la atención de las necesidades sociales, económicas y culturales de Aragón.

La reflexión aquí presentada no es la única ni intenta ser exclusiva. Acompañará a otros estudios, con otras metodologías y otros objetivos, que se están llevando a cabo o se realizarán en el futuro sobre la Universidad de Zaragoza. En particular, el plan estratégico puesto en marcha por esta universidad debe ser también referencia obligada al Gobierno de

Aragón, los agentes económicos y sociales y la sociedad aragonesa en su conjunto, como instrumento de mejora de la calidad de la misma.

El diagnóstico, las propuestas y sugerencias y las conclusiones que en él se incluyen resultarán de un gran interés para el Gobierno de Aragón, para la Universidad de Zaragoza, para los agentes económicos y sociales y para la sociedad de Aragón en su conjunto, y constituirán una referencia importante para las acciones que todos ellos, desde sus diferentes competencias y ámbitos de actuación, deberían poner en práctica con este fin.

Las acciones propuestas en este libro blanco no son, evidentemente, indiscutibles, pero entrañan el gran valor de ser la conclusión de un trabajo serio y extenso, realizado por los mejores expertos conocedores de la universidad española de nuestro tiempo.

Espero que este libro blanco sirva de estímulo para todos, en beneficio de nuestra universidad, la Universidad de Zaragoza, y de toda la ciudadanía aragonesa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora consejera. Se ha ajustado, pero estrictamente.

En el apartado de intervenciones de los grupos parlamentarios, señor Bernal, por Chunta Aragonesista, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por su comparecencia, que se había quedado ya casi vieja.

Ha arrancado su intervención con un anuncio interesante, y más interesante sería si no fuera porque no es el primero ni es la primera vez que se dan fechas.

Nosotros, en general, en Chunta Aragonesista, somos un partido si ninguna inclinación confesional, somos un partido laico, y, en consecuencia, sobre todo teniendo en cuenta la praxis, todavía somos más descreídos de lo que por lo habitual somos ideológicamente, pero que somos más habitualmente.

Entonces, pues es otro hito que usted pone, otro jalón para ir elaborando borradores y anteproyectos, y, en consecuencia, nos lo tomamos como tal cosa.

En distintos momentos, cuando su antecesora o usted misma han venido anunciando fechas en las que se iban a presentar cosas, fechas en las que se iban a publicar iniciativas, etcétera, etcétera, hasta nos lo hemos tratado de crear. Y, en esta ocasión, nosotros esperaremos a después del verano para, como ese otro descreído que al final incluso lo hicieron santo, que era Tomás de Aquino, pues después del verano hurgaremos con el dedo para ver si estos anuncios se cumplen o estos anuncios no se cumplen.

Ojalá, ojalá después del verano, allá por el mes de septiembre, tengamos en esta cámara no un borrador, ojalá tengamos no un anuncio en prensa de que próximamente se va a abrir una vía de acuerdo y negociación y diálogo con la comunidad universitaria, ojalá no tengamos una convocatoria para pedirles a los grupos parlamentarios que hagan sugerencias al enésimo borrador de un anteproyecto. Ojalá que allá por el mes de septiembre y antes de que venga ese paréntesis político-social, que no sé si existirá este año o no,

que son las fiestas del Pilar, tengamos un proyecto de ley presentado en el registro de esta cámara con fecha y hora exacta, que incluso sea luego reflejado en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

En todo caso, nos alegrará, señora consejera, porque será, en parte, cumplir con lo que estas Cortes le han dicho ya al Gobierno de Aragón, con el apoyo de quienes estaban sosteniendo al Gobierno desde el inicio de la legislatura, es decir el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario del PAR y el Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida). Porque, con el apoyo de esas fuerzas políticas y de la responsable oposición de estas Cortes, se aprobó, como bien ha dicho usted, ese dictamen por unanimidad, por unanimidad, en el que todos los grupos parlamentarios fijábamos ya al Gobierno cuáles eran los parámetros, las bases, los principios y los límites de una necesaria ley de financiación del sistema universitario aragonés.

Que, señora consejera, además de cumplir con las Cortes, cumpliría con el propio programa de investidura del presidente Iglesias, don Marcelino, que anunció aquello que previamente había anunciado el señor Lanzuela y no sé si anteriores presidentes, que era esa frase lapidaria, que supongo que se seguirá repitiendo en todos los debates de investidura próximos, que consiste en decir que invertir en educación e invertir en la universidad, en consecuencia, es la mejor inversión posible y es una inversión audaz. Son declaraciones de intenciones que todos los candidatos a presidente del Gobierno hacen y supongo que seguirán haciendo los futuros, y algún día serán verdaderamente audaces los futuros presidentes del Gobierno.

Por lo tanto, nos alegra ese anuncio. Sobre todo, nos alegra que este libro blanco, que creemos que es el instrumento más útil de las tres patas a las que se ha referido usted, a las que nos hemos referido nosotros, a las que se ha referido el anterior compareciente, el magnífico rector y excelentísimo de la Universidad de Zaragoza, con respecto al plan estratégico. En consecuencia, nos alegra porque hay una serie de compromisos que se fijan en los tres documentos y que son bastante coincidentes.

Le reiteraré que un plan estratégico de la Universidad de Zaragoza, universidad pública de Aragón, un libro blanco encargado por el Gobierno de Aragón, por su departamento, y un dictamen sobre el modelo universitario aragonés, tienen que tener, como le he dicho al anterior compareciente, la madre del cordero, la madre de todas las estrategias, planificaciones, análisis y diagnósticos —que eso son los tres documentos—, en la financiación.

Y, sobre la financiación, el plan estratégico de la Universidad de Zaragoza dice suavemente, como acostumbran a hacer los documentos oficiales de la universidad, que en algunos aspectos se parecen, como le he dicho a él, a los del Vaticano —se parecen menos a los de los obispos vascos— y suelen hablar más entre ambigüedades, pero en pocas líneas suelen decir bastantes cosas cuando se hace exégesis, casi bíblica, dicen directamente que es necesario realizar un esfuerzo significativo en la financiación de la universidad, que hay que hacer un incremento significativo de la financiación y que es necesaria una ley de financiación universitaria.

Y, sobre todo, fija dos parámetros en el análisis de la situación. Un primer parámetro, comparándose con el resto de universidades españolas de las mismas características (no

sólo con las de primer nivel o con las que están más puntuadas, sino de las mismas características), y ahí se dice que estamos lejos, en financiación, respecto al resto de universidades españolas del mismo nivel, de las mismas características. Y el segundo parámetro es la Unión Europea, esa convergencia a la que vamos, y a la que luego me referiré, y sobre la que se dice que estamos ya no lejos: en esa se dice, textualmente, «muy lejos de los recursos con que cuentan las universidades de la Unión Europea».

Éste es el primer documento.

El segundo, aunque cronológicamente fue el primero, es el dictamen de las Cortes de Aragón, en el que se dice que cualquier Gobierno de Aragón tiene que tener como prioridad garantizar recursos estables en la universidad de Aragón y tiene que elaborar una ley de financiación que contemple cuatro aspectos fundamentales: la política de apoyo a la investigación científica a través de institutos de investigación, de servicios de apoyo a la comunidad científica; segundo principio, la política de inversiones en infraestructura; tercero, la política de apoyo a la actividad docente mediante recursos materiales y humanos, y cuarto, política asistencial del alumnado.

Además, los dos documentos hablan de lo que yo denominé en la Comisión especial de modelo universitario de estas Cortes, el principio del *do ut des* («doy para que des»): la Administración, los poderes públicos aportan para recibir en forma de progreso social a través de ese instrumento fundamental, necesario, como es la universidad pública aragonesa. O lo que una parte de ese *do ut des* puede significar: los contratos-programa. Pero los contratos-programa son absolutamente necesarios, nadie puede pretender que los contratos-programa sean el cien por cien de este principio y de esta política necesaria de intercambio de ese principio que denomino *do ut des*.

Y el tercer documento es el que usted viene hoy a presentarnos.

Creo que hay partes importantísimas en las que se deben fundamentar todas las demás, y ésa es, efectivamente, la parte de financiación.

Habla textualmente el libro blanco que usted hoy nos acaba de presentar de que son necesarias cinco vías de financiación, recogidas en el informe.

Es necesario, dicen, converger con Europa. Y, claro, en ese ámbito, la primera y la principal de las vías que ustedes fijan, y que está reflejada en la situación actual de la estructura de la financiación del sistema universitario aragonés, es el incremento del porcentaje del producto interior bruto invertido en la financiación del sistema de educación.

Se plantea que el caso aragonés —directamente se dice en el libro blanco— está por debajo de la financiación de los países vecinos de la Unión Europea. Pero no sólo eso: se añade en el propio libro blanco que la financiación de la universidad aragonesa está, incluso, por debajo de la media española, por debajo de la media; no ya por debajo de las universidades de nuestro ámbito, de nuestras características, las famosas del G-7. ¡No, no! Estamos por debajo...

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Señor Bernal, le ruego que vaya concluyendo.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Voy a ir terminando, señor presidente.

Por debajo de la media de todas las universidades españolas.

Cuando se plantea el reto de la financiación del 95% de los gastos de personal de la universidad, referido al personal del año noventa y nueve, que ese 95% se alcance el año próximo, el año 2003, merced a una enmienda de Chunta Aragonesista a la ley de acompañamiento a los presupuestos del año noventa y nueve, como bien recordaran, es significativo que ustedes indicaban ahí que, en todo caso, a pesar de ese impulso, a pesar de ese esfuerzo, la realidad con la que nos vamos a encontrar es que, cuando lleguemos al año 2003, a pesar de este esfuerzo, seguiremos estando por debajo de la media. ¿Por qué? Porque el resto de universidades, en estos años, también han hecho esfuerzos, el resto de gobiernos autonómicos también han hecho esfuerzos, con lo cual la media sube —esto se dice en el propio libro blanco—, y el objetivo de alcanzar al menos la media en el año 2003 ni siquiera se va a poder conseguir.

¿Qué significa esto? Como yo sé que luego van a repetir algunos portavoces, y especialmente el señor Franco, en representación del Grupo Socialista, que no nos olvidemos de los esfuerzos realizados, yo le adelanto ya al señor Franco y le adelanto a usted, señor consejera, que desde Chunta Aragonesista somos plenamente conscientes de los esfuerzos realizados. Tan es así que la enmienda que los ha permitido en este ámbito fue una enmienda de Chunta Aragonesista a la ley de acompañamiento del año 2000.

Pero eso no impide que, reconociendo el esfuerzo realizado con la enmienda, el esfuerzo realizado con la aprobación y el esfuerzo realizado respecto a legislaturas anteriores, en las que hemos partido de tan abajo en el tratamiento a la universidad pública aragonesa, me gustaría sólo hacerle una pregunta.

Se ha publicado ya la orden del Departamento de Economía (aparecía publicada el otro día en el *Boletín Oficial de Aragón*) mediante la que les han solicitado a los departamentos que den los primeros pasos para la elaboración del proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2003. ¿Cuáles son las previsiones de esfuerzo de su departamento para, cumpliendo con el dictamen de las Cortes, cumpliendo con las previsiones del plan estratégico, pero, sobre todo, cumpliendo con el propio libro blanco encargado por el Gobierno de Aragón, para ser consecuentes con las necesidades que aquí se plantean en cuanto a financiación, y en aproximación al 1% del producto interior bruto aragonés en la financiación universitaria, cuáles son las previsiones que su departamento tiene para la ley de presupuestos del año 2003, de tal manera que podamos rectificar lo que en el propio libro blanco se dice de que ni siquiera en el año 2003 vamos a llegar, por más esfuerzo que se haga, a las necesidades?

Lo digo porque ésa sería una buena manera de dar muestras de que, de cara al futuro, gobierne quien gobierne después del año 2003, se encuentre ya con un camino hecho, con una línea trazada y con unos parámetros de acercamiento al 1% del producto interior bruto suficientemente aceptables.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Bernal.

La portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora Costa, tiene la palabra.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, presidente.

Señorías.

En nombre del PAR, bienvenida a esta comisión.

De la misma forma que he empezado mi intervención en la comparecencia que le ha precedido del señor Pétriz, rector de la universidad, quiero darle las gracias por el acuerdo del Consejo de Gobierno para que siguieran los estudios de Medicina en Huesca hasta la implantación de una licenciatura, Odontología, acuerdo que no dudo que influyó notablemente en la decisión que tomó ayer el Consejo Social de la Universidad. Gracias, consejera.

Hoy nos habla del libro blanco sobre descentralización. A la par, se realizaron otros estudios, como ya se ha dicho aquí repetidamente, el de la Comisión de estudio universitario en estas Cortes y el plan estratégico de la universidad. Y es que la universidad nos inquieta, señorías.

No podemos ignorar en la universidad de nuestros días la incidencia de las nuevas tecnologías, la movilidad de estudiantes y la formación permanente a lo largo de la vida.

Recuerdo el formulario que me llegó desde la Cátedra Unesco, con la solicitud del señor Michavila para que colaboráramos en la elaboración del libro blanco rellenando un formulario que nos fue enviado, aparte de a otras personas, a los diputados que formábamos parte de la Comisión especial de estudio del modelo educativo. Personalmente, cumplí su solicitud y posteriormente le visité en su despacho en Madrid para un intercambio de opiniones más directo. Ha sido un trabajo bien hecho.

Voy a leer, simplemente, una de las peticiones que nos hacía: ¿qué opinión le merecerían aquellas iniciativas destinadas a impulsar la creación de pequeñas empresas al amparo de la universidad aragonesa, viveros de empresas? Yo contesté que sí, naturalmente, para favorecer el autoempleo de los titulados, para favorecer la rentabilidad económica y social de los conocimientos manejados o generados desde la universidad. Como ésta, eran múltiples las preguntas, todas interesantes, que se nos hacía.

Yo voy a leer unos párrafos del libro blanco, me parecen importantes. Dice así: «La reconversión de titulaciones en otras que presenten mayor interés para la población estudiantil es una medida que puede conllevar aparejado un cierto coste, y necesita que buena parte del profesorado esté motivado hacia dicha transformación. Sería conveniente que, si se opta por la reconversión, la universidad suscribiera con el Gobierno de Aragón los respectivos contratos-programa en los que se recogiera todo el apoyo necesario para llevar a buen puerto la reconversión». Ya el señor Pétriz nos ha hablado de una revisión del mapa de estudios, pero de una revisión.

«Pueden también plantearse otras medidas menos traumáticas. Una de ellas consiste en incrementar el atractivo de las titulaciones mediante la incorporación de la doble titulación, la correspondiente más otro título propio de la universidad, introduciendo de esta forma titulaciones mixtas como las que ya existen en el panorama universitario español». Va

a ser necesario hacer algo de esto en los campus con determinadas titulaciones, en los tres.

«Revisión de la estructura del campus actual. La actual estructura organizativa de la Universidad de Zaragoza considera tres campus geográficos: en las ciudades de Huesca, Zaragoza y Teruel. A su vez, el campus zaragozano está repartido en distintas sedes en la ciudad. Puede calificarse de una estructura clásica que, junto a algunas virtudes, adolece de los defectos de ser poco ágil, favorecer la no asunción de responsabilidades y estar poco preparada para la conexión con el entorno. Frente a este tipo de estructuras, otras universidades con problemáticas parecidas han reaccionado creando entes intermedios. Sería conveniente sustituir su estructura de gobierno, con una fuerte componente colegial y centralizada, por otra en la que una organización de tipo matricial cobre mayor peso y en la que se descentralicen los procesos de gestión, repartiendo de forma precisa competencias y responsabilidades, instaurando mecanismos de rendición de cuentas».

También solicita la creación de consejos asesores locales, que pueden contribuir a conectar cada campus universitario con el entorno más inmediato, y la creación de una fundación universidad-empresa.

Estas conclusiones coinciden con las de la comisión de estas Cortes que he mencionado antes.

Me he dedicado a leer esta parte del libro blanco porque, sin dejar de dar importancia —mucho, diría yo— a la calidad, la financiación... Señor Bernal, no para usted con la financiación, pero me gustaría que dijera qué fácil es hablar de aumentar las financiaciones en distintos sitios, sobre todo cuando no se gobierna, pero no dice de qué partida hay que sacarlo. Eso también me gustaría que lo dijera, y estando yo de acuerdo en que hay que aumentar la financiación en la universidad.

Pero, como digo, sin quitar importancia a la calidad, a la financiación, a la gestión, a la investigación, no puedo olvidar que fue el Partido Aragonés el único que aprobó una iniciativa parlamentaria popular para la creación de una universidad independiente en Huesca. Y, sin duda, mi mayor aportación y más insistente en la comisión fue en el apartado de descentralización, y también la relación empresa-universidad.

Usted ha expuesto con detalle el contenido de este libro, que no voy a repetir. Le felicito por este importante documento, como ya le he dicho, bien elaborado. Y, como usted ha dicho, servirá, con el plan estratégico de la universidad y las conclusiones de nuestro dictamen, para una ley de ordenación del sistema universitario que nos presentará en estas Cortes. ¿Se hará en esta legislatura?

También ha hablado usted de otras actuaciones, que me parecen importantes. Tienen la adecuación que hace del presupuesto al plan estratégico de la universidad, o la relación con empresarios encaminados a una mayor interrelación con la empresa-universidad.

Muchas gracias, consejera, por sus palabras, y espero que, entre todos, consigamos una buena universidad para Aragón y para nuestros futuros aragoneses y aragonesas.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora Costa.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, bienvenida a la Comisión de Educación, en nombre del Grupo Socialista.

El Grupo Socialista tiene la impresión, y, desde luego, es una impresión valorada y reflexionada, de que Aragón tiene una buena universidad; tiene una universidad que responde a las necesidades que tiene Aragón para contestar y para responder a la demanda de formación humana, de formación profesional, de investigación y de proyección, también, hacia el desarrollo que tiene que hacer esa universidad. Digo esto porque muchas veces, cuando hablamos de mejorar la universidad, cuando decimos que hay que mejorar la universidad, el concepto de mejorar puede ser interpretado como que está mal.

La universidad está bien y tiene un buen nivel de salud en todos los sentidos. Pero, evidentemente, la sociedad cambia, la sociedad evoluciona, y todas las instituciones, en este caso la universidad, que es una pieza fundamental del entramado de esta sociedad aragonesa, debe también mejorar, debe acomodarse y debe, por tanto, responder a las nuevas demandas que tiene la sociedad con respecto a su propia universidad y a las necesidades que surgen, que deben ser satisfechas también por parte de la universidad con respecto a la sociedad.

Dicho esto, el Gobierno debe favorecer, con todo el respeto a la autonomía universitaria, pero debe favorecer que la línea por la que debe ir caminando la universidad responda a esa necesidad de contestar, de dar respuesta a esas demandas sociales, a esas necesidades, verbalizadas o no, explícitas o implícitas, que tiene la sociedad aragonesa.

Hacer esa conjunción entre lo que es la autonomía universitaria y esa «intervención» —entre comillas— de lo que tiene que ser un Gobierno, creo que en este momento está bien encauzado.

Hay una universidad que, fruto de esa autonomía, ha elaborado un plan estratégico, y un Gobierno que, en función de lo que tiene que velar para que las instituciones respondan a lo que quiere la sociedad, ha elaborado un libro blanco. Plan estratégico y libro blanco que, si no se hubiera dado uno de los dos —ya no hablo del dictamen de las Cortes—, podríamos estar en una situación distinta.

Tanto la universidad como el Gobierno han creído que era necesario establecer un estudio, una reflexión que se eleve después, según el Gobierno, en propuestas para el propio Gobierno y en recomendaciones para la propia universidad, y que la universidad haga un plan estratégico, que se obligue también a ella a caminar en esa dirección en la que, leyendo y analizando los dos documentos, coinciden y convergen. Ésa es la situación que tenemos hoy.

No voy a decir ya lo que el señor Bernal ha dicho que iba a decir, porque, evidentemente, él, que dice que no cree, pues al final cree, y ya sabe lo que vamos a decir, me parece bien. No era Santo Tomás de Aquino, creo, el de la llaga, pero eso es otra cuestión.

No vamos a hablar de financiación. Lo que sí queremos decir es que nunca será suficiente la financiación para nadie, ni para el Gobierno de Aragón ni para la universidad ni para cualquier campo de actuación.

Pero sí que tenemos claro en este momento desde el Grupo Socialista una cosa: que la universidad tiene que evolucionar hacia unas respuestas y que el Gobierno, desde el principio, se ha puesto las pilas para trabajar en esa dirección, tanto con documentos como con financiación.

Y, evidentemente, dentro de ese juego de autonomía e intervención, de respeto y de coincidencia y de convergencia en los objetivos que tienen que presidir a las dos instituciones, porque creo que los fines son y deben ser los mismos, y la universidad no es del Gobierno, pero tampoco la universidad es de los profesores, la universidad es de la sociedad a la que se debe, en esa convergencia, creo que el Gobierno está dando los pasos necesarios para que se conjugue esa autonomía con la financiación y con la respuesta a la sociedad. Desde nuestro punto de vista, nuestro reconocimiento a este proceso que se está elaborando.

Otra cosa es cómo, después de elaborados estos documentos, son capaces la propia universidad, la propia sociedad y, en definitiva, el Gobierno, de ir actuando en función de ese análisis y de esos objetivos marcados.

Hemos hablado antes y le hemos dicho también al rector que el mapa de titulaciones es necesario revisarlo (ayer, el propio Consejo Social inició el proceso de esa revisión), con un único fin, a mi entender, que es que la universidad no puede perder ninguna oportunidad de estar en la primera línea para poder dar respuesta a una serie de situaciones de oferta académica, de titulaciones, etcétera.

Pero, a la vez, tienen que ser valientes la universidad y el Gobierno para que no sea solamente una ampliación de titulaciones, que sí, sino para que también se revise cómo están en este momento las titulaciones que estamos ofertando y seamos capaces de reorientarlas, de reconducirlas o de lo que sea para que la universidad, a la vez que avanza, sea capaz también de reorientar lo que ya tiene en este momento en su mapa de titulaciones. Es decir, un mapa dinámico, capaz de dar respuesta, capaz de revisarse y de analizarse en este avance importante que tiene la evolución de la sociedad, que cada vez nos va a obligar a todos a un esfuerzo para acomodarnos en ese vértigo que tiene la sociedad en este momento como mecanismo.

Y, a la vez, que ese mapa de titulaciones responda, evidentemente, a la calidad como principio esencial de una institución universitaria, pero también a la descentralización a la que, de alguna manera, le obliga la sociedad aragonesa.

Gracias, señora consejera.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Franco.

La portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Calvo, tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, señor presidente.

Nos alegramos desde los bancos del Grupo Parlamentario Popular de que, al fin, se haya decidido a presentarnos el libro blanco ante la Comisión de Educación. Digo al fin, sí, señora Almunia, y ahora le explicaré por qué.

En varias ocasiones he criticado el hecho de que los responsables del Departamento de Educación y Ciencia tardasen en atender las solicitudes formuladas por parte de este

grupo parlamentario para sus comparecencias, y he criticado también la utilización que en numerosas ocasiones se ha hecho desde la Mesa para evitar en esta comisión debates de actualidad.

Y, fíjese, en este caso concreto, señora Almunia, en esta mañana no lo voy a hacer, no lo voy a hacer. Ha tardado siete meses y medio, siete meses y medio, en venir a presentar un documento, nada más y nada menos, sobre el que usted y su equipo van a trazar la gestión universitaria, y no le voy a criticar esa falta de formas, a pesar de que había sido usted misma la que hace siete meses y medio solicitó el poder venir a esta sala a presentarlo. Y no lo voy a hacer porque entiendo que, en esta ocasión, no se trata de un problema de formas ni de descortesía con esta cámara. Entendemos que el problema es más grave y es un problema de fondo.

Yo no sé, desde su perspectiva, cómo cree que se puede sentir o qué puede pensar o qué puede esperar un grupo parlamentario de la oposición de una consejera que, teniendo exclusivamente dos años de margen, tarda siete meses y medio, que es prácticamente la tercera parte de su tiempo, de su capacidad de maniobra, en venir a explicar a las Cortes cuál es el compromiso de su equipo hacia la universidad pública de Aragón. No sé, desde su perspectiva, cómo cree que lo podemos interpretar nosotros.

Desde luego, usted, después de solicitar la comparecencia, como lo hizo, el 21 de octubre, después de haber presentado en sociedad... Sí, sí, fue el 21 de octubre, tengo buena memoria. Después de presentar en sociedad, como lo hizo en noviembre, el diagnóstico de nuestra universidad, y después de presentar cuáles eran las propuestas que el libro blanco plantean para la mejora de esa universidad, desde luego, comprendo que no podía venir aquí con la cartera vacía, y comprendo por qué no vino en octubre ni vino en noviembre ni vino en diciembre: porque en aquellas fechas no podía venir a presentarnos y a traernos en la mano el libro blanco que nos presenta hoy y, al mismo tiempo, presentar unos presupuestos para ese ejercicio que ni financian el compromiso que ustedes mismos establecieron en la ley de acompañamiento de los presupuestos del año 2000 para gastos de personal.

Unos presupuestos que no contemplan el coste neto de las titulaciones nuevas que están ya implantadas para el período 2000-2002; unos presupuestos que descartan, desde luego, cualquier capacidad del Gobierno para impulsar la descentralización que este libro blanco contempla; unos presupuestos —que no lo digo yo, lo decía el propio Rectorado en el documento que preparó en el mes de diciembre sobre ese proyecto de ley— que no garantizaban, si quiera, la finalización y equipamiento de aquellas obras que estaban contempladas en el plan Universidad 2000, que se van a finalizar con dos años de retraso (desde luego, no se puede iniciar ninguna de las obras previstas en el plan Universidad 2006, que hoy hemos certificado que ya no va a ser de 2006, que no sabemos hasta dónde va a llegar), y que tampoco contemplaban los complementos retributivos del personal docente e investigador, que, por otra parte, usted, en su primera comparecencia (le recuerdo: el 19 de septiembre del año pasado), se comprometió a resolver.

¿Cómo iba a venir en el mes de noviembre o cómo iba a venir en el mes de diciembre a traer a esta comisión un libro blanco en una mano y la valoración que la propia universidad hacía de sus presupuestos en la otra? Difícilmente podía ve-

nir. Por eso entendemos perfectamente que haya tardado siete meses y medio en venir.

¿Por qué? Porque, aun después de la aprobación de los presupuestos con la inclusión de las enmiendas, el propio vicerrector de Ordenación, de Organización Económica y de Asuntos Económicos consideraba que este presupuesto suponía un frenazo notable que iba a impedir hacer cosas. Por tanto, nos plantea hoy lo que es un instrumento eficaz, desde luego, desde el punto de vista de la planificación, pero no será eficaz si no tiene un soporte presupuestario estable que garantice su cumplimiento.

En ese sentido, señora Almunia, le tengo que decir que su incorporación al frente del Departamento de Educación y Ciencia ha supuesto, en este sentido concreto de la estabilidad presupuestaria a través de un proyecto de ley, una paralización más en lo poco que se había hecho hasta ese momento en materia universitaria.

El director general anterior de Enseñanza Superior tardó dos años en comparecer ante esta comisión para explicar el modelo universitario del Gobierno (era el 6 de junio del año 2001, mañana se cumplirá un año), tardó dos años, y ya en aquel momento, hace un año, le dijimos, porque vino a hacer algo parecido a lo que ha hecho usted hoy, le dijimos que no se podía quedar en el diagnóstico, que no se podía quedar en la teoría, que nos estaba diciendo lo mismo que las Cortes ya le habían dicho al Gobierno a través del dictamen de la Comisión especial y que era momento de empezar a actuar. Y eso lo dijimos ya hace un año.

Y, desde luego, desde este grupo parlamentario valoramos muy positivamente el trabajo que han realizado muchas personas para configurar este libro blanco, valoramos muy positivamente el trabajo de la Cátedra Unesco, del profesor Michavila; pero tampoco podemos perder de vista, señora Almunia, que el presidente de esta comunidad autónoma anunció en su discurso de investidura que iba a hacer una política universitaria nueva, original y propia.

Original y nueva, todavía no hemos tenido oportunidad de saber si es y de contrastarlo, pero es tan poco propia que ha tardado nada más y nada menos que tres años de informes, de dictámenes, de documentos..., que siempre están bien, desde luego, pero ha tardado tres años para decidir que va a dirigir su política universitaria allí y por la línea que le están marcando los expertos.

De todas formas, el hecho de que hayamos tardado siete meses y medio en tenerla a usted aquí, al menos nos permite contrastar, porque hoy nos ha hecho un nuevo anuncio sobre fechas, y yo recuerdo que en el mes de noviembre, cuando, junto con el rector, presentó el libro blanco a los medios de comunicación y a la opinión pública, esa presentación sí que tuvo una conclusión y sí que tuvo una repercusión. La repercusión era que, para paliar las carencias que se ponían en evidencia, «la consejera de Educación, Eva Almunia, garantizó ayer [23 de noviembre] que en el primer trimestre de 2002 [estamos finalizando el segundo] presentará en las Cortes dos proyectos de ley, uno para promover la investigación y otro para financiar la universidad». Desde luego, este grupo parlamentario no tiene noticias del paradero de ese proyecto de ley.

Pero ya no solamente es eso: es que hace un año, el 6 de junio del año 2001, el entonces director general de Enseñanza Superior anunció en esta misma comisión —éste era el ti-

tular—: «Educación dará carpetazo a la ley de financiación de la Universidad de Zaragoza en verano». Pero no se refería a éste, se refería al pasado, y anunciaba que la comisión mixta formada entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza iba a dar carpetazo... ¡Sí, sí! Sí lo decía, señor Ibáñez: que iba a dar carpetazo a la ley de financiación de la institución y a los presupuestos del año 2002 «antes del próximo verano», el actual entonces, el año 2001.

Bien, no tenemos, pues, esa garantía, esa estabilidad que pueda evitar que el equipo rectoral de la universidad tenga, año a año, que empezar a discutir y a reñir —si me lo permite— con el departamento para poder llevar adelante todos esos objetivos que están contemplados en el dictamen de la Comisión especial de estas Cortes, en el libro blanco que hoy nos viene a presentar y en el plan estratégico que nos ha presentado hoy el rector.

Hoy, que también nos hace anuncio de una nueva fecha y de un nuevo compromiso, hemos tenido la oportunidad también de certificar otra cuestión, y es que había un plan de inversiones firmado en julio del año 2001 que planteaba las inversiones que se iban a iniciar en la universidad desde el año 2001 hasta el año 2006. Ya sé que tendremos oportunidad de hablar de esto en la próxima comisión, pero hoy, efectivamente, hemos certificado, que ese plan de inversiones, por supuesto, no se va a iniciar, y que va a llevar, cuando menos, dos años de retraso...

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Señora Calvo, le ruego que vaya concluyendo.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Concluyo, señor presidente.

Por tanto, cuando usted nos habla de fechas, cuando usted nos habla de inmediatez, no acabamos de entender cuál es el sentido que su ejecutivo le da a estas palabras.

Y luego, claro, hace unos días me invitaba a subir a un tren, que dice que tiene un trayecto cómodo, y yo me resisto a subir a ese tren, pero es que me resisto a subir a ese tren porque siempre llega tarde, siempre llega tarde, y a veces hasta descarrila. Creo que en estos días últimos ha descarrilado otra vez.

En definitiva, señora consejera, tenemos, y no los valoro a peso ni los valoro a granel, pero tenemos un plan estratégico que nos dice lo que hay que hacer sobre la universidad, de noventa y seis páginas; tenemos trescientas cuarenta y siete páginas más en este libro blanco, y tenemos veinticinco páginas más en el dictamen que la Comisión especial de estas Cortes realizó. Es el fruto del trabajo de mucha gente, y todos son coincidentes en dos cuestiones: en el chequeo y en el tratamiento que hay que darle.

Lo que tiene que hacer usted es darle el soporte presupuestario para que esto salga adelante. Y no nos gustaría, señora consejera, que, del mismo color que el libro que nos acaba de presentar (blanco) fueran el resumen y la conclusión de su paso por el departamento y de la legislatura en materia de enseñanza universitaria.

Gracias, presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora Calvo.

Para contestar a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Y gracias, señorías, pero les voy a decir una cosa: yo vengo aquí cuando ustedes me lo dicen. Es decir, yo sé que pedí la comparecencia el 20 de noviembre de 2001, eso es lo que yo sé, y yo vengo aquí cuando ustedes me dicen.

Es decir, el libro blanco se presentó después, se presentó el día 22 o el día 23 de noviembre, y sí que tuvimos la deferencia de que, antes de presentar ese libro blanco ante distintos foros, ustedes tuvieran conocimiento de ello, pidiéndoles mi comparecencia. Evidentemente, el tenerla ahora sí que nos da una perspectiva distinta de la que podíamos tener en aquellas fechas. De eso, no les quepa la menos duda.

Pero también hay algo que ha cambiado y que ha variado por el camino, y ha sido la aprobación de la LOU y su puesta en marcha en enero de este año. Y eso, evidentemente, afectaba a cómo se podía seguir viendo o cómo podíamos seguir ejecutando ciertas políticas con la universidad. Pero también le han cambiado a la universidad, no sólo al Gobierno de Aragón, también a la universidad, que tiene que abordar unos problemas que, en el momento en que se encargó este libro blanco, no tenía que abordar. En el año 2000, la Universidad de Zaragoza no tenía que hacer unos estatutos nuevos, no era el imperativo legal de tener que hacer unos estatutos nuevos, y este año sí que los tiene que hacer, y tiene unos plazos que le marca la LOU.

Pero sí que dijimos y seguimos manteniendo que pondríamos en marcha varias leyes que iban a afectar directamente a la universidad, y la ley de ordenación del sistema universitario de Aragón es una de ellas, una que se está trabajando muy directamente con la Universidad de Zaragoza, no tengan la menor duda, y que, cuando la traigamos aquí, esperamos tener el consenso más amplio de los sectores universitarios implicados.

Al igual que en la ley de financiación. Porque una cosa les voy a decir: la Universidad de Zaragoza, en estos momentos, tiene un marco estable de financiación —que nos parecerá insuficiente, pero tiene un marco estable de financiación—, y ese marco estable de financiación establece que se cubrirá el 95% del coste del personal de la plantilla existente en 1999. Ése es el marco estable que en su día se estableció con la universidad y que llega hasta el año 2003. Es decir, lo que el Gobierno está haciendo es plantear una ley de financiación que trascienda al año 2003. Eso es lo que el Gobierno de Aragón, en estos momentos, está haciendo.

O sea, que, marco estable, señora Calvo, lo hay, la universidad tiene su marco estable de financiación, y lo tiene sobre la base de unos criterios que se adoptaron y que a mí me parecen excesivamente conservadores, he de decirlo, pero ése es el marco que se estableció. ¿Y por qué me parecen conservadores? Porque, evidentemente, a la universidad no se le marcan objetivos, y creo que cualquier Gobierno debe empezar también a marcarle objetivos a la universidad.

Pero también le recordaré, señoría, que, dentro de esa financiación que todos ustedes argumentan que es insuficiente, el Gobierno de Aragón, este año, además de la transferencia básica (es decir, del dinero que la universidad tiene aprobado por ley en esta cámara), aborda otras partidas presupuestarias adecuadas a objetivos que el Gobierno de Aragón establece, y son dos contratos-programa: el de la ley de calidad, que allí se llamó de calidad, y el de reordenación de

la oferta académica. Esos dos contratos-programa son además de la transferencia básica que, por ley, tiene la universidad, y esos dos contratos-programa nos comprometen, tanto al Gobierno como a la universidad, a desarrollar objetivos que ambos entendemos que tienen que ser comunes, para que le sirvan a la sociedad aragonesa. Y esos dos contratos-programa están establecidos en este presupuesto y en este ejercicio 2002.

En uno de ellos, el que hemos llamado de calidad, la propia universidad ya está desarrollando, como les he comentado antes, dentro del marco de su plan estratégico, esos criterios de calidad que ha querido poner, y, además, el de la reordenación de la oferta académica, es decir, en la medida de la descentralización universitaria, criterio que estas Cortes adoptaron por unanimidad. En la medida en que se descentralicen los estudios universitarios, pero que se reorganicen esos estudios universitarios, el Gobierno de Aragón los seguirá pagando.

¿Cuáles son los criterios que estamos teniendo para abordar los presupuestos del año que viene? Fundamentalmente, éstos: por un lado, lo que es la transferencia básica, de acuerdo con la normativa y con la reglamentación que hay en los presupuestos, y de acuerdo con ese 95% de la plantilla del año noventa y nueve, como norma y dinero que ahí está, y, por otro lado, los contratos-programa y el abordar objetivos y criterios que el Gobierno y la propia universidad tengamos claros para ese desarrollo.

En cuanto a lo que es el tema de las inversiones, yo les diría una cosa. Se pueden poner en presupuestos, en inversiones, las cantidades que queramos, es decir, sin ningún criterio más. Ésa es una fórmula de abordar unos presupuestos, sobre todo en el capítulo de inversiones, y otra cosa es la capacidad y la posibilidad que tenemos de ejecutar esos presupuestos.

Evidentemente, si ustedes ven según qué ejercicios presupuestarios, en el año noventa y nueve por ejemplo, la universidad tenía un presupuesto de inversiones importantísimo, no se lo pueden ustedes ni imaginar. No sé si se acordarán de aquella época. ¿Cuál fue realmente la ejecución de ese presupuesto? Pues muy poquito. Es decir, una cosa es lo que presupuestemos y otra cosa es la capacidad que tengamos para abordar esos presupuestos. Y no por poner más dinero quiere decir que la Universidad de Zaragoza está mejor financiada.

Yo creo que lo que hay que hacer es abordar estos temas con rigor, y eso es lo que se está haciendo. En este momento se está trabajando en la comisión mixta de la universidad con el Gobierno de Aragón para abordar, precisamente, todo el tema de inversiones con ese protocolo de intenciones que se firmó. El desarrollarlo es concretarlo y es temporalizarlo, y, si no termina en 2006, no pasa nada, terminaremos en 2008; pero tendremos que tener la suficiente capacidad para poder invertir lo que ponemos en presupuestos.

Hasta ahora, con el plan de inversiones que se tenía para la Universidad de Zaragoza, había obras que ejecutaba el propio Gobierno como tal, y ahí están los edificios del Actur, que se han entregado este ejercicio, o el de la Politécnica de Huesca, que abordó directamente el propio departamento como obra propia. En esos términos seguimos moviéndonos y estudiando con la Universidad de Zaragoza ese plan de inversiones.

Evidentemente, podemos pensar que se ha hecho poco o que se ha hecho mucho, pero yo creo que, después de los

doce mil millones con los que recibimos las transferencias en materia universitaria, que llegamos en este ejercicio a unos veinte mil millones de pesetas, y haciendo referencia al propio libro blanco cuando dice cuál es el dinero que se invierte por alumno (que, evidentemente, sí que coincido con usted en que es quizás menor que en las comunidades vecinas), en el período 1998-1999, vuelvo a repetir, fue de quinientas treinta y dos mil novecientos once pesetas por alumno; la media nacional en ese año fue de seiscientos diecinueve mil seiscientos cincuenta y nueve. Desde ese momento y desde el momento en que se estabiliza el sistema de financiación universitaria, evidentemente, crece el gasto por alumno, crece porque también decrece el número de alumnos. Entonces, si valoramos ese coste en relación con el alumno, seguramente, este año saldremos por encima de la media nacional, porque también decrecen nuestros alumnos.

Es decir, el gasto y el esfuerzo que se ha hecho en la universidad, que yo creo que es importante y que, evidentemente, como en el resto de comunidades autónomas, dista mucho de la media europea, pero como en todas las comunidades autónomas, el sentimiento que tienen en este momento los españoles por la educación no es el mismo que el de hace veinte años. Y, evidentemente, leyes que se han puesto en marcha en el tema universitario han afectado también a nuestra universidad, han afectado.

En estos momentos se está trabajando de una forma muy coherente con la Universidad de Zaragoza y se está trabajando de una forma muy coherente con el resto de comunidades autónomas y universidades que tienen las mismas características que nosotros, es decir, una única universidad. Y se está intentando llegar a acuerdos entre esas comunidades autónomas y esas universidades para que ese papel de coordinación, que realmente le correspondería al Ministerio de Educación y que no ejerce, lo estamos haciendo nosotros. Y creo que eso es importante y creo que eso, sin lugar a dudas, irá en beneficio de nuestra universidad, o, lo que es lo mismo, irá en beneficio de la sociedad aragonesa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora consejera.

Agotado el tercer punto del orden del día, continuamos con el cuarto punto, que son preguntas, con el ruego a los diputados..., no con el ruego, sino con la referencia reglamentaria del artículo 194, tanto a las preguntas a la consejera como a los diputados.

Pregunta 39/02, relativa a la construcción de un nuevo centro escolar en el municipio de Munébrega, formulada por la diputada del Grupo Popular señora Calvo.

Pregunta 39/02, relativa a la construcción de un nuevo centro escolar en el municipio de Munébrega.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Aragón sobre la construcción de un nuevo centro escolar en la localidad de Munébrega?

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Bueno, el proyecto está ya redactado y fiscalizado,

y la licitación de la obra ha sido enviada ya al BOA para su publicación. Entiendo que en fechas próximas saldrá ya publicado.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Y gracias, consejera, por la información, que, evidentemente, desde el 28 de enero a esta parte, pues ya prácticamente conocíamos.

Nos alegramos por los alumnos de Munébrega, nos alegramos porque han cambiado mucho las cosas en poco tiempo y, por otra parte, porque sabemos que estábamos hablando de unas instalaciones ubicadas en un edificio de más de setenta años, en cuya planta baja se compartían muchísimos servicios: la cámara agraria, la secretaría, el ayuntamiento, el despacho de la consulta médica... Un edificio en mal estado que, además, no contaba con patio de recreo, aparte de otros problemas, y que, evidentemente, necesitaba una reposición.

Cuando planteamos esta pregunta, que era en el mes de enero, el alcalde llevaba meses intentando una entrevista para poder exponer cuáles eran las previsiones del propio ayuntamiento, las necesidades del centro y conocer también las previsiones del Departamento de Educación, puesto que había puesto un solar a disposición del servicio provincial en el mes de septiembre y, curiosamente, en el mes de agosto surgió una visita de los arquitectos del servicio provincial más alguna llamada del jefe del servicio provincial, en las cuales le planteaban la voluntad del departamento de realizar alguna obra de parcheo porque no podían presupuestar en ese momento la construcción de un nuevo centro. Por tanto, nos alegramos, como digo, de ese cambio de criterio.

A los pocos días de presentar la pregunta, el 6 de febrero, ya los arquitectos visitaron el municipio, elaboraron un informe sobre el terreno que había cedido el ayuntamiento, que llevaban cuatro meses sin haberlo realizado, y, por tanto, entendemos que la pregunta ha surtido algún efecto.

Ya sé que le hace mucha gracia que los grupos de la oposición pensemos que las iniciativas de control que presentamos puedan afectarle en algo a usted o al departamento, sé que le hace mucha gracia. ¡Pues faltaría más! Ni usted podía llegar a menos ni los grupos de la oposición a más. Pero sí que se dan a veces casualidades de este tipo, de estar cuatro meses con un solar cedido sin que nada más se sepa y, a los ocho días de presentar una pregunta, aterrizar los arquitectos por el municipio. Son casualidades que, evidentemente, se dan.

Acogemos la información que nos ha aportado, como digo, con satisfacción.

Lo único que esperamos son dos cosas: por una parte, que se presenten empresas, porque me da la sensación de que el presupuesto con el que va a ser licitado es muy ajustado, y, por otra parte, y esto ya les compete directamente a usted y al departamento, que no atornillen demasiado al ayuntamiento.

Que no atornillen demasiado al ayuntamiento, a éste como a todos los demás, porque han cogido la costumbre de exigirles a los ayuntamientos que acometan obras y empresas que no les corresponden, y sabe a lo que me refiero: movimientos de terreno, vallado alrededor del edificio y demás.

Tienen demasiada afición a hacerlo. En este caso, me imagino que también les ocurrirá, y, evidentemente, a los ayuntamientos no les compete.

Gracias, presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Yo creo que no es atornillar demasiado a un ayuntamiento, porque yo le he dicho qué es lo que nosotros habíamos hecho: hemos redactado y fiscalizado y, además, hemos licitado las obras, que saldrán en el boletín en breve.

Pero yo le puedo decir que el Ayuntamiento de Munébrega, a fecha de hoy, todavía no ha urbanizado el solar, no lo ha hecho, y todavía no nos ha concedido la licencia de obras. Es decir, los deberes los tendríamos que tener todos, y ese problema nosotros también lo tenemos para empezar con rapidez la obra. Es decir, dificultades las tenemos todos, y, a pesar de decir, bueno, tenemos que gastarnos el dinero porque está consignado en presupuesto, pues hay todavía temas que no tenemos resueltos.

Nada más.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta: 42/02, relativa a la Escuela Oficial de Idiomas número 2, de Zaragoza, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal. Señor Bernal, tiene la palabra.

Pregunta núm. 42/02, relativa a la Escuela Oficial de Idiomas número 2, de Zaragoza.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué planes y actuaciones tiene previstos el Departamento de Educación y Ciencia para que la Escuela Oficial de Idiomas número 2, de Zaragoza, disponga de una nueva ubicación acorde con el alumnado matriculado y con las necesidades manifestadas?

Gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Bernal.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Bueno, como usted menciona en su pregunta, el IES Tiempos Modernos comparte espacios con la Escuela Oficial de Idiomas. Entonces, desde el departamento se ha abordado esta cuestión y, para ello, nos hemos reunido en varias ocasiones con la dirección del centro, así como con la asociación de vecinos del barrio, manifestándoles que estábamos considerando las distintas posibilidades para dotar a este centro de mejores posibilidades.

En este sentido, estamos realizando estudios, todos los estudios oportunos, tomando como base lo que la propia asociación de vecinos y la Escuela Oficial de Idiomas nos proponían, y era que el nuevo centro se debe mantener en la margen izquierda, en la misma área de influencia de la actual

escuela. Y, en ese sentido, estamos trabajando para ver dónde podemos conseguir un terreno que veamos adecuado, y se están estudiando todas las posibilidades que en este momento tenemos.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora consejera.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

En otros asuntos, hasta una respuesta así puede servir... *[Risas porque el diputado señor BERNAL BERNAL ha llamado «señora presidenta» al señor presidente de la comisión.]*

Señor presidente.

Gracias, señora consejera.

En otros asuntos, una respuesta así hasta podría servir, pero, desde el año noventa y nueve, tengo toda una relación de solicitudes de reunión. Es decir, coge parte del Gobierno anterior, desde el mes de febrero del año noventa y nueve, es decir, hace más de tres años, tres años y pico.

En las distintas instancias de su departamento usted dice: «Nos hemos reunido en varias ocasiones». La verdad es que desde que se solicitan las reuniones hasta que tienen lugar, incluso pueden pasar seis meses sin respuesta, seis meses.

Pero lo que más me llama la atención es que diga que ahora están realizando estudios. Este problema, que es un problema grave, es el problema de que se crea una nueva Escuela Oficial de Idiomas en el año ochenta y ocho; que, como no se dispone en esos momentos de infraestructura de edificio, se hace compartir con el instituto de enseñanza secundaria entonces denominado ACTUR y ahora, Tiempos Modernos; que, en estos momentos, el nivel del alumnado es de tres mil cuatrocientos entre los dos centros que comparten espacio; que se ha hecho absolutamente imposible desarrollar las labores de uno y del otro en ese espacio, y que, además, en una reunión en la que estaban presentes nada más y nada menos que el director general de Centros, la secretaria general técnica y el gerente de Infraestructuras, la respuesta que se ha dado no es que estaban elaborando estudios, no, sino que existen otras prioridades en el Gobierno, que existen otras prioridades (supongo que se estará refiriendo a la generalización de convenios con el segundo ciclo de educación infantil con los centros privados). Porque a estas alturas me parece...

Señora Almunia, mire, en según qué niveles, con su sonrisa hasta me puede caer bien, pero hoy me duele especialmente que me diga que están realizando estudios, cuando los estudios para realizar ese edificio propio u otro ya existente en el Actur tienen el visto bueno de la Universidad de Zaragoza para que se realice en el campus tecnológico del Actur, el visto bueno de la asociación de vecinos y el visto bueno de la junta de distrito de la margen izquierda, y usted dice que está de acuerdo con que se ponga en la margen izquierda. ¿Y ahora me dice que realizan estudios? Si ya no hay que buscarle...

Ya le digo yo la ubicación, porque veo que con tantos directores generales, unos de una cosa, otros de otra, con tantas secretarías generales técnicas, con tantos gerentes de infraestructuras, ¿todavía no le han dicho a usted que desde el año noventa y nueve llevan solicitando reuniones, que, cuando se producen, les responden que hay otras prioridades en el Gobierno y que tienen ya lugar, con el visto de la Universi-

dad de Zaragoza, de la asociación de vecinos y la junta de distrito? Que el lugar es en el campus tecnológico del Actur, no hagan más estudios.

Detraigan una parte pequeñita de ésa que tienen prevista en estos próximos cursos para generalizar los convenios de educación infantil para algo que es prioridad, que es obligación suya. Y como le dije aquel día, por más que sonría con sonrisa angelical monjil *[risas]*, la realidad es que la obligación es antes que la devoción, y esta obligación es de la enseñanza pública, de la enseñanza pública.

Le estaba haciendo una relación, por más que en los ordenes del día que hace su compañero y presidente señor García Villamayor queden algunas patatas calientes de determinadas preguntas que no han sido introducidas en el orden del día de hoy, la verdad es que este asunto nos sirve como todos los demás.

Hay unas prioridades a las que sus representantes —usted no, sus subalternos— responden que existen otras prioridades en este momento.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Un momento.

Señor Bernal, mire, si, con lo extenso que es el orden del día, usted ya confunde al presidente con la presidenta, pues dese cuenta si hubiéramos metido más preguntas todavía. La siguiente pregunta que vamos a ver es del 18 de abril, del 18 de abril... ¿Entiende?

Yo también hice una reflexión el otro día en la Junta de Portavoces: yo entiendo que el tema de educación es candente, está ahí, pero ustedes también tienen que tener una responsabilidad hacia los gestores de educación; lo que no puede ser es que, en una semana, lleve una comisión diez preguntas, porque es materialmente imposible contestarlas. Yo creo que hay que relativizar también.

En las preguntas, y usted sabe cuál es el trámite, si no hay contestación oral porque la siguiente comisión va a ser densísima también, pues pasará a contestación escrita, como debe ser y como lo establece el reglamento, señor Bernal.

Y, de todas maneras, le quiero decir una vez más que la gran mayoría de los órdenes del día, por no decir prácticamente todos, se hacen con un consenso extraordinario. Los tres miembros de la Mesa, no como en este momento, que solamente estoy yo y llevo toda la mañana, pero los tres miembros estamos de acuerdo. Menos en dos casos, en el resto, siempre, siempre.

Entonces, hombre, no planteen siempre la misma cuestión y apliquemos, a lo mejor, otro tipo de medidas que también se pueden hacer y, además, las ejercen legítimamente y las permite el reglamento, que son iniciativas al Pleno. Pero, hombre, no condensen una comisión que ya en estos momentos está siendo suficientemente extensa.

Le auguro ya, para la siguiente comisión del día 17, que igual tenemos que madrugar un poquito más todos para poder meter todo lo que se pueda.

Pero, evidentemente, por responsabilidad política, creo que lo que tampoco se debe hacer es que venga la consejera, que tiene que hacer su trabajo en el departamento, y que venga a una comisión para dos comparecencias y catorce preguntas, y al día siguiente, en el Pleno, exactamente igual, porque la gente también tiene que estar en su departamento

trabajando. Y yo entiendo que el primer respeto es al parlamento, aquí, donde estamos, pero, hombre, entre todos, a ver si lo podemos arreglar.

Gracias, señor Bernal.

Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Yo les vuelvo a decir lo mismo: yo estoy encantada de venir aquí cuantas veces ustedes lo soliciten y para cuantas cosas quieran información. Porque he de decirles que tengo un buen equipo de directores generales, todos ellos, un buen equipo de directores generales, que, evidentemente, gestionan eficazmente.

Le diré, señor Bernal, que no es cierto que estén tres mil cuatrocientos alumnos en total: con presenciales y no presenciales. Es decir, los que utilizan el centro son dos mil setecientos diecinueve. Con lo cual empecemos a hablar con propiedad, primer punto.

Segundo punto: ¿es una necesidad? Sí. ¿Es acuciante? No. Fíjese si no es acuciante que este año la Escuela Oficial de Idiomas amplía la oferta educativa a italiano. Si no tuviera espacio, no podríamos ampliar la oferta, ¿verdad que no? Sería imposible, imposible, tendríamos que seguir con lo que estamos. Pero es tan acuciante y tan perentoria la situación en la que están que este año amplían la oferta formativa y educativa a italiano. La Escuela Oficial de Idiomas.

¿Que es necesario abordarlo? Sí. Pero no es una prioridad, en estos momentos, no, no tenga ninguna duda.

¿Que hay que hacerlo? Sí. ¿Y que el instituto tendrá que seguir siendo sólo instituto y sacar la Escuela Oficial de Idiomas de allí? Sí. Pero ¿que es acuciante? No, porque, si fuera acuciante, le repito, no se ampliaría la oferta educativa este año.

Y le voy a decir otra cosa más: yo no sé si las reuniones son suficientes o no, pero le puedo decir que, desde que tomé posesión el nuevo director general de Enseñanzas Especiales, don Pedro Castillo, se ha reunido cinco veces con el director de ese centro, cinco. Yo creo que él tomó posesión sobre el mes de enero, más o menos: lleva casi una reunión por mes, casi una reunión por mes.

Es decir, ¿que desde el departamento se ha reunido con ese centro? Sí. ¿Que se está abordando este problema? Sí. ¿Que es acuciante? No. ¿Que se tendrá que abordar? Sí.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta: 305/02, relativa a la generalización de los convenios con entidades privadas para la financiación del segundo ciclo de educación infantil, formulada por el diputado señor Bernal.

Señor Bernal, tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 305/02, relativa a la generalización de los convenios con entidades privadas para la financiación del segundo ciclo de educación infantil.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuál es la procedencia de los créditos con cargo a los cuales va a financiar el Gobierno de Aragón

la generalización de convenios con entidades privadas para la financiación del segundo ciclo de educación infantil?

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Bernal.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): En primer lugar, señoría, le diré que no existe ninguna generalización de convenios con entidades privadas. Lo que sí que está en marcha es una convocatoria de acceso a convenios para la financiación del segundo ciclo de educación infantil, abierta únicamente a los centros con autorización definitiva para impartir ese ciclo y que tengan concertada la educación primaria. Es decir, de todos los centros privados autorizados, sólo pueden optar a estos convenios aquellos centros que, por cumplir los requisitos establecidos en la LODE, tienen ya el carácter de centros sostenidos con fondos públicos.

En segundo lugar, señoría, esos créditos procederán del presupuesto de la comunidad autónoma para el ejercicio 2002, que prevé, de acuerdo con la legislación de la Hacienda aragonesa, diversos mecanismos para hacer frente a gastos sobrevenidos durante su ejecución, como el ahorro en la gestión ordinaria, la inejecución técnica o el incremento de ingresos.

Sea cual sea el procedimiento por el que se atienda ese gasto, cuestión en la que trabajamos de acuerdo con el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, sí que le diré que se trata de una dotación distinta de la aprobada por estas Cortes para la sección 18 del presupuesto.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora consejera.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, le auguro que va a venir bastante más de lo que está viniendo ahora a estas Cortes, porque nos acaba de dar una gran idea el señor presidente: todas aquellas preguntas escritas que pasan veinte días y usted no las responde, automáticamente, de acuerdo con el reglamento, le obligan a usted a venir a la primera comisión que haya. Le garantizo que va a venir bastante más a partir de ahora, porque vamos a utilizar el reglamento totalmente, y creo que va a tener menos tiempo para estar en el departamento de lo que tenía hasta ahora.

En segundo lugar, le diré que las tres opciones posibles de procedencia de este dinero que usted ha hecho (necesidades sobrevenidas, ahorro, incremento de ingresos), representan ejemplos absolutamente novedosos en esta cámara, porque, para partidas más pequeñas que las que ustedes han previsto, se han hecho leyes especiales en esta cámara, con el anterior Gobierno y con el actual Gobierno, por lectura única, que han supuesto la modificación expresa de los presupuestos de cada una de las secciones.

Y no voy a poner ejemplos, no voy a hablar ahora de la inundación de Biescas, no voy a hablar del Matarraña, no voy a hablar de determinadas necesidades sobrevenidas. Estas necesidades sobrevenidas que ustedes han planteado, veo

que son más sobrevenidas y más necesidades y más importantes que, por ejemplo, sin ir más lejos, la inundación de Biescas. Para aquélla, fue necesario hacer modificaciones presupuestarias y traer una ley propia a esta cámara mediante lectura única, es cierto, porque en la Junta de Portavoces hubo unanimidad para que se tramitara por lectura única, pero con expresa indicación de cuáles eran las partidas y de dónde procedían.

Me llama la atención que ahora, para una partida más grande, como la que ustedes están planteando, no sea necesario traer una ley específica y no especifiquen ustedes cuáles son las partidas concretas, los capítulos concretos, los subcapítulos concretos del presupuesto del que van a proceder.

En todo caso, veo que, frente a una Escuela Oficial de Idiomas, que tiene una obligación de acometer en sus funciones docentes el Gobierno de Aragón, con una enseñanza pública que nos hace converger con Europa y todo aquello que ustedes tan bien saben, veo que sí que consideran ustedes necesidad acuciante y prioridad —y me gusta que lo haya dicho así de claro: necesidad acuciante—, sí que consideran una necesidad acuciante generalizar, y lo subrayo, generalizar —a las pruebas me remito, y ahora lo vamos a ver—, la generalización de los convenios con el segundo ciclo de educación infantil a entidades privadas —lo subrayo: privadas—. Y digo privadas porque el año pasado ya se hicieron convenios con algunas que no tenían concertados determinados niveles.

Me alegra que usted diga, señora consejera, en una línea que, desde luego, cambia toda su trayectoria política-ideológica, que esto es una prioridad y que esto es una necesidad acuciante. Me alegra que lo defienda con tanto ímpetu, y ya veremos, al final, en qué nos encontramos con este asunto.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Bernal.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Creo que se equivoca. Yo en ningún momento he hablado ni de que esto fuera una prioridad ni de que fuera acuciante. Le he dicho que lo que no era acuciante era la Escuela Oficial de Idiomas, pero le he dicho que había que abordarlo. No le he dicho otra cosa distinta, señor Bernal, por más que usted se empeñe en entender lo contrario.

Tenemos muy clara desde este Gobierno una cosa, señor Bernal, y es la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación de todos los niños y las niñas aragoneses. Y en esa línea vamos a seguir trabajando y, sobre todo, señor Bernal, desarrollando el Pacto por la educación. Todas las medidas que estamos poniendo en marcha están contempladas en ese pacto, todas.

Para el curso que viene, entra en marcha el transporte gratuito de una forma generalizada, porque es algo que se empezó durante este curso, para la posobligatoria. Pero entendíamos que los niños del medio rural no tienen las mismas posibilidades que los niños de la ciudad para acceder a la posobligatoria.

Estamos, señor Bernal, rompiendo cualquier tipo de barrera que se interponga en esa igualdad de oportunidades en

el acceso a la educación, y en ese sentido seguiremos trabajando.

Señor Bernal, los presupuestos de educación, la sección 18, tienen una partida abierta para los convenios de educación infantil, con una cantidad de dinero insuficiente, eso sí, y eso se lo hemos reconocido siempre: la cantidad es insuficiente. No se ha de abordar ninguna partida nueva, lo que se ha de abordar es una financiación nueva, y le repito que, para eso, la Hacienda aragonesa tiene los mecanismos.

Es decir, no es necesario tampoco —entendemos— abordar ningún tipo de ley para una partida que ya está abierta. Con insuficiente dinero, sí, pero está abierta, señor Bernal.

Nada más.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta, relativa a la solicitud de reunión por parte de colectivos educativos del Barrio Oliver, de Zaragoza, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal.

Pregunta núm. 306/02, relativa a la solicitud de reunión por parte de colectivos educativos del Barrio Oliver, de Zaragoza.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señora consejera.

¿Cuáles son las razones por las que la consejera de Educación y Ciencia, en la fecha en que fue planteada esta pregunta (18 de abril), no había respondido a la solicitud de reunión que han realizado diversos colectivos educativos del Barrio Oliver, de Zaragoza, concretamente la Mesa de la Educación del Barrio Oliver, la Asociación de Padres y Madres del colegio Virgen Blanca y la Asociación de Padres y Madres del colegio Fernando el Católico?

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Bernal.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Señor Bernal, he de decirle que sí que nos hemos reunido con los colectivos educativos del Barrio Oliver. Concretamente, el pasado 13 de febrero nos reunimos con la coordinadora de centros públicos de la zona 6, en la cual está el Barrio Oliver. Allí quedamos en que, una vez que se abordara un tema que entendíamos importante, que era cómo se abordaba para el curso que viene toda la problemática que estábamos teniendo en el IES María Moliner, a partir de ahí hablaríamos.

¿Por qué no me he reunido con ellos en este tiempo? Por una razón elemental, y creo que usted lo entenderá: estábamos en medio de cierta convulsión en el mundo educativo por cómo se entendían los convenios de educación infantil y estábamos con una huelga por el medio. Si nosotros hubiéramos tenido una reunión del 18 de abril hasta el día de la huelga, podíamos entender que en algunos lados quisieran ver que se intentaba de alguna manera, aunque no se hiciera, querer manipular situaciones o arreglar situaciones. No hemos querido en ningún momento presionar en ningún senti-

do para que no se produjera la huelga. Hemos actuado con absoluto respeto.

Sí que le voy a decir que la vamos a tener en breve, y hemos esperado, precisamente, a que pasara el día de la huelga para que nadie entendiera ni fuera suspicaz en el sentido de decir: «quieren arreglar situaciones». No.

Yo entiendo que ha pasado la huelga y que, evidentemente, tenemos la obligación de seguir hablando y de seguir abordando los problemas que tiene el Barrio Oliver y las inquietudes que tienen las asociaciones educativas de ese barrio.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora consejera.
Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señora consejera.

En realidad, he mantenido esta pregunta pese a que el pasado 23 de mayo se aprobó una moción en estas Cortes (presentada por Chunta Aragonesista, pero aprobada en cinco de sus puntos por unanimidad y en el otro, por mayoría), en la que se planteaba una serie de acuciantes necesidades y una serie de actuaciones que tiene que desarrollar el departamento y el Gobierno de Aragón en general, y, en algunas de las actuaciones concretas, de manera coordinada con otros ámbitos.

Pero el primer punto de todos ellos hace referencia al objeto por el que esa Mesa de la Educación le había solicitado a usted la reunión, y es para pedirle, para solicitarle un mayor compromiso que el que Cortes le han pedido también, como digo, en el pasado Pleno del 23 de mayo, mediante la creación y el impulso de comisiones de trabajo, en concreto en este Barrio Oliver, dada su especial problemática social y la especial situación de degradación en la que se encuentra la situación educativa y socioeducativa.

Y ahí tiene un primer reto, que es el de, mediante esas comisiones de trabajo, elaborar, como han aprobado por unanimidad —en esto, sí— estas Cortes, un proyecto educativo de barrio o un plan socioeducativo de barrio que sea referente común para las administraciones públicas y, en concreto, para compromisos concretos, específicos, de su departamento, así como para los agentes socioeducativos y para las entidades sociales.

Yo le animo a que, lo antes posible, reciba a esta gente, que lleva más de cinco meses esperando esa reunión. Pero, en todo caso, ahora ya para que, en esa reunión, no sólo les escuche, sino les digan desde su equipo, con usted, cuáles son los primeros pasos que van a dar y en qué fechas para constituir esas comisiones de trabajo, que son absolutamente imprescindibles.

Yo sé que usted ha estado visitando el Barrio Oliver, aunque eludió reunirse con esta comisión en aquel viaje, en aquella visita. Yo también lo he visitado, y le puedo asegurar que estoy seguro de que en eso, por lo menos, en esta mañana coincidiremos usted y yo en algo, y es que, cuando sale alguien de esos centros, de esas reuniones con esa realidad socioeducativa del Barrio Oliver, no se va con buen cuerpo a casa, al despacho o al Gobierno, no se va con buen cuerpo, y ve la absoluta necesidad de empezar, por el bien de toda la sociedad aragonesa —de toda, subrayo—, a tomar cartas en

este asunto y comenzar a actuar con una de las cuestiones que sí que es una necesidad acuciante, que sí que es una prioridad, y, mire, ¿qué quiere que le diga?, muy por delante de la de adoptar convenios de manera, si a usted no le gusta generalizada, cuasi generalizada y sin instrumentos suficientes para controlarla en el segundo ciclo de educación infantil, con entidades privadas que no tienen, en la mayoría de los casos, ninguna necesidad acuciante, y que, desde luego, no son prioritarias para el esquema educativo aragonés.

Gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Bernal.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALMUNIA BADÍA): Gracias, señor presidente.

Señor Bernal.

Mire usted, para nosotros, es importante una cosa y es importante la otra. Seguramente, uno de los barrios que más mimado está por el departamento (y no le digo por la Dirección Provincial de Zaragoza, ¿eh?, le estoy hablando del propio Departamento de Educación) es el Barrio Oliver.

Se han puesto iniciativas en marcha en ese barrio, y algunas de ellas muy habladas con la gente que trabaja directamente en el Departamento de Educación, se lo comenté el otro día en la interpelación. Creo que se está haciendo un esfuerzo importante desde el departamento.

Y cuando vas allá, cuando vas a ese barrio y lo visitas, no sales con el cuerpo muy alegre. Pero, mire, por una vez, yo salí muy satisfecha de lo que se estaba haciendo desde la Administración. Nunca he visto a un inspector de educación que, en los centros escolares, se conozca a los alumnos uno por uno, con nombres y apellidos y problemática concreta. Habitualmente, tenemos una visión de los inspectores de que llegan al centro una vez cada cierto tiempo. El inspector que está trabajando en el Barrio Oliver está trabajando muy bien, y es una persona yo creo que muy concienciada con la situación que tiene ese barrio y que es capaz, incluso, de dinamizar al propio profesorado que allí tenemos.

Pero le diré más: en la Mesa de la Educación del Barrio Oliver, el departamento tiene ya una persona nombrada, que es la que suele ir a las reuniones. Me consta y nos consta, por las actas que recibimos de esa mesa, que tienen mucho interés en hablar conmigo personalmente, y yo tengo mucho interés en hablar con ellos también personalmente, porque este año que viene, y sobre todo en los colegios de primaria, pondremos en marcha temas muy interesantes y que también nos cuestan dinero, señor Bernal; pero, al final, yo creo que la bondad de estas cosas es poder llegar a todo, y llegar a todo significa planificar.

Y no tenga ninguna duda de que antes del 14 de junio, en que tienen la próxima reunión de la Mesa de la Educación, si podemos y tenemos un hueco, nos veremos con ellos. No la tenga, no quiero que ahí tenga ninguna duda, señor Bernal.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora consejera. Gracias por su comparecencia y por este maratón parlamentario al que la hemos sometido hoy aquí, en la comisión. Aún quedará otro.

Suspendemos la sesión cinco minutos y, a continuación, entraremos con la moción.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Reanudamos la sesión y continuamos con el punto octavo: debate y votación de la moción 16/02, dimanante de la interpelación 31/02, relativa a la futura ley de calidad de la educación, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, Jesús Lacasa.

Moción núm. 16/02, dimanante de la interpelación núm. 31/02, relativa a la futura ley de calidad de la educación.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Continuamos el debate que iniciamos en el último Pleno, cuando teníamos ocasión de interpelar a la consejera en relación con la posición del Gobierno de Aragón sobre lo que se conoce como «anteproyecto de ley orgánica de calidad de la educación».

Ayer vivíamos —todos hemos sido conscientes y la prensa lo recoge así— la escena de un Consejo Escolar del Estado, en cuya composición el Partido Popular ha provocado diversos cambios que han dado lugar a desvirtuar por completo ese órgano consultivo, y, por lo tanto, condujo ayer a que los representantes de los padres y madres, de los sindicatos y de los estudiantes de la escuela pública abandonaran ese Consejo Escolar del Estado y plantearan claramente su total discrepancia con la línea político-educativa que marca esta ley de calidad.

Señorías, hoy queríamos convertir en moción lo que fue el espíritu de nuestra interpelación a la consejera, porque creemos que Aragón debe aprovechar el trámite que se ha abierto con este anteproyecto de ley de calidad.

El Gobierno central ha remitido este anteproyecto de ley para su consulta y para su análisis por parte del Consejo de Estado, por parte del Consejo Escolar que hemos mencionado antes, pero también por parte de las comunidades autónomas, que no olvidemos que tenemos importantes competencias de desarrollo legislativo y también de ejecución en el título de la educación.

Por lo tanto, creemos que es imprescindible que hoy el parlamento adopte una posición clara al respecto, y esa posición del parlamento aragonés no puede ser sino de un rechazo rotundo al anteproyecto de ley de calidad.

La ley de calidad del PP no merece unos apañes, no merece unas enmiendas parciales, porque esto no solucionaría el aspecto de fondo que tiene esta ley. Esta ley es auténtica dinamita en el servicio educativo en general en el Estado español, y, por lo tanto, de aprobarse, no hace falta ser un profeta para adivinar que se van a conmocionar las bases educativas sentadas durante muchos años y, en particular, con la aprobación de la LOGSE en el año noventa. Puede, de alguna manera, dinamitarse por completo el edificio educativo.

¿En qué sentido? Pues aquí vienen los principios de la moción cuya aprobación planteamos hoy.

En primer lugar, porque, claramente, el objetivo del Partido Popular es seleccionar y segregar alumnos. Por eso, a partir ya de los catorce años, establece un procedimiento de diversificación a través de itinerarios (en un caso, a través de dos itinerarios, y en el segundo curso, a través de tres itinerarios). Por lo tanto, obliga a tomar decisiones tempranas, a partir de los catorce años, en los cuales ya hay una diversificación. Pero es que, además, hay un itinerario especialmente formulado para aquellos que —entre comillas— opten por no continuar dentro del sistema educativo.

Por lo tanto, una de las conquistas de la LOGSE, que era la escolarización obligatoria hasta los dieciséis, vemos que ya, a partir de los quince, se va a romper, porque van a salir adolescentes fuera del sistema educativo para un proceso de inserción profesional, pero que va al margen por completo de la titulación conducente a la obtención del título adecuado. Por lo tanto, vemos ya claramente un mecanismo para desprenderse de alumnos molestos por parte de los centros educativos, y ése es el sentido claro de ese trazado de itinerarios.

Por otro lado, también segrega desde el punto de vista del origen de los alumnos —y no hay más que ver la redacción dada al alumnado inmigrante— cuando el alumnado inmigrante tiene que demostrar adhesión a los principios y a las reglas de comportamiento del conjunto de los ciudadanos, cuestión que no se plantea para el resto de los alumnos de los centros educativos. Es decir, hay una presunción de culpabilidad en perjuicio de los alumnos inmigrantes, que deben demostrar que son «civilizados» —entre comillas— para poder obtener el beneficio del servicio educativo que plantea la ley de calidad.

El segundo aspecto, después de analizar esta segregación y esta separación de alumnos con problemas, viene derivado de la sustracción de fondos públicos y su reorientación hacia la escuela privada. Ha sido como un denominador de las denuncias de las organizaciones sindicales, de los estudiantes y de los partidos políticos que hemos suscrito acuerdos.

Recuerdo fundamentalmente uno, entre Partido Socialista e Izquierda Unida, con el aval también de los sindicatos, en el cual hemos denunciado el carácter claramente favorecedor de la escuela privada que tiene esta ley de calidad. Y, en concreto, eso se concreta en la previsión de gratuidad de la educación infantil en centros concertados, aunque es bien cierto que la previsión que establece la ley de calidad es mucho más ambigua que la decisión que ha adoptado el Gobierno de Aragón, que es su generalización en el tramo 3-6 años. Por lo tanto, en esa línea, hay que decir que el Gobierno de Aragón ha avanzado por delante, negativamente, de lo que la ley de calidad prevé, que es una redacción un tanto ambigua pero que, claramente, va orientada a esa gratuidad de la educación infantil, gratuidad que debemos entender exclusivamente en el ámbito de la escuela privada, porque claro, gratuita ya es la escuela pública en el ámbito 3-6 años. Por lo tanto, es un favorecimiento claro, una sustracción de dineros públicos hacia la escuela privada.

Y señalamos en la moción algunos otros detalles. Estos dos que he señalado son los esenciales (los itinerarios, el tratamiento de los inmigrantes o el tema de la derivación de fondos hacia la enseñanza privada), y, luego, hay otros elementos que también son importantes. Hemos querido reflejar alguno de ellos, sin que sean todos los que podríamos señalar, y probablemente luego podamos ver alguno más.

Pero sí queríamos señalar un gran fraude que se ha cometido ante la opinión pública, como es el anuncio que hizo el Partido Popular de que suprimía la selectividad, con la expectativa que generó en los chavales, que a partir de ahora entendían que podían verse libres de una prueba complicada y en ocasiones poco justa, como es la selectividad, pero con la desagradable sorpresa de que se cambia la selectividad, una única prueba al final de una etapa no universitaria, por dos pruebas: una prueba general de bachillerato, lo que antes se llamaba la reválida (algunos de sus señorías la habrán pasado, algunas de las personas que tienen más edad que yo, porque yo no la he llegado a pasar; esta ley parece que rememora viejos tiempos educativos preconstitucionales), pero es que no sólo hay una reválida del bachillerato, es que además esto hay que casarlo con la Ley Orgánica de Universidades, que ya sabemos que está en vigor, que prevé la posibilidad de que las universidades establezcan sus propias pruebas de acceso a la universidad. Así pues, los chavales, a partir de ahora, tendrán dos pruebas: una de bachillerato y otra de acceso a la universidad. Por lo tanto, no sólo no se ha cumplido la promesa, sino que se ha falseado y se ha duplicado ese criterio selectivo.

Y, por último, nos parece muy importante señalar en la moción cómo se retrocede también en uno de los aspectos que creíamos que estaba claro desde el punto de vista constitucional. Este Estado español se declara como un Estado no confesional, y, sin embargo, nos encontramos con que, en la disposición adicional que regula esta materia, la ley de calidad nos plantea la implantación de una asignatura confesional, de credo religioso, de impartición obligatoria por parte de los centros, aunque de elección voluntaria por parte de los alumnos, y, por lo tanto, está vulnerando claramente ese perfil no confesional.

Y, en paralelo, otorga una alternativa a esas clases de religión, que serán las religiones (la católica, la islámica, la judía y otras protestantes, y cualquier otra que se concierte con el Estado español), que, indiscutiblemente, además de suponer una intromisión en el carácter no confesional, que, desde luego, entendemos que debería estar alejado de las aulas, sino que además se profundiza, porque otros chavales que no opten por las clases de religión van a tener una alternativa de valores cívicos, democráticos, constitucionales, etcétera.

Por lo tanto, es absolutamente incomprensible que se potencie por la legislación estatal que unos chicos y chicas estudien una religión mientras otros chicos y chicas se imbuyen de los valores democráticos, del funcionamiento institucional, del conocimiento de lo que es la sociedad y los valores de la misma. Entendemos que es una auténtica barbaridad que debería restituirse y, en la línea de lo que aprobaron estas Cortes, sacar el adoctrinamiento religioso de las aulas. El adoctrinamiento religioso debe corresponder a un espacio privado y tiene su lugar de desarrollo, obviamente, en los lugares de predicación de las distintas confesiones religiosas, y en muchos países esto está absolutamente superado.

Entendemos, en ese sentido, que la asignatura de religión no debe existir con este carácter confesional. Sí que debe estar en el currículum de los alumnos, obviamente, un conocimiento general de historia de las religiones, como de la historia de las ideas, que es algo absolutamente lógico, pero no con ese carácter confesional.

Son los puntos básicos de la moción que Izquierda Unida plantea para rechazar con esa contundencia la ley de calidad del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Lacasa.

Se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para su defensa, tiene la palabra su portavoz.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista, dada la hora en la que nos encontramos, no va a reiterar las razones por las que apoya esta moción.

Simplemente, diré que suscribimos plenamente la intervención del señor Lacasa y suscribimos ese rotundo rechazo al anteproyecto de ley orgánica de calidad de la educación, basado en esas cuatro razones fundamentales, esas cuatro razones básicas y generales a las que se ha referido el señor Lacasa. Creemos, no obstante, que hay otras dos que también deberían añadirse a este texto de la moción, porque creemos que tienen su aquél.

La primera es que estamos en un momento en que ya las comunidades autónomas han recibido la transferencia de las funciones y servicios de la educación no universitaria. Digamos que las competentes en la educación no universitaria son las comunidades autónomas. Y para legislar y normativizar respecto a una cuestión como ésta, en la que las competentes son las comunidades autónomas, éstas, que van a verse directamente afectadas por la elaboración de una ley general como la ley de calidad, no han sido consultadas ni han participado en el proceso de elaboración de la norma. Por eso, creemos que ése es un aspecto que no es menor, que es importante desde el punto de vista de diseño del Estado y del modelo de Estado, y, sobre todo, del respeto a las reglas del juego democráticas, que confieren a las comunidades autónomas las competencias en estas funciones y servicios de la educación no universitaria.

Y la otra también nos parece importante, también tiene su aquél, dado que, con hacer un repaso a los diarios de sesiones del Congreso de los Diputados, por un lado, y, por otro, a los diarios de sesiones de esta cámara, simplemente con un buscador, no es necesario leer toda la documentación al respecto, en los debates que han tenido lugar sobre la Ley de ordenación general del sistema educativo, la LOGSE, a lo largo de los últimos siete años en esta cámara y de los últimos seis en el Congreso de los Diputados, hay una relación muy larga de ocasiones en las que quienes ahora gobiernan en el Gobierno español, quienes ostentan la representación de la ciudadanía en el Gobierno español y sus grupos parlamentarios, han reiterado en muchas ocasiones que un defecto fundamental de la LOGSE era que no se había dotado ni se había previsto del acompañamiento financiero, legal o en la propia LOGSE, de los recursos necesarios para el desarrollo de la futura ley, y que por ese lado hacía aguas.

Creo que, con el paso del tiempo, todos estamos de acuerdo con eso. Pero no entendemos que quienes más criticaron esto (léase el Partido Popular), quienes más han indi-

cado que la LOGSE era una buena ley que no podía ponerse en marcha por falta de recursos y por falta de una ley de financiación, cometan el mismo error y tropiecen en la misma piedra que lo había hecho supuestamente —y, como he dicho, luego, con el paso del tiempo, se ha comprobado— el Partido Socialista.

En este caso, no se ha dotado de los recursos necesarios para el desarrollo de la futura ley, ni está previsto a fecha de hoy ni se ha hecho público ni esta cuestión se ha previsto en ninguna de las comparecencias por parte de los miembros del Gobierno español.

En consecuencia, creemos que ésta es otra razón importante que debe incluirse en el texto de esta moción para el rechazo a ese anteproyecto. Que, hoy por hoy, es anteproyecto, pero que no parece que vaya a tener demasiadas modificaciones como proyecto, y quizás menos todavía como ley.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Bernal.

En el turno de grupos no enmendantes, la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora Costa, tiene la palabra.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, presidente.

Señorías.

Es curioso que los argumentos que voy a dar como portavoz del PAR se parezcan muchísimo a los dados por Chunta Aragonesista, pero a él le llevan al no y a mí me van a llevar a la abstención. Una cosa curiosa.

Él se ha callado los argumentos positivos que sí que tiene esta ley de calidad.

Yo quiero partir, en principio, de que la LOGSE nos ha llevado, por distintas circunstancias —no es la menor, desde luego, una falta de financiación necesaria, como ya he dicho—, a una menor calidad en la formación de nuestros estudiantes.

Era necesaria una reforma, así lo entendemos desde el PAR, pero no estamos de acuerdo con la forma de actuar del Gobierno central, pues éste ha elaborado la ley sin contar realmente con las comunidades autónomas (en nuestro caso, Aragón), como ya ha explicado el portavoz de Chunta, siendo que desde 1999 se han recibido las transferencias. Esto supone un auténtico retroceso en el sistema del Estado autonómico, pues se legisla desde Madrid y, en cambio, las consecuencias derivadas de modificaciones económicas, etcétera, se trasladan a Aragón y resto de las comunidades autónomas.

Por otro lado, la ley de calidad sí que mantiene algunos puntos que pueden ser respaldados por el PAR: itinerarios, etapa infantil, etcétera. De hecho, en algunos temas existe acuerdo de más del setenta por ciento de los docentes.

Me pregunto también —me lo pregunto, no lo afirmo— si algunos sectores han hurtado el debate real, pues han colocado por delante la gratuidad de lo infantil en lugar de entrar abiertamente en un debate sobre la ley de calidad, hecho que les hubiera impedido, posiblemente, las huelgas o manifestaciones.

Existe una promesa por parte del Partido Popular de acompañar a ésta una ley de financiación que la haga posi-

ble. No ha aparecido, pero desde el PAR esperamos de verdad que este compromiso se cumpla para que esta ley de calidad pueda tener los resultados que todos esperamos.

Ante esto, hay medidas acertadas que consideramos en la nueva ley, pero hay otras en las que no estamos de acuerdo, como ya he enumerado, por lo cual este partido se va a abstener.

Muchas gracias, señorías.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora Costa.

El portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Socialista, señor Franco, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Intentaré ser breve, pero entiendo que comprenderán que yo tengo que hacer una explicación un poquito más larga que la que habitualmente hago.

La Ley general de ordenación del sistema educativo, la vigente en este momento, creo que no tiene nada de comparación con respecto a la propuesta que en este momento está haciendo el Partido Popular.

La LOGSE, además de ser una ley educativa, es una ley con un alto contenido social, y en eso no nos vamos a extender, pero quiero arrancar de aquí.

El Partido Socialista y mi grupo parlamentario, que en este momento represento, eran conscientes de que la evolución que ha tenido la sociedad en los últimos doce años, una evolución que posiblemente sea mayor que en los cincuenta años anteriores, necesitaba una serie de cambios, una serie de cambios porque la propia ley ha facilitado la incorporación de todos los alumnos a la escuela y a la secundaria obligatoria.

Señorías, anteriormente, a la secundaria llegaban muy pocos alumnos, unos alumnos seleccionados, unos alumnos que tenían buen bagaje cultural y, posiblemente, muchas ganas de aprender. Pero la ley que en este momento es vigente propició que a la escuela y a la secundaria no solamente llegaran esos alumnos, sino que llegaran todos los alumnos. Y ese proceso ha generado que se incorporen también niños que no tienen la misma oportunidad en cuanto a la capacidad de ejercer el aprendizaje, pero también niños que tienen unas expectativas distintas a otros niños que anteriormente estaban ellos solos en la secundaria.

Tenemos alumnos preparados, tenemos alumnos con menos preparación, tenemos alumnos en este momento procedentes de otras culturas, etcétera, etcétera, etcétera. Esta realidad, que, para nosotros, es muy positiva, necesitaba de unas acomodaciones, sobre todo en lo que eran los institutos de secundaria, porque, a la par, la sociedad quiere que todos los alumnos alcancen un nivel de competencia importante.

La ley que se está poniendo como anteproyecto y como futura ley no aborda la realidad social que en este momento tenemos en este país, sino que lo que hace es buscar soluciones que no son las de abordar la situación, sino las de obviarla.

Los profesores, por otra parte, en este momento, ante esta situación actual que estamos describiendo, tienen dificultades para poder dar una educación de competencia, con una incorporación de colectivos que no están en el mismo nivel de capacidad ni de expectativa, y, por lo tanto, con una dificultad en el afán de logro.

Nuestro planteamiento siempre ha sido que la solución a los problemas no es obviarlos, sino que la solución es abordarlos, pero no hacia atrás. No se trata ahora de volver a situaciones anteriores y de que los niños a los catorce años tengan que elegir itinerarios distintos, o que a los doce años algunos ya tengan que estar separados del resto de los compañeros y compañeras: se trata de saber que la escuela debe propiciar también el logro y debe propiciar también el aprendizaje.

Pero para ello necesitamos —y los cambios de esa ley tendrían que ir, sobre todo, en esa línea— abordar los problemas que en este momento tenemos, pero no para ir a antes del noventa, sino para ir hacia el principio del milenio en el que en este momento estamos.

Nosotros no queremos que la escuela reproduzca la situación inicial de los alumnos. No queremos que el alumno que llegue con una serie de bagajes o con una expectativa o con unas capacidades, simplemente, se quede como está, sino que, precisamente, el aprendizaje y la socialización de ese alumno, de todos esos alumnos, debe ayudarles tanto en su formación personal y profesional como en lo que es la socialización necesaria para una sociedad en la que tenemos que convivir todos los posibles; si puede ser, todos.

Estos cambios que propone en este momento el borrador o el anteproyecto de ley no son, por tanto, los que nosotros queremos, y estamos, prácticamente en todo, de acuerdo con lo que se ha dicho por los anteriores portavoces.

Señorías, nuestro propósito, como socialistas, es conseguir que todos los centros sostenidos con fondos públicos tengan iguales derechos e iguales obligaciones, en la perspectiva de superar un debate, que entendemos que no es bueno, entre la escuela pública y la escuela concertada y que, evidentemente, seis años de gobierno del PP han vuelto a reavivar. No tanto por las medidas que se puedan tomar o no, sino porque se vuelve a hacer un planteamiento de no asunción de lo que es la sociedad que ahora mismo tenemos y a la que tenemos que responder.

Este planteamiento y este propósito tienen que intentar atender a todo el alumnado sin ningún tipo de discriminación, hacer efectivo el principio de gratuidad en todos los centros y llevar a cabo una gestión transparente y controlada socialmente.

Cuando el portavoz de Izquierda Unida ha hecho alusión a lo que ya se conoce como «generalización del 3-6» en Aragón, yo quiero dejar unos aspectos muy claros.

La generalización que se llama, y que, simplemente, es ampliación, no tiene nada que ver con un proyecto o con un borrador de ley del Partido Popular. El Partido Popular no está haciendo el mismo planteamiento que está haciendo el Partido Socialista. El Partido Socialista no ha necesitado la ley que en este momento puede ser futura para hacer este planteamiento en Aragón, y no lo ha necesitado porque la propia LOGSE, que tiene unas bases sustancialmente distintas a las del proyecto del Partido Popular, ya establece esta posibilidad. La misma ley que ha propiciado esa socialización fundamental en nuestra sociedad es la que propicia y la que posibilita este avance en el tema de la gratuidad de los centros que asuman unos compromisos...

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Señor Franco, le rogaría que fuera terminando.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Lo intentaré.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Inténtelo, inténtelo.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Lo intentaré.

Presidente, soy de los que siempre hago un uso muy concreto del tiempo, y creo que en este momento, ya lo he dicho, necesito su generosidad.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Ha tenido ya bastante generosidad. Daremos un poquito más de generosidad, pero la generosidad también tiene un límite, ¿eh?

El señor diputado FRANCO SANGIL: La situación en este momento en Aragón no es, como se quiere entender, que se está haciendo un favor a los centros concertados. Lo que se está pidiendo en este momento con esa medida es la colaboración de los centros concertados que asuman una serie de compromisos para resolver, precisamente, el que la red no sea un red separada, que es lo que quiere el Partido Popular.

El Partido Popular está separando a los niños desde los doce años, y nosotros no propiciamos eso. Lo que nosotros queremos es que todos los centros sostenidos con fondos públicos tengan una obligación con una sociedad de la que reciben el dinero, de la que reciben su financiación.

Por lo tanto, esa medida que ha tenido en este momento el Gobierno de Aragón no tiene que ver nada con una generalización, no tiene que ver nada con dar ayudas a los centros, sino que exige y precisa una colaboración de los centros para abordar este tema, que debe propiciar una red comprometida con la sociedad.

El decreto de admisión de alumnos —y acabo en seguida, presidente—, el decreto de admisión de alumnos tiene mucho que ver con lo que estoy diciendo: se obliga a todos los centros a aceptar y a admitir a los alumnos en función de unos requisitos, y no, simplemente, de unas apetencias más o menos particulares.

El Pacto por la Educación que se firmó pronto va a hacer dos años también posibilitaba esta situación.

Por lo tanto, señorías, nuestro rechazo (y, por lo tanto, vamos a apoyar la moción que en este momento presenta Izquierda Unida), nuestro rechazo a los planteamientos del Partido Popular con respecto a la educación, con respecto a ese proyecto, borrador de ley de educación, y nuestro compromiso con todos los centros sostenidos con fondos públicos que asuman una respuesta educativa adecuada a la sociedad a la que se deben.

Pero no nos olvidemos de una cuestión, y lo quiero dejar muy claro: el compromiso mayor de un Gobierno siempre tiene que ser con aquellos centros en los que el alumno no puede elegir, es decir, con aquellos centros que están en todo el territorio, en este momento, de Aragón.

Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Franco.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que no hace falta que apele a la generosidad de la presidencia, que también la va a tener. *[Risas.]*

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, señor presidente.

Me ha evitado hacerlo en la parte central de mi intervención, porque, evidentemente, iba a hacerlo.

Cuando cayó en mis manos, señor Lacasa, esta iniciativa, sinceramente, yo me preguntaba en qué porcentaje podía responder a esa lucha contra el Gobierno Aznar, contra el ministerio, contra los planteamientos del Partido Popular, contra la derecha de este país, esa lucha que está propiciando otro tipo de actuaciones a otros niveles, y en qué medida respondía al deseo por parte de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de airear las vergüenzas de quienes acababan de traicionar su lealtad.

Usted ha dicho al inicio de su intervención que pretendía transformar en moción el espíritu de su interpelación. Vale. En aquella interpelación, yo le oí decir: «Pero, señora consejera, ¿y cómo le vamos a decir ahora al PP que impone nada si usted ha sido la primera que no ha negociado? ¿Y cómo le vamos a decir ahora al Partido Popular las gentes de la izquierda que los convenios de infantil, si usted es una alumna aventajada?». Pues eso no lo ha hecho, ¿eh?, eso no lo ha hecho. Yo no he visto que haya transportado ese espíritu de la interpelación a este texto, no lo ha hecho, y, claro, me imagino por qué.

Yo no sé, señor Lacasa, pero ¿se le puede pedir a un Gobierno que consigue que unos cuantos de sus miembros se manifiesten en la calle en contra de sus propias decisiones que manifieste algún rechazo rotundo contra algo, que manifieste algún rechazo rotundo contra las políticas que otros diseñan? Pues a mí me parece, sinceramente, que difícilmente.

Pero ya que el otro día le decía la consejera a usted que, hombre, que vamos a hablar del Partido Popular y la ley de calidad, vamos a darnos un gusto al cuerpo la gente de la izquierda, pues, hombre, vamos a disfrutar todos, vamos a disfrutar todos. Porque usted, evidentemente, plantea un rechazo en esta moción un poquito matizado, un poquito matizado.

Usted no ha hecho los planteamientos que están haciendo a nivel federal, hablando de la imposición del Partido Popular, de la falta de talante dialogante del Partido Popular. No lo ha hecho en la moción ni tampoco en su intervención. ¿Por qué? Pues por una razón: porque el Partido Popular no está ocultando, ni lo ha hecho nunca en materia educativa, cuáles son sus intenciones. Lo anunció en un programa electoral y asumió un compromiso con un electorado y con una sociedad que le dio un respaldo de más de diez millones de votos. En cambio, el Gobierno, al que miembros de su formación política todavía siguen perteneciendo, ha ocultado sus intenciones al parlamento, a los agentes sociales, a la opinión pública y hasta a quienes habían firmado un acuerdo de estabilidad para el resto de la legislatura.

¿Está legitimado ese Gobierno para hablar de imposiciones, de autoritarismo, de falta de voluntad, de falta de participación? Pues no, pues no. Y por eso mismo, que lo que el Partido Socialista en el Gobierno de Aragón ha hecho con los convenios nada tiene que ver con la política que pretende el Partido Popular en este anteproyecto de ley, por eso mismo debe ser por lo que se lo ocultaron a usted, señor Lacasa: porque no tiene nada que ver.

Entonces, claro, que un Gobierno socialista que no puede hacer una política de izquierdas, porque dice su socio que la mayoría de la cámara y de los diputados de la cámara no

son de izquierdas, ese Gobierno socialista, ¿puede pretender que quien sí que tiene el respaldo parlamentario suficiente no pueda desarrollar su política? Pues difícilmente.

Porque pretende, señor Lacasa, que un Gobierno que reguló la alternativa a la religión a los cuatro días de que los grupos parlamentarios que le apoyan aquí apoyasen una resolución, también suya, señor Lacasa, que pretendía excluir la religión del horario escolar, pretende que ahora ese Gobierno rechace una oferta obligada por parte de los centros; más, pretende que lo rechace cuando la señora Chacón (que me imagino que le sonará quien es: la portavoz de Educación en el Congreso), hace tan sólo una semana, el día 29, decía, con motivo de una interpelación, que el tema estaba muy claro: que lo que quiere el Partido Socialista es garantizar el derecho de los padres que quieran para sus hijos formación religiosa en la escuela. Y ahora usted plantea, y el Partido Socialista de Aragón lo va a apoyar, el rechazo, porque plantea una asignatura de carácter confesional que el Partido Socialista, a nivel federal, está defendiendo.

Igual que pretende, señor Lacasa, supongo, que la señora consejera, en la conferencia sectorial, exprese su rotundo rechazo a un anteproyecto que contempla la posibilidad de que las comunidades autónomas, posibilidad que acaba de ejercer, establezcan la gratuidad en educación infantil en los centros concertados. Pues pretenderá que lo haga para que haga el ridículo más absoluto, me imagino.

El Grupo Parlamentario Popular, desde luego, no va a colaborar a que el Gobierno de Aragón entre en una esquizofrenia de este calado, señor Lacasa. No vamos a contribuir a que el Partido Socialista aragonés entre en más contradicciones con su organización federal ni a que los representantes del Partido Aragonés hagan el ridículo de esa manera.

Y, además, vamos a votar en contra esta iniciativa porque, aunque pensamos que la LOGSE aportó y ha aportado al sistema educativo innovaciones que eran absolutamente necesarias en ese momento, y ha conllevado aspectos positivos que no voy a relatar y que siempre le reconoceremos, estamos, en la misma medida, convencidos de que las leyes no son principios inalterables ni inmutables y que tienen que servir a la sociedad a la que sirven. Por tanto, si es necesario modificarlas cuando su ejercicio y su aplicación evidencian carencias, pues hay que modificarlas.

En esa situación y en la situación en la que nos encontramos, podemos tomar dos opciones: o bien seguir aferrados al espíritu de la LOGSE, sin osar, cual herejes, cosa que va a hacer el Partido Popular, cuestionar sus sacrosantos principios, o bien podemos poner remedios, aunque eso suponga cuestionar una comprensividad que había entrado claramente en retroceso en los países del entorno y en los países que la habían impulsado cuando se empezó a experimentar en nuestro país.

Y los itinerarios de los que habla en la iniciativa tan solamente pretenden que aquellos alumnos que tienen problemas puedan tener un recorrido adecuado a las capacidades y a los intereses que tienen, y se están desarrollando en la mayor parte de los institutos, queramos reconocerlo o no.

Eso sí, hablamos de segregación y se habla de segregación y de discriminación, precisamente, quien no está en el aula y quien no puede aceptar que ha constituido un fracaso la pretensión de la LOGSE de dar café para todos. Pero, curiosamente, el 72% de los docentes, los que viven el aula de

verdad, está de acuerdo con la medida. Y, curiosamente, el Reino Unido, que fue el principal impulsor, inicialmente, de la escuela comprensiva, ya ha rectificado hace tiempo también su sistema.

Y pretenden también, con esta iniciativa, demonizar las pruebas externas cuando, simplemente, constituyen una comprobación de lo más democrático de cuáles son los resultados del proceso de enseñanza/aprendizaje.

Se ha llegado a decir —hoy creo que no lo he escuchado— por parte de sectores de la izquierda que las pruebas externas perjudican especialmente a aquellos alumnos que proceden de capas sociales más desfavorecidas. Mire usted... ¿Caldera fue? Pues mire, señor Caldera (transmítaselo, señor Franco): un examen discrimina entre los alumnos que lo preparan y los alumnos que no lo preparan, no discrimina entre los alumnos cuyos padres tienen una nómina más alta o más baja.

Y tampoco entendemos que tanto se estén equivocando otros países, porque España, junto con Grecia y Portugal, son los únicos países europeos (por cierto, los que tienen mayor fracaso escolar) que no tienen este tipo de pruebas externas.

Entendemos que desde la aprobación de la LOGSE ha llovido bastante en este país, que la sociedad plantea nuevos retos y nuevas demandas a la educación, que la educación y la enseñanza deben darlas. Y si, para ello, hace falta realizar ajustes, pues se realizarán ajustes, y eso es lo que pretende el Partido Popular.

Al menos hoy, en estas Cortes, tenemos la oportunidad de debatir sobre un anteproyecto de ley. Esta sociedad ha debatido ya sobre un documento de bases, ahora sobre un anteproyecto, seguirá el debate con el proyecto —desde luego, con la medida que adoptó recientemente el Gobierno de Aragón no tuvimos esa oportunidad—.

Y esa oportunidad de afrontar el debate se puede hacer de dos maneras: se puede afrontar el debate con rigor o se puede hacer lo que hizo el Partido Socialista, y tiene mérito, que fue ni más ni menos que pedir la retirada de un proyecto de ley que todavía no se había presentado.

Bueno, pues ésas son las fórmulas que se suelen utilizar a veces desde la izquierda...

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Señora Calvo...

La señora diputada CALVO PASCUAL: Concluyo, señor presidente.

Evidentemente, el Partido Socialista cogió carrerilla con lo de la LOU y ahora pretende seguir.

Le ha dado también últimamente por no asistir a las sesiones de control al Gobierno. No sé, espero que no continúe en esa tesitura porque, si no, nos veremos abocados en las Cortes de Aragón a seguir debatiendo todo aquello que allí no se debata.

En cualquier caso, entendemos además que lo único que puede pretender esta iniciativa, en lugar de recuperar la unidad de la izquierda en Aragón en torno a los temas educativos, es, precisamente, marear más todavía a las gentes de la izquierda. Porque resulta un poco complicado, como decía, pretender que un Gobierno —con el permiso del señor Biel— presuntamente de izquierdas esté impulsando medidas muy similares a las que ahora se van a rechazar con la aprobación de esa iniciativa.

Gracias, presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señora Calvo.

Señor Lacasa, tiene usted la palabra durante cinco minutos para posicionarse sobre las enmiendas. Además, entiendo que le va a sobrar tiempo, ¿verdad?, estoy convencido.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Me van a sobrar muchísimos minutos y segundos.

Decir que aceptamos las dos enmiendas de Chunta Aragonesista, que, realmente, complementan perfectamente el espíritu y la letra de esta iniciativa parlamentaria.

Por lo tanto, someteríamos a votación, si usted lo tiene a bien, conjuntamente todos los puntos de la moción, con los que incluye Chunta Aragonesista.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Lacasa.

Sometemos a votación la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba con ocho votos a favor, siete en contra y dos abstenciones.**

Turno de explicación de voto.

Señor Gimeno, está hoy alterado, ¿eh?

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Para agradecer, por supuesto, al Partido Socialista y a Chunta Aragonesista su voto favorable a la moción.

Nosotros entendemos, desde luego, que esta línea que lleva el Partido Popular es muy negativa para la educación en nuestro país.

Hay un dato con el cual nosotros no podemos coincidir, es ése que dice y se ha dicho en esta intervención última que el alumno que estudia, el alumno que, en función de su capacidad personal, se prepara un examen, es el que consigue progresar en la escuela. Yo creo que tener sólo esa referencia es un grave error. Por supuesto que el esfuerzo individual y personal es un hecho esencial en todo proceso educativo, pero no podemos desconocer que en la sociedad existen diferencias, desigualdades sociales, y que el punto de partida y el entorno ambiental, la familia y las posibilidades de desarrollo que tienen los chicos y las chicas influyen también, por supuesto, en su éxito académico. Por lo tanto, cualquier prueba que mida el rendimiento de los alumnos tiene que tener en cuenta, por supuesto, su esfuerzo y capacidad, pero tendrá que tener también en cuenta que hay unos entornos ambientales que condicionan bastante su posibilidad de éxito.

En segundo lugar, y con esto termino, estoy muy satisfecho porque se ha aprobado esta moción de rechazo a la ley de calidad del Partido Popular, pero además, especialmente, porque se rechacen dos puntos de la ley de calidad que me parecen muy peligrosos.

Nuestra moción habla de todo lo que supone la derivación de fondos públicos a la enseñanza privada (es decir, la gratuidad de la educación infantil en centros concertados); por lo tanto, hoy hemos rechazado el apartado 10.2 de la ley, que habla de que las administraciones garanticen puestos escolares gratuitos en centros sostenidos con fondos públicos.

Nos parece muy bien que la cámara aragonesa se pronuncie en este sentido. Esperemos que le llegue la bola al Gobierno de Aragón y, por lo tanto, el Gobierno de Aragón deje de aplicar en su parte lo que le toca.

Y, en segundo lugar, también estamos muy satisfechos por lo que se refiere a la creación de esa nueva opción confesional, que, lo haya dicho quien lo haya dicho... No sé si otros partidos de la izquierda defienden que exista esa asignatura de religión en los centros; desde luego, nosotros consideramos que no. La cámara aragonesa se ha reiterado en reiteradas ocasiones al respecto, y hoy otra vez se pronuncia en contra de esa opción confesional, porque, desde luego, la escuela pública no es el lugar de adoctrinamiento en religión, sino que es el lugar de conocimiento. Por supuesto, también las religiones tienen que ser objeto del currículo, pero no el adoctrinamiento religioso, que debe estar fuera del aula. Por lo tanto, en ese sentido también, una satisfacción especial por este punto que se ha aprobado.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Lacasa.

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Sí, gracias, señor presidente.

Simplemente, para decir que agradecemos al grupo proponente el hecho de que haya aceptado las dos enmiendas de nuestro grupo, lo cual nos permite votar favorablemente la iniciativa, una iniciativa que creemos que mejora sustancialmente, que sale bien reforzada y mejorada con las enmiendas presentadas.

Y nos congratulamos de que haya sido aprobada también, especialmente en este caso, con el apoyo del Grupo Socialista, por lo que de lectura subliminal puede hacerse con proyección hacia el Estado.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Fuster.

Señor Franco, tiene la palabra.

El señora diputado FRANCO SANGIL: Gracias, presidente.

Por aclaraciones, para que todo el mundo tenga claras las cosas.

Señora Calvo, el Partido Socialista ni es incoherente ni deja de hacer una política en la que cree. Primer punto. Y si no, revítese las tres leyes en este momento esenciales del sis-

tema educativo español: la LODE, la LOGSE y la LOPEGCD. Revíselas y allí encontrará la razón de la coherencia en este momento del Partido Socialista.

Al señor Lacasa y al señor Fuster les tengo que decir que no hay lecturas subliminales. Que, aparentemente, pueden ser discutibles y que entiendo que ellos defienden la posición como yo tengo que defender la mía, pero en la que creo.

Señorías, el Partido Popular, si hace ayudas a los centros privados o concertados, los hará con una finalidad distinta de la del Partido Socialista. El Partido Socialista está apoyando una medida para unir a la sociedad, no para dividirla, y esa medida creo que va a contribuir a ello.

Gracias, presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Gracias, señor Franco. Ha quedado muy claro.

Siguiente punto del orden del día: ruegos y preguntas.

Ruegos y preguntas.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Señor presidente, tengo un ruego que hacer a la Presidencia de esta comisión.

El ruego sería que, puesto que en los debates de los puntos del orden del día anteriores se ha dicho que no es posible llegar a todo lo que esta comisión está planteando, tanto en comparencias como en preguntas como en las distintas iniciativas, se estudiara la posibilidad de que en la última semana del mes de junio hubiera varias comisiones de Educación, para poder dar respuesta a toda esta inquietud, por otra parte lógica, que se tiene de debatir dentro de la Comisión de Educación.

Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): Bueno, vamos a ver. Vamos a intentar solucionar con una comisión que queda, que, aunque sea una comisión densa, yo creo que lo podremos solucionar. De todas maneras, ya he explicado antes que la única sobrecarga que tiene esta comisión son las preguntas, que seguirán como marca el reglamento, y, si no se contestan a lo largo de este período de sesiones, pues pasarán a contestación escrita, y en el resto yo creo que quedaremos bastante bien.

El señor diputado FRANCO SANGIL: El ruego del Partido Socialista, en todo caso, era para facilitar el debate y la reflexión.

El señor presidente (GARCÍA VILLAMAYOR): No tengo ninguna duda.

Se levanta la sesión [a las quince horas].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión de Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.4. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.5. Del Justicia de Aragón
 - 9.6. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios